



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021

Presidencia del C. diputado Héctor Díaz Polanco

(10:05 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar esta sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?

Alberto Martínez Urincho: presente.

Jhonatan Colmenares Rentería: presente.

¿Falta algún otro diputado o diputada de pasar lista de asistencia?

Se cierra el sistema de viva voz de pase de asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 21-10-2021

10:06:29Asistentes: 49

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	Normal
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	Normal
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	Normal
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	Normal
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	Normal
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	Normal
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	Normal
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	Normal
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	Normal
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	Normal
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	Normal
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	Normal
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	Normal
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	Normal

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	Normal
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	Normal
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	Normal
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	Normal
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	Normal
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	Normal
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	Normal
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	Normal
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	Normal
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	Normal
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	Normal
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

Diputado Presidente, hay una asistencia de 51 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en el apartado correspondiente de la Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputadas y diputados, estamos dispensando la lectura del orden del día. Si son tan amables los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, diputadas y diputados.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 53 puntos.

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL CUAL REMITE EL CALENDARIO RELATIVO A LA INSTALACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS Y COMITÉS DE LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

INICIATIVAS

5.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD Y DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA, AMBAS LEYES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE RECONSTRUCCIÓN MAMARIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

6.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS VIGÉSIMO TERCERO Y VIGÉSIMO CUARTO TRANSITORIOS A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE PUEDA EJERCERSE DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE EL RECURSO DESTINADO A LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2020 Y 2021; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA Y LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

7.- CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL APARTADO J AL ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

8.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV Y V DEL ARTÍCULO 131; SE DEROGA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 131 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 131 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

9.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO EN LOS MUROS DE HONOR DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES, LA LEYENDA "PRIMER CONGRESO FEMINISTA DE YUCATÁN DE 1916"; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

10.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO VI A LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LA PREFERENCIA A MUJERES EMBARAZADAS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES EN LUGARES DE ATENCIÓN AL PÚBLICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

11.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

12.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XVIII, SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVIII BIS, SE REFORMA LA FRACCIÓN XXIV Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIV BIS DEL ARTÍCULO 2; SE ADICIONA LA FRACCIÓN X BIS DEL APARTADO A) Y LA FRACCIÓN IX BIS DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 10;

SE ADICIONA LA FRACCIÓN I BIS DEL ARTÍCULO 11; SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 66; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN III BIS AL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL CON OPINIÓN DE LA DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

13.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y LA DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LAS FRACCIONES IV, V, EL PÁRRAFO ÚLTIMO Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VI, VII, VIII Y IX; AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE VÍCTIMAS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ABROGA LA LEY DE INTERCULTURALIDAD, ATENCIÓN A MIGRANTES Y MOVILIDAD HUMANA DEL DISTRITO FEDERAL, Y SE EXPIDE LA LEY DE INTERCULTURALIDAD Y PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PERSONAS MIGRANTES ORIGINARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 10 Y UNA FRACCIÓN XVI RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE AL ARTÍCULO 35; SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN X Y 65, TODOS DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE CAMBIADORES DE BEBÉS EN ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 12, SE REFORMA EL ARTÍCULO 15 Y SE REFORMA Y ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 60, DE LA LEY DE CENTROS PENITENCIARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LA DE SALUD.

PROPOSICIONES

20.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LAS ESCUELAS, COLEGIOS Y UNIVERSIDADES DE EDUCACIÓN MEDIA

SUPERIOR Y EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA CIUDAD A ESTABLECER UN PLAN DE REGRESO A CLASES PRESENCIALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE EL PLENO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA A SU JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA APRUEBE A LA BREVEDAD EL ACUERDO RELATIVO A LAS COMPARECENCIAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 33, NUMERAL 2, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALICE FOROS SOBRE LA EUTANASIA COMO EL DERECHO A UNA MUERTE DIGNA, ASÍ COMO LA IMPORTANCIA QUE HA TENIDO SU APROBACIÓN EN OTROS PAÍSES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE CONGRESO QUE DESPLIEGUE SUS FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES A EFECTO DE QUE, EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, SE ILUMINE DE COLOR VERDE EL EDIFICIO DEL RECINTO LEGISLATIVO UBICADO EN DONCELES Y ALLENDE EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LAS PERSONAS DE TALLA BAJA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA DETECCIÓN TEMPRANA DEL CÁNCER DE MAMA, ASÍ COMO DE ACCIONES COMO LA AUTOEXPLORACIÓN MAMARIA Y LA REALIZACIÓN DEL ULTRASONIDO EN MUJERES MENORES DE 40 AÑOS Y EN LAS MAYORES DE ESTA EDAD, LA MASTOGRAFÍA. ASIMISMO, SOLICITARLES REMITAN A ESTE HONORABLE

CONGRESO CAPITALINO, UN INFORME DETALLADO SOBRE EL PROGRAMA DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA MAMARIA POST CÁNCER, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO DE POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022 SE INCLUYAN RECURSOS PRESUPUESTARIOS SUFICIENTES PARA LA ALCALDÍA DE TLALPAN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO Y DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ASÍ COMO LA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, DESTINE LOS RECURSOS NECESARIOS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE CONCILIACIÓN EN MATERIA LABORAL QUE DEPENDA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE LAS PARTES LLEGUEN A ACUERDOS QUE EVITEN TAN LENTOS Y DESGASTANTES JUICIOS LABORALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA Y AL SISTEMA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE INFORMEN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LOS AVANCES DE LOS PROTOCOLOS ESPECIALIZADOS EN LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DESAPARECIDOS EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO, JOSÉ GONZÁLO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE TRABAJO Y FOMENTO AL

EMPLEO Y DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA TOMAR MEDIDAS DE ATENCIÓN MÉDICA DE PRIMER CONTACTO PARA LOS LOCATARIOS, DEPENDIENTES Y USUARIOS EN GENERAL DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL COMITÉ DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN, QUEJAS CIUDADANAS Y ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES DE ESTA SOBERANÍA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, GENEREN ACCIONES QUE AYUDEN A PROMOVER EL USO DE LA BICICLETA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RECOMIENDA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS, EL LIC. MARTÍN LÓPEZ DELGADO PARA CONTINUAR CON LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS UNIDADES DE TROLEBUSES EN FUNCIÓN DE LOS ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS CON QUE CUENTE LA INSTITUCIÓN A SU CARGO, ASÍ COMO MANTENER LA MEJORA CONSTANTE EN LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR ESE SISTEMA DE TRANSPORTE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

31.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO, Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE CONSEGUIR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL REQUERIDA PARA LA RECONSTRUCCIÓN MAMARIA GRATUITA DE LAS CAPITALINAS QUE HAN SIDO MASTECTOMIZADAS DEBIDO AL CÁNCER DE MAMA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ

UREÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DRA. BLANCA ALICIA MENDOZA VERA; AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA JEFA DE GOBIERNO, DR. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, ASÍ COMO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR, A EFECTO DE QUE SE ASIGNEN RECURSOS SUFICIENTES POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA FIRMAR CON HOSPITALES E INSTITUCIONES PRIVADAS ESPECIALIZADAS EN EL CÁNCER DE MAMA UN CONVENIO DE SUBROGACIÓN MÉDICA PARA ATENDER A LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PADEZCAN ESTA ENFERMEDAD, YA QUE SEGÚN LAS ESTADÍSTICAS ES LA PRINCIPAL CAUSA DE MUERTE ENTRE LAS MUJERES MAYORES DE 45 AÑOS EN MÉXICO; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO, RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO y ANÍBAL ALEXANDRO CAÑÉZ MORALES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

34- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES A QUE GARANTICEN EL DERECHO A LA SALUD Y VIDA DEL PERSONAL DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN; ASÍ COMO EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, A EFECTO DE QUE ACTUALICEN Y/O ADICIONEN LA “POLÍTICA NACIONAL DE

VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS SARSCOV-2, PARA LA PREVENCIÓN DE LA POLÍTICA DE LA COVID-19 EN MÉXICO”, CON LA FINALIDAD DE QUE CONSIDEREN A TODOS LOS ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS DE EDAD DEL PAÍS, PARA QUE SEAN INOCULADOS DENTRO DE LA TEMPORALIDAD QUE ESTABLECE EL PUNTO CINCO (5) DE LA LOGÍSTICA DE LA ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN (JULIO DE 2021 A MARZO DE 2022), CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA CON EFECTOS GENERALES DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 908/2021-V, RESUELTO POR EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON SEDE EN NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL C. MAURICIO TABE ECHARTEA, TITULAR DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, PARA QUE, EN USO DE SUS COMPETENCIAS REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LAS PERSONAS HABITANTES EN LA DEMARCACIÓN MIGUEL HIDALGO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SOLICITE LA EMISIÓN DE LA ALERTA POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN GUSTAVO A. MADERO Y REALICE DIVERSAS ACCIONES ENCAMINADAS A REDUCIR EL ALTO NÚMERO DE FEMINICIDIOS QUE OCURREN EN DICHA DEMARCACIÓN, YA QUE OCUPA EL SEXTO LUGAR EN EL ÍNDICE NACIONAL DE ESTE TIPO DE DELITOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTE ACCIONES TENDIENTES A LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON TRISOMÍA 21 (SÍNDROME DE DOWN) A LA VIDA LABORAL;

SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, ASÍ COMO A LA TESORERÍA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS ESTABLEZCAN UN PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN Y ENVÍO DE LICENCIAS DE CONDUCIR PARA LOS CAPITALINOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RAÚL TORRES GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE SOLICITA, DE LA MANERA MÁS ATENTA, A LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PREVENIR Y ATENDER LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA SUSCITADA EN EL ÁMBITO ESCOLAR DIRIGIDA HACIA LA POBLACIÓN LÉSBICA, GAY, BISEXUAL, TRANSGÉNERO Y OTRAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, ASÍ COMO DE LAS 16 ALCALDÍAS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DISEÑEN E IMPLEMENTEN CAMPAÑAS PERMANENTES QUE FOMENTEN LA LECTURA ENTRE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL CANAL DE TELEVISIÓN A QUE, EN COLABORACIÓN CON EL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, AMBOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ELABOREN UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE

LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, EN EL MARCO DEL ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL SUFRAGIO FEMENINO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A DEJAR SIN EFECTOS DIVERSOS ACUERDOS PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, COORDINEN ESFUERZOS PARA SUPERVISAR QUE SE EVITE LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE LA DENOMINADA “COMIDA CHATARRA” EN LAS COOPERATIVAS DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DISTINTAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE MÉXICO Y DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN MEDIDA DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, COADYUVEN A LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURAL-ARTÍSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REMITAN A ESTA SOBERANÍA SU PLAN DE TRABAJO SOBRE LAS ACCIONES QUE IMPULSARÁN CADA UNA DE SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE FOMENTO A LA EQUIDAD DE GÉNERO Y ACERCA DE SU PROYECCIÓN EN MATERIA DE NUEVAS MASCULINIDADES DURANTE LOS

PRÓXIMOS TRES AÑOS DE SU GESTIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA A LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONSIDERE DENTRO DE SU PROGRAMA OPERATIVO ANUAL LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DIAGNÓSTICOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS COMO LO MARCAN LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD Y LAS LEYES EN LA MATERIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO POR URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN: POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LAS 16 ALCALDÍAS, Y A LA SECRETARÍA DE TRABAJO A REALIZAR BAJO SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS Y SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA A REALIZAR UNA AMPLIA CAMPAÑA PARA SENSIBILIZAR A TODAS LAS MUJERES, PARA QUE SE REALICEN OPORTUNAMENTE LA MASTOGRAFÍA EN LOS ESPACIOS ESTABLECIDOS POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD PARA TAL FIN EN EL MES DE OCTUBRE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS, DEN A CONOCER A LOS HABITANTES DE SU DEMARCACIÓN Y DIFUNDIR POR MEDIO DE LOS SITIOS ELECTRÓNICOS OFICIALES, LOS MECANISMOS APLICABLES VIGENTES PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA A TRAVÉS DE CARROS TANQUES O PIPAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN QUE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS

INSTALEN “SENDEROS SEGUROS: CAMINA LIBRE, CAMINA SEGURA”, EN DISTINTOS PUNTOS DE LAS COLONIAS AGRÍCOLA ORIENTAL, CARLOS ZAPATA VELA Y CUCHILLA AGRÍCOLA ORIENTAL EN LA ALCALDÍA IZTACALCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE REVOCACIÓN DE MANDATO Y EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, GARANTICE LA APLICACIÓN DE LOS DISTINTOS FORMATOS PARA LA RECOPIACIÓN DE FIRMAS CIUDADANAS REQUERIDAS PARA SOLICITAR LA CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO EN CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, INCLUYENDO EL FORMATO FÍSICO EN PAPEL EN TODAS LAS REGIONES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

EFEMÉRIDES

52.- CON MOTIVO DEL “DÍA DEL MÉDICO” EN MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

53.- CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO, SUSCRITA; POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia informa que se recibió de parte de la Junta de Coordinación Política un comunicado mediante el cual remite el calendario relativo a la instalación de las Comisiones Ordinarias y Comités de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

Proceda la Secretaria a dar lectura al comunicado en comento.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

Por medio del presente, con fundamento en el artículo 29, Apartado E, numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 48, 49 fracción XXI de la Ley Orgánica; artículo 190 y 296 del Reglamento, ambas normatividades del Congreso de la Ciudad de México, se remite a usted el calendario relativo a la instalación de Comisiones ordinarias y Comités con los cuales funcionará la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México. Lo anterior para dar cumplimiento al Resolutivo Segundo del Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/19/2021 de la Junta de Coordinación Política el cuál menciona lo siguiente:

Segundo.- La totalidad de Comisiones Ordinarias y Comités deberán llevar a cabo su sesión de instalación vía remota, a más tardar el 29 de octubre de 2021.

De tal manera que se solicita muy respetuosamente lo siguiente: Que se haga de conocimiento del Pleno el calendario de instalación de las Comisiones Ordinarias y Comités del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura. Asimismo esta Junta de Coordinación Política solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios que remita al

correo institucional de las Comisiones Ordinarias y Comités los documentos necesarios para poder llevar a cabo las sesiones de instalación respectivas.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente, Ernesto Alarcón, diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- 22 de octubre de 2021, de 09:00 a 10:00 horas, en la plataforma A, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

22 de octubre de 2021, de 09:15 a 10:15, en la plataforma B, la Comisión de Hacienda.

22 de octubre de 2021, de 10:15 a 11:15, en la plataforma A, la Comisión de Prácticas Parlamentarias.

22 de octubre de 2021, de 10:30 a 11:30, en la plataforma B, la Comisión de Administración Pública Local.

22 de octubre de 2021, de 11:30 a 12:30, en la plataforma A, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

22 de octubre de 2021, de 11:45 a 12:45, en la plataforma B, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

22 de octubre de 2021, de 12:45 a 13:45, en la plataforma A, la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

22 de octubre de 2021, de 13:00 a 14:00, en la plataforma B, la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

22 de octubre de 2021, de 14:00 a 15:00, en la plataforma A, la Comisión de Asuntos Político Electorales.

22 de octubre de 2021, de 14:15 a 15:15, en la plataforma B, la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

22 de octubre de 2021, de 15:15 a 16:15, en la plataforma A, la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

22 de octubre de 2021, de 15:30 a 16:30, en la plataforma B, la Comisión de Derechos Culturales.

22 de octubre de 2021, de 16:30 a 17:30, en la plataforma A, la Comisión de Deporte.

22 de octubre de 2021, de 16:45 a 17:45, en la plataforma B, la Comisión de Derechos Humanos.

22 de octubre de 2021, de 17:45 a 18:45, en la plataforma A, la Comisión de Turismo.

Lunes 25 de octubre de 2021, de 09:00 a 10:00, en la plataforma A, la Comisión de Desarrollo Rural, Abasto y Distribución de Alimentos.

El 25 de octubre de 2021 de 9:15 a 10:15 en la Plataforma B la Comisión de Desarrollo Económico.

El 25 de octubre de 2021 de 10:15 a 11:15 en la Plataforma A la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

El 25 de octubre de 2021 de 10:30 a 11:30 en la Plataforma B la Comisión de Educación.

El 25 de octubre de 2021 de 11:30 a 12:30 en la Plataforma A la Comisión de Gestión Integral del Agua.

El 25 de octubre de 2021 de 11:45 a 12:45 en la Plataforma B la Comisión de Igualdad de Género.

El 25 de octubre de 2021 de 12:45 a 13:45 en la Plataforma B la Comisión de Movilidad Sustentable.

El 25 de octubre de 2021 de 12:45 a 13:45 en la Plataforma A la Comisión de Juventud.

El 25 de octubre de 2021 de 13:00 a 14:00 en la Plataforma B la Comisión de Movilidad Sustentable.

El 25 de octubre de 2021 de 14:00 a 15:00 en la Plataforma A la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

El 25 de octubre de 2021 de 14:15 a 15:15 en la Plataforma B la Comisión de Participación Ciudadana.

El 25 de octubre de 2021 de 15:15 a 16:15 en la Plataforma A la Comisión de Personas Migrantes Originarias de la Ciudad de México.

El 25 de octubre de 2021 de 15:30 a 16:30 en la Plataforma B la Comisión de Planeación del Desarrollo.

Miércoles 27 de octubre de 9:00 a 10:00 de la mañana en la Plataforma A la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.

El 27 de octubre del 2021 de 9:15 a 10:15 en la Plataforma B Comisión de Protección a Periodistas.

El 27 de octubre del 2021 de 10:15 a 11:15 en la Plataforma A Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

El 27 de octubre del 2021 de 10:30 a 11:30 en la Plataforma B Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

El 27 de octubre del 2021 de 11:30 a 12:30 en la Plataforma A Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

El 27 de octubre del 2021 de 11:45 a 12:45 en la Plataforma B Comisión de Reactivación Económica.

El 27 de octubre del 2021 de 12:45 a 13:45 en la Plataforma A Comisión de Reconstrucción.

El 27 de octubre del 2021 de 13:00 a 14:0 en la Plataforma B Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra.

El 27 de octubre del 2021 de 14:00 a 15:0 en la Plataforma A Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

El 27 de octubre del 2021 de 14:15 a 15:15 en la Plataforma B Comisión de Salud.

El 27 de octubre del 2021 de 15:15 a 16:15 en la Plataforma A Comisión de Seguridad Ciudadana.

El 27 de octubre del 2021 de 15:30 a 16:30 en la Plataforma B Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

El 27 de octubre del 2021 de 16:30 a 17:30 en la Plataforma A Comisión de Bienestar Animal.

El 27 de octubre del 2021 de 16:15 a 17:45 en la Plataforma B Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

El viernes 29 de octubre de 9:00 a 10:00 de la mañana en la Plataforma A la Comisión de Vivienda.

El 29 de octubre del 2021 de 9:15 a 10:15 en la Plataforma B el Comité de Administración Pública y Capacitación

El 29 de octubre del 2021, de 10:15 a 11:45 en la Plataforma A, Archivo y Bibliotecas.

El 29 de octubre del 2021, de 10:30 a 11:30 en la Plataforma B, Asuntos Editoriales.

El 29 de octubre del 2021, de 11:30 a 12:30 en la Plataforma A, Asuntos Internacionales.

El 29 de octubre del 2021, de 11:45 a 12:45 en la Plataforma B, Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales.

El 29 de octubre del 2021, de 12:45 a 13:45 en la Plataforma A, Comité del Canal de Televisión del Congreso.

El 29 de octubre del 2021, de 13:00 a 14:00 en la Plataforma B, Desarrollo Metropolitano.

El 29 de octubre del 2021, de 14:00 a 15:00 en la Plataforma A, Atención Especial a Víctimas.

El 29 de octubre del 2021, de 14:15 a 15:15 en la Plataforma B, Agenda 2030.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las diputadas y diputados, a la Oficialía Mayor y a las unidades administrativas correspondientes de este honorable Congreso para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que las iniciativas enlistadas en los numerales 7, 9, 13 y 17 han sido retiradas del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud y de la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama, ambas leyes de la Ciudad de México, en materia de reconstrucción mamaria, se concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muy buenos días, compañeras diputadas, compañeros diputados. Con su permiso, diputado Presidente.

Como sabemos, cada año en el mes de octubre conmemoramos el mes de la sensibilización sobre el cáncer de mama, instaurado por la Organización Mundial de la Salud, lo anterior como una forma de promover la detección temprana, así como la atención y el tratamiento adecuado a fin de prevenir, aumentar la supervivencia y desde luego reducir los efectos negativos de este tipo de cáncer común entre las mujeres.

En nuestro país el cáncer de mama es la primera causa de muerte en mujeres de 25 años y más, con un promedio de 10 decesos diarios, de acuerdo con el Instituto de Investigaciones Biomédicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Lamentablemente cada año aumenta la tendencia de muertes originadas por el cáncer de mama.

Al mismo tiempo en la Ciudad de México tan sólo en el 2019 el cáncer de mama ocupó la tercera causa de muerte a nivel nacional, con un 24%, es una tasa basada en razón de 100 mil mujeres de 25 años o más, lo anterior de acuerdo con la Secretaría de Salud del Gobierno de México.

Desde luego es importante la prevención, detección y tratamiento del cáncer de mama en la población femenina.

No obstante, luego de la mastectomía uno de los problemas que presentan las mujeres para seguir con su vida normal es la salud mental, la cual debiera comenzar desde que la mujer recibe el diagnóstico, pues la forma en que el médico comunica esta noticia también influye en el estado de ánimo de las mujeres que padecen esta enfermedad.

La mujer percibe este tipo de cáncer como una amenaza para su vida en general, es decir sus proyectos, sus vínculos y su feminidad, puede recibir la noticia de que en sus mamas existe un tumor maligno, puede generar un impacto psíquico capaz de desequilibrar su estado anímico y afectivo, presentando de manera total una alteración emocional como angustia, ansiedad, depresión, cansancio, estrés y desesperanza.

Sin duda, luego de una mastectomía, la reconstrucción mamaria significa una nueva oportunidad para las mujeres y presenta un modo de reparar su equilibrio emocional y físico, evitando que la paciente afectada se sienta mutilada o incompleta.

Cabe detectar que el desarrollo de la cirugía reconstructiva permite ofrecerles a los pacientes una posibilidad de reintegración social, esto es reconstruir no solo su cuerpo, sino también su vida social, afectiva, sexual y por lo tanto psicoemocional, recobrando su

autoestima y disminuyendo el afecto psicológico negativo del cáncer de mama, por lo que es recomendable que el tiempo entre la mastectomía y el procedimiento de reconstrucción sea el menor posible.

En este orden de ideas, por supuesto es de reconocerse todas y cada una de las múltiples acciones y esfuerzos importantes basados en estrategias y prácticas integrales encaminadas a la promoción, detección y prevención del cáncer de mama. No obstante, también es importante impulsar y reforzar de manera gratuita la reconstrucción mamaria a todas aquellas ciudadanas que hayan pasado por una mastectomía, para coadyuvar en la recuperación de su salud mental, imagen corporal y autoestima.

De tal manera que en la presente iniciativa que hoy se pone a su consideración, se reforman y adicionan diversas disposiciones en la Ley General de Salud y en la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama, para garantizar en el sistema de salud el derecho a la reconstrucción mamaria.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Diputado Garrido, adelante.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Solamente para que por su conducto le pregunte al diputado Nazario si me permite suscribir esta iniciativa, a partir de que justamente en la sesión pasada propusimos una prácticamente similar en materia de reconstrucción gratuita en términos de cáncer de mama. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Claro que sí, con mucho gusto, diputado Garrido.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Tania Larios.

LA C. DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Igual por su conducto, Presidente, si le puede preguntar a diputado Nazario si me permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Diputada Tania, con mucho gusto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Ana Villagrán.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. A nombre de la diputada Luisa Gutiérrez y del mío nos permite suscribirnos, por favor. Muchas felicidades, diputado Nazario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Sí, con mucho gusto, diputada, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral primero, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 19 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos vigésimo tercero y vigésimo cuarto transitorios a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, a efecto de que pueda ejercerse de manera eficaz y eficiente el recurso destinado a los proyectos de presupuesto participativo correspondientes a los años 2020 y 2021, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Von Roehrich de la Isla, a nombre propio y de la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

Diputada Permítame.

Carlos Hernández, diputado, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, muchas gracias, ofrecerle una disculpa a la diputada por la interrupción, pero se encuentra con nosotras y con nosotros el diputado Christian Orihuela, del Congreso del Estado de Querétaro, solamente para darle la bienvenida, diputado Presidente.

Es coordinador también del grupo parlamentario de MORENA en el Congreso del Estado de Querétaro. Solamente para darle la bienvenida.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Bienvenido, diputado.

La que presenta la iniciativa es la diputada Luisa Gutiérrez.

Adelante, diputada y disculpe la interrupción.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- Con su venia, Presidente.

No, no se preocupe.

Bienvenido, diputado.

La participación es un principio fundamental de gobernanza. En mi condición de ex Jefe de Gobierno reconozco que la tarea de aceptar opiniones múltiples y críticas puede ser complicada, pero la participación garantiza políticas públicas idóneas y mejores resultados. Michelle Bachelet.

La presente iniciativa tiene un espíritu sumamente bondadoso en el que se pretende respetar la voluntad de los ciudadanos que en el 2020 eligieron de manera democrática los proyectos de presupuesto participativo de dicho año, así como en el 2021. Sin embargo derivado de la crisis de salud que vivimos por el COVID-19 el ejercicio de dichos recursos ha tenido una serie de trabas jurídicas y administrativas que mencionaré a continuación.

En 2020 el Instituto Electoral de la Ciudad de México emitió la convocatoria única para la elección de las comisiones de participación comunitaria 2020 y la consulta de presupuesto participativo 2020 y 2021.

De la convocatoria se desprende que durante el mes de marzo del 2020 el Instituto Electoral de la Ciudad de México a través de su Consejo General obtuvo los listados de participación y resultados de votación de la consulta llevada a cabo.

Es importante mencionar que los legisladores establecieron en el artículo Sexto Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México que a más tardar el 5 de septiembre de 2021 el Instituto Electoral de la Ciudad de México debería publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el porcentaje de avance de la celebración de

asambleas de información y selección, así como la constitución de comités de ejecución y de vigilancia.

En este sentido, con fecha 2 de septiembre de 2021 el Instituto dio cumplimiento al Transitorio mencionado a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con número 675, mediante el cual informaron que tanto las asambleas para la atención de casos especiales, las asambleas de información y selección, así como los comités de ejecución y vigilancia de las asambleas de información y selección, tienen un avance de entre el 99 y el 100 por ciento.

De lo antes mencionado se desprende que los avances respecto al ejercicio del presupuesto participativo de 2020 y 2021 han avanzado satisfactoriamente para que las alcaldías puedan ejercer el recurso destinado, sin embargo el compromiso de los recursos de los proyectos ganadores se encuentra limitado por un segundo párrafo del artículo 63 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de los Recursos Públicos de la Ciudad de México, mismo que dice: Las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades tendrán como fecha límite para comprometer recursos a más tardar el 31 de octubre tratándose de obra pública por contrato y el 15 de noviembre para el resto de los conceptos de gasto.

Lo anterior representa un problema que requiere atenderse de manera urgente, ya que los alcaldes de la Ciudad de México asumieron su cargo a partir del 1º de octubre del presente año, por lo que el candado respecto al compromiso de los recursos representa un impedimento legal e inmediato para que éstos puedan conocer, conservar, planear y ejecutar los recursos del presupuesto participativo de manera idónea, tomando en consideración que los procesos administrativos respectivos para cada proyecto no pueden realizarse y/o conocerse de manera inmediata, es decir, requieren más estudio de conocimiento por parte de los funcionarios públicos entrantes.

En este sentido, ni el manual ni las reglas de procedimiento para el ejercicio y control presupuestal de la Administración Pública de la Ciudad de México ni la Guía Operativa del Ejercicio de los Recursos del Presupuesto Participativo 2021 de las Alcaldías de la Ciudad de México para los proyectos ganadores de los años 2020 y 2021 establecen excepciones o herramientas administrativas para que los alcaldes electos cumplan con el compromiso llevado a cabo por los ciudadanos y respeten su decisión democrática respecto al ejercicio de los recursos de este presupuesto participativo.

Es decir, resulta imperativo llevar a cabo las modificaciones necesarias a los ordenamientos jurídicos aplicables con la finalidad de que se respeten sí o sí decisiones democráticas que ya tomaron los ciudadanos respecto a esta noble figura del presupuesto participativo.

Con esto se dará ejemplo de que cuando se quiere se puede y de que el trámite administrativo o una traba legal pueden atenderse en tiempo y forma cuando el derecho de los ciudadanos se encuentra vulnerado por situaciones ajenas a ellos, como lo fue la pandemia del COVID-19 que no permitió ejercer dicho recurso.

Por las razones anteriormente expuestas, someto a consideración de este H. Congreso la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos Vigésimo Tercero y Vigésimo Cuarto Transitorios de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, a efecto de que se pueda ejercer de manera eficaz y eficiente el recurso destinado a los proyectos de presupuesto participativo correspondiente a los años 2020 y 2021:

Primero.- Se adicionan los artículos Transitorios Vigésimo Tercero y Vigésimo Cuarto de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México para quedar de la siguiente forma:

Artículo Vigésimo Tercero.- Con la finalidad de que los órganos político-administrativos puedan comprometer de manera eficaz y eficiente el recurso de los proyectos ganadores de presupuesto participativo para los años 2020 y 2021, tendrán hasta el día 15 de diciembre del 2021 para llevar a cabo dichos compromisos.

Artículo Vigésimo Cuarto.- En caso de que a la fecha de término de la ley señalada el artículo 63 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México no se haya publicado el presente decreto, deberá atenderse a lo dispuesto por el artículo Vigésimo Primero Transitorio de esta ley.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y

dictamen a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y la de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y V del artículo 131, se deroga la fracción V del artículo 131 y se adiciona el artículo 131 bis del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

El diputado Gaviño no se encuentra en el salón.

Proseguiremos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo VI a la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México sobre la preferencia a mujeres embarazadas, personas con discapacidad, adultos mayores, en lugares de atención al público, se concede el uso de la palabra al diputado Alberto Martínez Urincho, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Con su venia, diputado Presidente.

Apreciables compañeras diputadas, compañeros diputados, muy buenos días. A todas las personas ciudadanas y ciudadanos que nos siguen en las distintas plataformas de información, de comunicación de este Congreso.

Les comento que esta iniciativa, es una iniciativa sencilla, pero que nos tiene que llevar a la reflexión porque la dinámica que hemos tenido como humanos nos ha estado ganando en un tema de no estar volteando a los grupos de atención prioritaria. Y es el tema también, compañeras, que tiene que ver con un tema de educación, hoy hemos visto cómo se han perdido esos valores, esos principios y tan un hecho simple que es precisamente venir en un transporte público hoy no cederle un asiento a una mujer embarazada, a una persona adulta mayor, a una persona con discapacidad, y lo vemos y es cotidiano que hoy observemos estas conductas en nuestra sociedad.

Por eso, las personas que sufren estas violaciones y que es a final de cuentas violaciones a sus derechos humanos, así como a sus familias, deben contar con amplias posibilidades de ser escuchadas y acompañadas en los respectivos procesos de protección y defensa, así como la procuración de justicia, el esclarecimiento de los hechos

y el castigo a los responsables, todo ello en la búsqueda de una debida e integral reparación del daño causado. Es necesario hacer valer los derechos de forma efectiva, tomando en consideración las condiciones que generan diferencias entre los diversos integrantes de la sociedad. Los grupos de atención prioritaria son aquellos que históricamente por su condición social, económica, cultural y política, de edad, origen étnico, se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de vida, al buen vivir.

Es así como las personas adultas mayores, las niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de la libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada, en los ámbitos privado, público, la misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales y antropogénicos. Es el Estado quien prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Por tal motivo, es preciso reconocer y resolver los factores de desigualdad de aquellos grupos de la población que presentan condiciones de mayores vulnerabilidad y marginación que dificultan su acceso a la justicia, dichos grupos requieren medios de compensación que permitan subsanar la posición de desventaja, a fin de hacer posible el pleno goce de los derechos humanos y la inclusión social que favorezcan la vida digna.

En estudio sobre derecho comparado, en Perú existe la ley número 28683 que regula la materia sobre lo que se propone legislar. Esta ley apareció en el diario oficial El Peruano el 11 de marzo del año 2006, la cual establece la atención preferente a las personas adultas mayores y otros sectores de la sociedad para facilitar el uso y acceso adecuado de los servicios y establecimientos de un uso público o de carácter privado o estatal.

En tal sentido, se dispone que en lugares de atención al público las mujeres embarazadas, las niñas y los niños, las personas adultas mayores y con discapacidad deben ser atendidas y atendidos preferentemente. Al respecto la legislación peruana puede servir como un modelo normativo vigente y probado a favor de los grupos de atención prioritaria.

Ya lo hemos observado, compañeras y compañeros diputadas, diputados, que inclusive hoy en nuestra realidad aquí en nuestra Ciudad de México hemos observado que algunos establecimientos comerciales, algunas instituciones privadas ya han colocado estas

prácticas, pero es necesario que esta iniciativa dé ese marco normativo, que se proponga que en los lugares de atención al público que correspondan a los Poderes o entidades públicas o de establecimientos privados de cualquier índole las mujeres embarazadas y las personas adultas mayores y con discapacidad deben ser atendidas preferentemente.

Compañeras diputadas y diputados, es una iniciativa muy sencilla, pero creo que en el trasfondo, y no en la creencia, mejor dicho en la convicción de que nosotros generemos estos instrumentos legislativos, nos ayudarán precisamente para que vaya mejorando la vida de todas y de todos en esta gran Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Miguel Macedo: ¿Acepta la suscripción, diputado Martínez Urincho?

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- (Desde su curul) Sí, claro que sí, diputado Presidente y agradeciendo al diputado Macedo siempre la sensibilidad que ha tenido para con estos grupos de atención prioritaria, sabedores, diputado Macedo, que siempre está usted haciendo propuestas legislativas para mejorar los derechos de estos sectores de la población. Muchas gracias, diputado Macedo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Yuriri Ayala.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

Primero felicitar y reconocer el trabajo del diputado Urincho y hacerle la solicitud a nombre de la diputada Lourdes Paz, del diputado Octavio Rivero y de su servidora, si nos permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- (Desde su curul) Sí, claro que sí, diputado Presidente y agradecer a la diputada Paz, a la diputada Yuriri y al diputado Octavio que precisamente tengan esa gran sensibilidad y sabedores que vamos a impulsar más iniciativas e instrumentos que nos permitan gozar los derechos de todas y de todos.

Gracias, diputado Presidente.

Gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Esperanza Villalobos.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

Para preguntarle por su conducto al diputado Urincho y felicitarlo por esta iniciativa, pedirle si puedo suscribir su iniciativa a nombre también de la diputada Indalí Pardillo y el de una servidora.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- (Desde su curul) Sí, muchas gracias, claro que sí, diputado Presidente.

Agradecer esta sensibilidad, diputada Esperanza, sabedores de que su vocación de lucha social y de proteger a las personas que más lo necesitan ha sido su carácter y su desempeño.

Muchas gracias a todas las diputadas y diputados que se integran a esta iniciativa. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputado Moctezuma.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- (Desde su curul) Gracias, Presidente.

En el mismo sentido, felicitar al diputado Urincho y preguntarle si me permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- (Desde su curul) Sí, claro que sí, diputado Presidente.

Felicitar al diputado Moctezuma por esta suscripción a la iniciativa, sabedores, diputado Moctezuma, que usted como un diputado joven va a tener esa sensibilidad para poder

seguir y seguir promoviendo estos derechos de todas y de todos. Gracias, diputado Moctezuma, un fuerte abrazo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Urincho.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 Numeral 1 inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 11 ha sido retirada del orden del día.

Esta Presidencia informa respecto al asunto enlistado en el numeral 8 que se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y V del artículo 131, se deroga la fracción V del artículo 131 y se adiciona el artículo 131 bis del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por tanto con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 numeral uno inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II, VII y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVIII, se adiciona la fracción XVIII bis, se reforma la fracción XIV y se adiciona la fracción XIV bis del artículo 2, se adiciona la fracción X bis del apartado A y la fracción IX bis del apartado B del artículo 10, se adiciona la fracción I bis del artículo 11, se reforma el párrafo primero y se adiciona un tercer párrafo al artículo 66 y se adiciona la fracción III bis al artículo 70 de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenos días a todas, a todos.

Quiero antes que nada decir que esta iniciativa la presento a nombre de mi bancada, a nombre del grupo parlamentario del PRD, diputada Gaby, Víctor Hugo y diputado Jorge y con mucho gusto la presento también con el apoyo de la diputada Guadalupe Morales y la diputada Isabela Rosales. Muchas gracias.

Sin duda alguna, decir que la lactancia materna es un derecho fundamental que debe ser protegido es algo elemental. Sin embargo, por obvio que parezca se debe legislar para crear una correcta regulación que garantice el pleno ejercicio de este derecho.

Somos muy insistentes, lo sé, porque en nuestro país muchas mujeres han sufrido discriminación por practicar su lactancia de manera natural, siendo retiradas de plazas comerciales, hoteles, cafeterías y otros espacios públicos, por el hecho de alimentar a sus bebés, de pie, en una silla de oficina, arrinconadas, en un baño, incómodas o sosteniendo una mantita para no mostrar nada. Así amamantan o se extraen la leche, miles de madres quienes se enfrentan día a día la barrera de no contar con un espacio privado e higiénico y seguro para llevar a cabo una lactancia exitosa, lo que eminentemente lleva al abandono precoz de la misma, situación que resulta particularmente grave, ya que como hemos señalado aquí reiteradamente, lo sé, la lactancia materna es una práctica que aporta innumerables beneficios tanto para la madre, hablando de cáncer de mama y aquí lo han dicho muchas veces, es un factor que puede hacer disminuir este riesgo de cáncer de mama, el amamantar, y también constituye un derecho fundamental para ambos.

Un video que circuló en redes sociales en 2015 muestra a una pareja agrediendo a una mujer por amamantar a su hijo en la banca de un parque. *Hay niños, le decía, los pechos no se exhiben, eso no se hace en la calle, se hace en la casa*, enfurecida le gritaba a la mujer.

Como éste y muchos otros casos más se han presentado porque el rechazo a la lactancia materna en espacios públicos sigue siendo común en nuestro país. Por supuesto que el mejor lugar para amamantar es el lugar plácidamente recostada en la cama o en un sofá, pero si las madres tienen que salir a trabajar, tienen que salir a garantizar el sustento, cómo le explicas a un bebé con hambre que se debe esperar a llegar a su casa.

Mientras la gente siga sin entender que la alimentación de un bebé es un acto natural, se ha tenido que legislar para garantizar este derecho. El pasado 12 de octubre el Senado aprobó el derecho de las mujeres a amamantar en espacios públicos, pero debemos

nosotros aquí en la Ciudad de México, siguiendo este camino de avanzada de leyes progresistas, tenemos que ir más allá y en la presente iniciativa planteamos la necesidad de establecer la obligación de habilitar en ciertos establecimientos comerciales, espacios adecuados para que sus empleadas y público usuario puedan ejercer libremente la práctica de la lactancia materna. Es por eso que es muy importante para nosotros, además de contar con el apoyo de la Comisión de Administración, contar con el apoyo de la Presidenta de la Comisión del Trabajo, puesto que también es un derecho laboral.

Los lactarios laborales o institucionales han demostrado ser una intervención innovadora de fomento a la lactancia materna, así como una ayuda para conjugar la vida profesional de las mujeres y la maternidad.

Hoy en el país todavía las mujeres tienen que decidir si trabajar o ser madres, es muy complicado hacer las dos cosas. Estos espacios han derivado en experiencias positivas por parte de los usuarios.

De acuerdo con datos proporcionados por el Seguro Social, por UNICEF, por la Secretaría del Trabajo contar con estos espacios incide de manera positiva, ayuda a retener una persona competente y con experiencia laboral, es decir que no se fuguen los buenos cerebros que tenemos en las empresas, en los comercios, en cualquier lugar de trabajo en esta ciudad, aumenta la productividad puesto que pueden disminuirse hasta un 35 por ciento las enfermedades de los niños, lo que hace que la madre falte menos al trabajo; garantiza la satisfacción de continuar con la lactancia en los primeros seis meses de vida y posibilidades de prolongarla hasta los dos años en una lactancia mixta. En otras palabras, la lactancia materna tiene beneficios para empresas, para las madres, para los niños y para las niñas y por lo tanto para la ciudad.

En días pasados tuve la oportunidad de visitar el edificio del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México en avenida Patriotismo, conocí la Sala de lactancia que recién se había inaugurado y aprovecho la ocasión para reconocer el compromiso del magistrado presidente Rafael Guerra, con las causas de las mujeres y la infancia y también agradecemos su apoyo porque él nos va a ayudar a poner el lactario aquí en el Congreso y en las oficinas de Zócalo.

En las iniciativas que antecedieron a la presente hemos referido datos preocupantes sobre la disminución alarmante de la práctica de la lactancia materna, principalmente por una agresiva actividad publicitaria que ha desplegado en las últimas décadas la industria

productora de fórmulas de leche materna. Queremos dejar muy claro que no estamos en contra de la comercialización de la leche en polvo, pero sí exigimos que se regule su comercialización y consumo.

La buena alimentación de las niñas y los niños de hoy es el primer paso para construir la ciudad que todas y todos merecemos. Por lo pronto garantizar este derecho es responsabilidad de 66 diputadas y diputados a los que hoy pido respetuosamente su apoyo.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Urincho, adelante.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde la curul)* Diputado Presidente, por su conducto preguntarle a la diputada promovente, a la diputada Polimnia, si nos permite suscribir la presente iniciativa y felicitarla, diputada, con esta frase de nuestra Universidad Autónoma de la Ciudad de México: *Nada humano me es ajeno*. Entonces, creo que eso es lo que representa esta iniciativa, si me permite suscribirla, por favor.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Muchas gracias, diputado, no esperaba menos de usted.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada Daniela Álvarez.

LA C. DIOPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Muchas gracias, diputado Presidente. Para solicitarle por medio de su conducto a la diputada Polimnia si me permite suscribir en esta iniciativa tan importante que nos ha tocado vivir y que sin duda es necesaria para acabar con el piso pegajoso que existe con las mujeres. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Diputada y mamá estrenada, muchas gracias, sí.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde la curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Muy buenos días a todas y todos. A través de su conducto felicitar

primero a la diputada Polimnia por esta iniciativa y preguntarle si me permite suscribir su iniciativa.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Con muchísimo gusto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Diputada.

Diputada Isabela Rosales.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- *(Desde la curul)* Diputado Presidente, comentarle que la Legislatura pasada este Congreso de la Ciudad de México aprobó una reforma al Reglamento. Eso quiere decir que este Congreso está en desacato, ya que no tenemos aún el lactario para las madres que tenemos trabajando aquí en el Congreso de la Ciudad de México. Invitaría al diputado Presidente de la mesa directiva del Congreso a que diera indicación, además de la iniciativa de la diputada Polimnia, obviamente que este lactario ya se instalara a la brevedad. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Polimnia.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Christian Moctezuma.

EL C. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde la curul)* Como bien dice el compañero Urincho, nada humano me es ajeno, y quiero felicitar a la diputada Polimnia Romana por esta noble iniciativa y preguntarle si me permite suscribirla.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Muchísimas gracias, claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Frida Guillén.

LA C. DPIUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- *(Desde la curul)* Muchas gracias. En primer lugar felicitar a la diputada, es una excelente iniciativa y además de ello pedirle bajo su conducto si me permite suscribir esta iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Claro que sí, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 numeral uno inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II, VII y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la

Diputado Colmenares.

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- *(Desde la curul)* Si por su conducto puede permitírnos la diputada Polimnia suscribírnos como grupo parlamentario.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Claro que sí, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local, con opinión de la de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Sistema de Ciudadanos de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias, Presidente, con su venia.

Muy buen día, compañeras y compañeros diputados.

Desde hace 20 años la representación de los capitalinos desde el poder legislativo ha asumido con mucha responsabilidad su oportunidad de hacer visible algunos sectores que desafortunadamente no siempre han sido respetados y avalados en sus derechos, así como garantizar los derechos universales de todas las personas.

Por eso a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, esta mañana me permito poner a su respetable consideración, esta iniciativa que tiene por interés y objeto, crear la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Desde el periodo pasado, al inicio del periodo pasado, hicimos una primera presentación con la necesidad de regular la actividad que tiene una poca visibilidad social, pero sin embargo es fundamental para el desarrollo de las familias y en general en sociedad.

La implementación de un sistema de protección social que permite avanzar progresivamente para garantizar el derecho de las personas a cuidar y a ser cuidados. Muchas personas por lazo familiar, por solidaridad, por fraternidad o por obligación, asumen el compromiso de quedarse al cuidado de un familiar o un conocido, ya sean adultos mayores, personas con alguna discapacidad, enfermedad o menores que requieren de cuidados especiales; también estamos hablando de aquellas personas que destinan su esfuerzo, su empeño, su tiempo y prácticamente su vida a cuidar de otras personas.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el 36 por ciento de las mujeres que han dicho que no han trabajado o no trabajan actualmente, designan su tiempo a cuidar a sus familiares o hijos.

De acuerdo el ENADID, la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica, en el 2018 establece que el 27 por ciento de las personas mayores que viven solas, padecen de alguna discapacidad y prácticamente el 40 por ciento tienen problemas para realizar las actividades cotidianas como subir escaleras, como alimentarse adecuadamente y como mover sus brazos y sus piernas de manera adecuada.

Esta ley es reglamentaria del artículo 9 de nuestra Constitución, en la que busca cuidar y dar las herramientas necesarias para entender y atender el derecho a las personas que por mucho tiempo ha quedado descuidado y al margen de los beneficios sociales que otorga el Gobierno, ya que la actividad que desempeñan no ha sido valorada ni reconocida con algún respaldo o remuneración.

Es por eso que en este Congreso debemos asumir la responsabilidad y el compromiso con este sector para impulsar este tipo de modificaciones y crear un sistema que los entienda, que los escuche y que por supuesto atienda sus necesidades.

El cuidado implica una relación entre 2 personas, la que brinda los cuidados y quien los recibe, por ello desde la perspectiva de los derechos humanos, ambos son sujetos de derecho. El ejercicio de éste supone que el cuidado que reciben las personas en situación de dependencia estará regido bajo los principios de corresponsabilidad, igualdad, universalidad, transversalidad, adaptabilidad y calidad.

Se establecerá por tanto un sistema de cuidados que preste servicios accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad, además este sistema habrá de desarrollar políticas públicas que atiendan prioritariamente a personas en situación de dependencia por enfermedad, por discapacidad, por el ciclo vital, pero especialmente en el periodo de infancia y vejez, a quienes tienen que estar a cargo de su cuidado.

Debemos de reconocer que tenemos una deuda con este sector de la población, objeto de esta iniciativa; es una deuda legislativa, pero también una deuda social y debemos reconocer que en los 3 ámbitos de gobierno, se tiene una deuda para apoyarlos económicamente.

Es necesario que actualmente se destinen políticas públicas sociales en beneficio de jóvenes y niños de nuestra población y eso es encomiable, pero también se debe ser deseable que desde nuestro gobierno y nosotros, volteemos a ver y atendamos el tema de orientar recursos para auténticas políticas en beneficio social a este sector, que tanto ha dado a nuestras familias y a nuestra sociedad.

Con la aprobación en su momento, si así lo disponen de esta Ley del Sistema Integral de Cuidados de la Ciudad, se fortalecerá e integrará las políticas y los derechos de las niñas, niños, personas con discapacidad y en general a las personas que requieren de cuidados, pero también de los derechos de las mujeres, que fundamentalmente son las cuidadoras y seguir fortaleciendo la igualdad de género en nuestra capital.

Está a su respetable consideración, por su atención, muchas gracias.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.
Gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal,

suscrita por el diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Miguel Macedo, ¿acepta la suscripción, diputado Carlos Hernández?

No se encuentra el diputado Hernández.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma las fracciones IV, V, el párrafo último y se adicionan las fracciones VI, VII, VIII y IX, al artículo 4 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Con su venia, Presidente.

De acuerdo con la Ley General de Víctimas, se le denomina víctima a aquellas personas físicas o colectivos que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional o en general cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos como consecuencia de una comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos.

La misma ley indica qué autoridades son competentes para establecer el reconocimiento de la calidad de víctima, lo que incluye a organismos no jurisdiccionales, lo que permite que la persona o colectivo que requieran de la tutela jurídica, tengan oportunidad de acceder adecuadamente y sin contratiempo a las acciones y medidas para la reparación integral del daño, esquema que no es factible sin el reconocimiento como víctima.

No obstante, la normatividad de la Ciudad de México establece que la capacidad de reconocer a una persona como víctima es atribución únicamente de los órganos jurisdiccionales y la convención ejecutiva de atención a víctimas de la Ciudad de México.

Garantizar que aquellas personas que han sufrido una violación a sus bienes jurídicos o derechos accedan a la debida asistencia y ayuda de bienes jurídicos o derechos, accedan a la debida asistencia, ayuda, protección, atención y reparación integral y por consecuencia a la justicia debe ser el eje prioritario en este tema.

En este sentido, no debe establecerse limitantes a aquellos organismos no jurisdiccionales que aún contando con los elementos suficientes para acreditar la calidad de víctima, se le restringe esta atribución.

El reconocimiento de la calidad de víctima, tiene como fin garantizar el acceso al derecho a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral, debida diligencia y todos los demás derechos consagrados en la Constitución Federal, la Constitución Local en los tratados internacionales de derechos humanos de los que el Estado mexicano es parte y demás instrumentos de derechos humanos.

El primer paso para tutelar a una persona que ha sido víctima, es reconocerla como tal. Actualmente la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, establece que los organismos no jurisdiccionales, emitirán una determinación que podrá ser tomada en consideración por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, lo que genera una demora en el acceso a la justicia y una posible restricción a la misma, pues la procedencia de la valoración afirmativa efectuada por una autoridad no jurisdiccional, se ve limitada al tener que ser considerada por la Comisión Ejecutiva, lo que aún conlleva la posibilidad de desechar el caso.

Además de lo anteriormente planteado, puede provocarse una victimización secundaria de la persona, aún cuando la ley local indica que uno de los principios que la rigen es la de no victimización secundaria, es decir, que el Estado no podrá implementar mecanismos o procedimientos, que agraven la situación de víctima ni establecer requisitos que obstaculicen e impidan el ejercicio de sus derechos ni la expongan a sufrir un nuevo daño por la conducta de las personas servidoras públicas.

Por lo anterior, es necesario establecer que la determinación de la calidad de víctima de una persona, pueda ser también emitida por organismos no jurisdiccionales de protección de derechos humanos como está establecido en la Ley General.

La propuesta de iniciativa que presento, parte de que actualmente la Ley local contradice el principio de progresividad que rige las obligaciones del Estado mexicano en materia de derechos humanos y vulnera el derecho de aquellas personas que por los elementos

existentes son reconocidas cómo víctimas, sea por el ministerio público, la autoridad responsable de la violación de los derechos humanos que le reconozca tal carácter, los organismos públicos de protección de los derechos humanos o los organismos internacionales de protección de derechos humanos a los que México les reconozca competencia.

Por tanto, se propone que las determinaciones de cualquier naturaleza de dichos organismos, no jurisdiccionales, nacionales e internacionales, estén comprendidas en la enumeración principal del artículo 4 de la citada ley y no supeditadas a lo establecido dentro de su fracción V, es decir, a la consideración y revaloración del asunto por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Miguel Macedo, ¿acepta la suscripción, diputado Martín del Campo?

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Con mucho gusto. Gracias, diputado Miguel Macedo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Del Campo.

¿Diputada Valentina Batres, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Sí, diputado, si por medio de su conducto, le puede preguntar al diputado Jesús Martín del Campo si nos acepta al diputado Carlos Hernández Mirón, a la diputada Nancy Marlene Núñez y a la de la voz, Valentina Batres, suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Martín del Campo?

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Sí, claro que sí, con mucho gusto. Gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

¿Diputado Urincho?

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, por su conducto preguntarle al diputado promovente y felicitar al diputado

Martín del Campo por su iniciativa, que nos permita al diputado Carlos Cervantes y a un servidor poder suscribir la presente iniciativa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Martín?

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Sí, con mucho gusto, diputado Urincho. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Moctezuma?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Felicitar al diputado Martín del Campo y preguntarle por medio de su conducto si me permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Del Campo?

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Sí, claro, con mucho gusto, diputado Moctezuma, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Estrada?

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, felicitar al diputado Jesús Martín del Campo y preguntarle si puedo suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Martín?

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Claro que sí, diputada Leticia; compañera, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención Especial a Víctimas, con opinión de la Comisión de Derechos Humanos.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XV al artículo 10 y una fracción XVI, recorriéndose la subsecuente, al artículo 35; se reforman los artículos 48 fracción X y 65, todos de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la

Ciudad de México en materia de cambiadores de bebés en establecimientos mercantiles, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local, con opinión de la de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 22, 30 y 32 han sido retirados del orden del día.

Se informa que para el siguiente punto de acuerdo se recibió en tiempo y forma un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a las escuelas, colegios y universidades de educación media superior y educación superior de la ciudad a establecer un plan de regreso a clases presenciales, se concede el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito que el presente texto se integre de manera completa en el Diario de los Debates.

El cierre masivo de planteles escolares a causa del COVID-19 ocasionó la necesidad de replantear la forma tradicional de la enseñanza para transitar a una impartición de clases presenciales de un modelo vía remota, virtual o a distancia.

De conformidad con la Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación en México, realizada por el INEGI, 2.3 millones de personas entre 3 y 29 años no estuvieron inscritas en el ciclo escolar 20-21 por motivos asociados directamente a la pandemia por COVID-19.

La citada encuesta también refiere que el 28.65% de las viviendas con población de personas de 3 a 29 años inscritas en escuelas públicas o privadas hizo un gasto adicional para comprar teléfonos inteligentes, el 26.4% para contratar servicio de internet fijo y el 20.9% para adquirir mobiliario como sillas, mesas y escritorios.

De igual forma la encuesta señala que los alumnos y alumnas entre 3 y 29 años que sí estuvieron inscritos en el ciclo escolar anterior, es decir en el ciclo escolar 2019-2020-2021, no continuaron o desertaron del sistema educativo en el ciclo escolar siguiente, que fue el ciclo escolar 2020-2021 debido justamente al tema de la pandemia, a la falta de recursos económicos.

Sobre las principales desventajas de las clases a distancia, el 58.3 por ciento de los encuestados opinaron que no se aprende igual o se aprende menos que de manera presencial; para todos los grupos de edad, más de la mitad de los estudiantes tiene muchas ganas, deseos o disponibilidad para asistir a clases presenciales, siendo el grupo de niños y niñas de entre 13 a 18 años el de mayor disponibilidad con un 64.1 por ciento.

Otro aspecto de esta situación es la salud mental, también la población estudiantil ha sufrido afectaciones por la pandemia, tal y como recientemente lo destacó el Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas Rodríguez, quien mencionó que la tasa de suicidios de niñas, niños y adolescentes aumentó en un 12 por ciento entre el año 19 y 20, así como el pensamiento suicida aumentó en adolescentes del 5.1 por ciento al 6.9 por ciento.

A la fecha que se expone la presente proposición, existe en la Ciudad de México un número importante de alumnas y de alumnos de niveles medio superior y superior de distintas instituciones públicas como CETIS, Bachilleres, Conaleps o de escuelas también privadas que aún no regresan a clases presenciales, no obstante que el pasado viernes el Comité de Monitoreo, con base en diversos datos epidemiológicos, determinó que el color del semáforo epidemiológico cambiaba a verde en la Ciudad de México.

Estoy convencida que la implementación de clases vía remota fue una solución necesaria en la etapa más fuerte del contagio, pero también ha mostrado diversas desventajas para la población estudiantil, ya que se limita la inclusión y socialización entre las alumnas y los alumnos.

No debemos dejar de lado que existe un acceso desigual a las herramientas tecnológicas en diversos sectores de la población, lo que se ha traducido en que un número significativo de alumnas y alumnos de colegios, preparatorias y universidades principalmente públicas quienes han visto interrumpidas sus trayectorias educativas precisamente por falta de conexiones a internet o equipos tecnológicos adecuados para tomar clases a distancias.

No es desconocido que se ha empezado a vislumbrar el regreso a clases presenciales, de hecho la Universidad Nacional Autónoma de México pidió a sus sindicatos retomar actividades de manera ordinaria, señalando que el regreso a clases se daría cuando la Ciudad de México reportara consecutivamente 3 semáforos epidemiológicos en verde; también el ITAM manifestó que sus exámenes finales serían presenciales al 100 por ciento.

En vista de una nueva normalidad educativa, varias autoridades de ese sector de educación superior, poco a poco se han manifestado para que en breve se regrese al modelo de clases presenciales, sin embargo otras tantas han sido omisas al respecto, principalmente aquellas relacionadas con colegios y planteles en los que se imparte la educación media superior.

Sobre este particular es importante tener en cuenta que la mayoría del personal docente y trabajador en la Ciudad de México se encuentran vacunados, incluyendo los vinculados a estos colegios y planteles, por lo que se ha reducido significativamente el porcentaje de población en riesgo del contagio, lo anterior debido a la política nacional de vacunación implementada por el gobierno federal, ya que tan solo a la fecha del presente punto de acuerdo, más de 7.1 millones de adultos en la Ciudad de México han sido vacunados, de los cuales el 81 por ciento se encuentra con su esquema completo y el 98 por ciento al menos con su primera dosis. También, no debemos soslayar que el pasado 30 de agosto el 99 por ciento de los planteles de educación básica de la Ciudad de México ya retomaron sus actividades presenciales.

Es por ello que al no existir una definición respecto de las fechas en que las alumnas y alumnos de diversos planteles de educación media y superior regresan a clases presenciales, se plantea la presente proposición con punto de acuerdo para que este Congreso de la Ciudad de México haga un exhorto a las autoridades educativas, escolares y docentes de las instituciones de educación media y superior del Sistema Educativo de la Ciudad de México para que a la brevedad establezcan un plan de regreso a clases presenciales en el que se definan mecanismos para el cuidado de contagios y se promueva la recuperación de los aprendizajes no adquiridos durante la pandemia.

De igual forma se plantea hacer un respetuoso llamado a las instituciones desconcentradas, autónomas y privadas de esta ciudad de los niveles educativos antes

señalados para que las clases que imparten también se realicen de manera presencial en beneficio de la población estudiantil.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Marisela Zúñiga Cerón.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito a los habitantes de los pasillos bajar el tono de voz.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 45, 46 y 50 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que el pleno del Congreso de la Ciudad de México solicita a su Junta de Coordinación Política apruebe a la brevedad el acuerdo relativo a las comparecencias a las que se refiere el artículo 33 Numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, Presidente. Compañeras y compañeros legisladores.

Platicaba con el diputado Gaviño hace unos instantes, nuestro estimado Presidente de la Mesa de Decanos. No hay un solo legislador que haya ocupado un cargo en este Congreso antes que él. Él fue representante, valga la redundancia, de la Asamblea de Representantes de 1991 a 94, cuando todavía no era un órgano legislativo con facultades, valga la redundancia, legislativas.

¿Qué hacía la Asamblea entre 88 y 94? Bandos y reglamentos, para eso les alcanzaba, no eran legisladores, eran un híbrido entre cabildo plus y legislador en ciernes.

Después llegó la reforma política de 93 que dio origen a la democracia de este país con la reforma política del 96 y la elección del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas a quien, por mi conducto, el Partido Acción Nacional le externa nuestras condolencias por la sensible partida de su esposa recientemente.

Qué gran ironía que hoy día lo que hace este Congreso y para lo que le alcanza a la mayoría de este Congreso es para hacer lo mismo que se hacía en esa Asamblea de 88 a 91, el apartado de iniciativas y de puntos de acuerdo.

No hemos discutido en casi dos meses de trabajo un solo dictamen, porque la mayoría de MORENA no quiso rescatar dictámenes que había de la Legislatura anterior, que ya se

podieron haber discutido y conocido durante esta Legislatura sin necesidad de instalar comisiones. No lo quisieron hacer y por alguna misteriosa y perniciosa razón estamos en pleistoceno de la fiscalización y la rendición de cuentas.

La mayoría de MORENA se niega en la JUCOPO a aprobar el calendario de comparecencias derivadas de la glosa del informe de Claudia Sheinbaum. Agradezco y reconozco que el Presidente de la Junta de Coordinación Política circuló hace un par de semanas un proyecto de acuerdo para iniciar las comparecencias, pero no lo aceptó el grupo parlamentario de MORENA.

Déjenme ilustrar, para quienes no compartimos la I Legislatura y se han integrado a ésta, lo mediocre, lo lento, lo inexistente del trabajo legislativo en esta II Legislatura.

La I Legislatura se instaló el 17 de septiembre, no el 1° de septiembre, y habiéndose instalado el 17 de septiembre de 2018, el 27 de septiembre, en diez días ya se habían acordado las comisiones por parte de la Junta de Coordinación Política; el 10 de octubre, aunque se votó en la Junta y se votó en el Pleno hasta el 16, el 16 de octubre de 2018, en menos de un mes, la Legislatura anterior ya habíamos votado el inicio de las comparecencias derivadas del informe de José Ramón Amieva.

En 2019, que ya existían comisiones, sólo le tomó al Congreso 10 días, el 10 de septiembre ya se había aprobado el calendario de comparecencias derivadas del informe ante el pleno y el 24 de septiembre iniciaron en comisiones.

En 2020 se hizo todavía mejor, el 10 de septiembre, en 10 días solamente, se habían autorizado, incluso el 10 de septiembre, antes del informe de la Jefatura de Gobierno, el calendario de las comparecencias.

Por eso es que ustedes han visto que en la Cámara de Diputados y de Senadores se dieron primero los debates de la glosa, después algunas comparecencias en el pleno y hoy día ya están en las comparecencias ante comisiones porque ya las lograron instalar y avanzar.

En esta Legislatura ni siquiera eso hemos logrado, nos tomó 44 días, más que a la I Legislatura, el acuerdo de comisiones, se acordaron el 14 de octubre, habiendo empezado el 1° de septiembre, cuando a la mayoría anterior sólo le tomó del 7 de septiembre al 16 de octubre, y seguimos sin un acuerdo de comisiones.

Aparece en el diario Excélsior hoy una nota de una legisladora que dice, y me parece que ilustra de cuerpo entero el calado del grupo parlamentario de MORENA: *Es que la única que quiere venir al Pleno es la Secretaria de Salud*. Entonces tal pareciera que el trabajo de este Congreso de fiscalización y de rendición de cuentas depende del capricho y la voluntad y el estado de ánimo de qué funcionarios del gobierno de Claudia Sheinbaum se les antoja venir al Pleno y cuáles no. Ya ni siquiera hablamos de división, separación de poderes, sino de la falta de dignidad de ni siquiera poder repetir el ejercicio que aprobó la mayoría de MORENA en la Legislatura anterior, y eso también es un llamado para la oposición; porque si estábamos mejor cuando éramos menos y si cuando MORENA podía por sí mismo imponer solito un calendario, también nos obliga a revisar a la oposición por qué ahora nos estamos tardando menos en comparecencias, fiscalización y rendición de cuentas.

Agradezco y termino con esto, a mi coordinador al diputado Von Roehrich y al diputado Ricardo Rubio que han llevado el tema a la Junta de Coordinación Política y reconozco al diputado Alarcón como Presidente de la Junta que hizo un esfuerzo a circular un proyecto para que iniciaran las comparecencias. Desafortunadamente, a muchos no tenemos nada que agradecerles y mucho que recriminarles en este sentido.

Es cuánto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia. Diputadas, diputados.

He pedido el uso de la palabra para alusiones personales que me hizo favor de hacer el diputado Döring. Bueno, no tanto favor en algunas partes.

Primero, me señala que soy el decano porque pertencí en el 91 a un grupo colegiado en este mismo lugar que se llamaba la Asamblea de Representantes de la Ciudad de México. Esta Asamblea de Representantes tuvo dos versiones, la primera y la segunda. La segunda Asamblea de Representantes estuvo del 91, como bien lo dijo el diputado

Döring, a 94. En donde no estoy yo de acuerdo con el diputado Döring es en el tema un poco de menosprecio porque nosotros discutíamos Reglamentos y Bandos de Policía y Buen Gobierno.

Miren ustedes, amigas y amigos diputados, para hacer una reforma política se requiere recomponer las facultades y atribuciones de los órganos constitucionales, y la reforma política de aquellos entonces se refería a quitar facultades a algún órgano ejecutivo y pasárselas a otro órgano parlamentario, nada más y nada menos situación muy importante. Gracias a esos luchadores, que muchos de ellos ya han pasado a ocupar su columna, como decimos algunos, en el eterno oriente, ya muertos, ya han partido, gracias a aquellas luchadoras y luchadores, nos encontramos aquí ahora con un órgano de plenas facultades.

¿Qué pasó en la Asamblea de Representantes de aquellos entonces? Le quitaron facultades al Presidente de la República, facultades reglamentarias para la Ciudad de México, en ese entonces Distrito Federal, y se las pasaron esas facultades a un órgano de representación que se llamaba Asamblea de Representantes de la Ciudad de México. No éramos diputados, éramos representantes del pueblo. Mucho se avanzó en la primera y en la segunda versión.

De tal manera que yo quisiera decirle al diputado Döring que efectivamente en esa Asamblea de Representantes se avanzó democráticamente y gracias a ese avance estamos nosotros aquí con facultades plenas legislativas. Una lucha particularmente de la izquierda mexicana.

En segundo lugar, yo diría también que estando de acuerdo con el diputado Döring a que el órgano de representación que tenemos aquí nosotros, que es la Junta, la JUCOPO, se pronuncie de inmediato para que se haga el calendario de comparecencias para la glosa del Informe de la Jefa de Gobierno. Esto es muy importante hacerlo ya.

Pero yo no estaría de acuerdo con el diputado Döring a dictarle un calendario a la JUCOPO, yo diría, y esta es la propuesta en contraposición de lo que dijo el diputado Döring, que sea la JUCOPO la que determine urgentemente el calendario, pero que no con un punto de acuerdo le estemos instruyendo a la JUCOPO ese tema.

Por su atención, gracias, y ojalá, amigas y amigos diputados, hagamos un poquito de reflexión y agradezcamos a aquellas diputadas y diputados, a aquellas y aquellos

representantes que nos antecedieron, porque gracias a ello hoy estamos aquí con facultades plenas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

¿Acepta la propuesta, diputado Döring?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- (Desde su curul) Presidente, con toda franqueza, si no existe el ánimo de la mayoría, resulta improcedente la propuesta del diputado Gaviño, porque lo que le urge al Congreso y a la ciudad es que haya comparecencias, que se determinen, y el proyecto que circuló el diputado Alarcón contenía ya formato, rondas y réplicas en dos para los grupos parlamentarios y fechas. Ese proyecto de acuerdo lo rechazó MORENA con un silencio cómplice de otros grupos parlamentarios.

No es un asunto de fechas, es un asunto de voluntad política y este voto define quién es oposición y quién es comparsa de gobierno.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Morales, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- (Desde su curul) Para hacer una aclaración, diputado Presidente, si me lo permite.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- (Desde su curul) Quienes integramos la JUCOPO, y me refiero a las y los diputados de todos los grupos parlamentarios, incluyendo la de nuestro compañero y querido amigo Döring, estamos en la mejor disposición de avanzar, conocemos los tiempos, sabemos en qué momento estamos, y no hay ninguna opacidad, no hay ninguna cuestión que se pueda manejar que se tenga debajo de la manga para poder tener presunciones.

Por eso quiero hacer esta aclaración. Estamos en un calendario muy apretado para la instalación de las Comisiones, y permítanme aclararles de una vez a todas y a todos por qué este calendario se propuso así, porque como los tiempos los tenemos cortos, precisamente para dar pie al siguiente paso que es la glosa del Informe de Gobierno,

tenemos, y todos lo sabemos porque aquí nadie nos engañamos ni nos leemos las manos, que tener instaladas las Comisiones. Una vez que esto suceda, el siguiente paso es, la JUCOPO se reúne y determina el calendario de las comparecencias de las y los funcionarios del Gobierno de la Ciudad de México.

Entonces en eso está trabajando la JUCOPO en este momento y se ha estado comentando, para que nuestro compañero tenga esa tranquilidad lo vamos a hacer, se va a dar a conocer ya en la siguiente reunión de JUCOPO la propuesta para las fechas en que las y los funcionarios del Gobierno de la Ciudad van a venir con todo gusto y con toda responsabilidad, porque así lo tiene claro este gobierno, a comparecer a este Congreso. Nada más que traemos nosotros fechas y tiempos distintos a los que nos quieren mandar.

Entonces, que esté tranquilo mi compañero, lo estamos trabajando, se está haciendo, todas y todos quienes integramos la JUCOPO, incluyendo al PAN.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente.

En vista de que fui aludido, debo precisar que yo tengo otros datos. Referente a lo que he dado lectura, de los tres años de la Legislatura anterior contemplan comparecencias ante el pleno, las cuales, hasta donde yo recuerdo, no son condición *sine qua non* el requisito de la instalación de comisiones ordinarias, y en esas no hemos avanzado un ápice, para tranquilidad y claridad de todos.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Federico Döring Casar.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ricardo Rubio: ¿Para qué objeto?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- *(Desde su curul)* Sí Presidente, si por su conducto puede solicitarle a la Secretaría que tenga a bien hacer la votación nominal, dado que no tenemos la claridad de la misma. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el conteo nominal.

Proceda por favor, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación del punto de acuerdo referido.

(Se abre el Sistema Electrónico de Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Gerardo Villanueva: en contra.

Martha Ávila: en contra.

Christian Von Roehrich: a favor.

¿Algún otro diputado o diputada?

Ciérrese la votación de viva voz.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 21/10/2021 11:55:16

21.1- POR EL QUE EL PLENO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA A SU JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA APRUEBE A LA BREVEDAD EL ACUERDO RELATIVO A LAS COMPARECENCIAS A LASQUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 33, NUMERAL 2, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 15 En Contra: 34 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	EN CONTRA

FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	EN CONTRA
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	EN CONTRA
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	EN CONTRA
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	EN CONTRA
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	EN CONTRA
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	EN CONTRA
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	EN CONTRA
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--

SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	EN CONTRA
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 36 votos en contra, 0 abstenciones.

No se aprueba, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia se desecha la proposición.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

A petición de la diputada Mateos, se pasa al final del apartado el siguiente punto de acuerdo.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México, para que en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2022 se incluyan recursos presupuestarios suficientes para la alcaldía de Tlalpan en materia de seguridad pública, se concede el uso de la palabra a la diputada...

Hay una corrección sobre el orden, estamos en el 23. Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar respetuosamente a la Junta de Coordinación Política de este Congreso, que despliegue sus facultades administrativas y legales a efecto de que el día 25 de octubre de cada año se ilumine de color verde el edificio del Recinto Legislativo, ubicado en Donceles y Allende, en conmemoración del Día Mundial de las Personas de Talla Baja, se concede el uso de la palabra al diputado

Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros legisladores, el 25 de octubre se conmemora el Día Mundial de las Personas de Talla Baja.

De acuerdo con el Consejo Nacional y la Fundación Gran Gente Pequeña CDMX, se estima que en nuestro país hay entre 15 y 20 mil personas en esa condición. Según datos de la Organización Americana y de la Fundación Gran Gente Pequeña de México Asociación Civil, existen más de 400 formas distintas de enanismo y displasia esquelética, siendo esta la más común.

Al respecto y tras una lucha de décadas, por fin el 12 de julio del 2018 se reformó el artículo 4º de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en aras de incluir a las personas de talla baja como personas con discapacidad y así pudieran gozar a plenitud y sin discriminación de los derechos que la ley les confiere. A esta forma le han seguido algunas más tanto de orden federal como local.

No obstante, las personas de talla baja o talla pequeña son un grupo altamente vulnerable que día a día enfrenta constantes actos de discriminación, rechazo e incluso marginación, ya que ser de talla baja les ocasiona graves limitaciones en su vida cotidiana al tener que desenvolverse en espacios pensados y diseñados para personas de mayor estatura.

Como señala la Encuesta Sobre Discriminación en la Ciudad de México, EDIS 2017, el grupo poblacional de estatura baja es uno de los 11 más discriminados en la Ciudad de México. De igual forma, 35.5 por ciento de las personas residentes de esta ciudad observa mucha discriminación en contra de este grupo.

En ese sentido, resulta de vital trascendencia que el Honorable Congreso de la Ciudad de México se una a lo realizado en el Congreso de Coahuila, que recientemente aprobó iluminar los edificios públicos en conmemoración de las personas de talla baja y que también se hace desde hace años en el recinto del Senado de la República.

Los Estados de Querétaro, San Luis Potosí, Guanajuato, Coahuila, Chihuahua, Jalisco y Sonora ya reconocen a este grupo vulnerable de la sociedad celebrando el 25 de octubre de cada año como el Día Estatal de las Personas de Talla Baja.

Por lo anterior, queremos caminar juntos y enarbolar como principios fundamentales la inclusión, la igualdad y el respeto a la dignidad de las personas, salvaguardando los derechos de los grupos vulnerables, como siempre lo hemos defendido desde este Congreso de la Ciudad de México.

Con esa intención y motivación es que hoy pongo a su consideración la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar respetuosamente a la Junta de Coordinación Política de este Congreso a que despliegue las facultades administrativas y legales a efecto de que el día 25 de octubre de cada año se ilumine de color verde el edificio del Recinto Legislativo ubicado en Donceles y Allende, en conmemoración del Día Mundial de las Personas de Talla Baja.

No nos cuesta nada, sin embargo tenemos que recordar que este grupo social es vulnerable y tenemos que desplegar nuestras facultades constitucionales para apoyarles.

Sirva además esta conmemoración para insistir en la necesidad de hacer más visible a este sector de la sociedad y por medio de este punto de acuerdo, al que espero se sumen, sea este 25 de octubre un claro recordatorio del camino que aún nos queda por delante para lograr su plena inclusión y desarrollo.

Una nueva era de inclusión comienza.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Daniela Álvarez y el diputado Macedo: ¿Acepta las suscripciones, diputado Gaviño?

Gracias, diputado.

Diputado Christian Moctezuma.

EL C. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde la curul)* Para preguntar al diputado Gaviño si me permite suscribir su punto de acuerdo. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Gaviño.

Diputada Xóchitl Bravo.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde la curul)* Si por su conducto el diputado Gaviño nos permite suscribir como asociación parlamentaria.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Gaviño.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Un poco de silencio en los pasillos, por favor.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se exhorta de manera respetuosa a la persona titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, que en el ámbito de su competencia implementen una campaña de difusión acerca de la importancia de la detección temprana del cáncer de mama, así como de acciones como la autoexploración mamaria y la realización del ultrasonido en mujeres menores de 40 años y en las mayores de esta edad, la mastografía, asimismo solicitarles remitan a este honorable Congreso capitalino un informe detallado sobre el programa de cirugía reconstructiva mamaria post cáncer se concede el uso de la palabra a la diputada Xóchitl Bravo, a nombre propio y de la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrantes de la Asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Muy buenos días a todas y todos mis compañeras y compañeros legisladores.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que la presente proposición con punto de acuerdo se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen de la misma.

Diputadas y diputados:

En nuestro país, a decir de las cifras presentadas por el gobierno, esta enfermedad representa una de las principales causas de muerte en las mujeres. A decir del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, en 2017, 24 de cada 100 egresos hospitalarios de la población de 20 años o más por tumores malignos fueron de cáncer de mama.

En 2018 se registraron 314 mil 499 defunciones femeninas, de las cuales 44 mil 164 fueron causadas por tumores malignos y de éstas 7 mil 257 por cáncer de mama, y en el año 2019 por cada 100 mil mujeres de 20 años o más se reportaron 35.24 nuevos casos de cáncer de mama, siendo la tasa de mortalidad de 17.19 defunciones por cada 100 mil mujeres de 20 años o más.

Es la razón por la que resulta tan relevante que se cree conciencia acerca de esta enfermedad, porque las estadísticas no son alentadoras. En México representa el cáncer

de mama la segunda causa de muerte en las mujeres y cada año se detectan más de 23 mil nuevos casos, es decir, 60 casos al día y una cifra que ha alertado a las autoridades, a las y los médicos, 6 mil muertes anuales.

Aunque no hay un perfil sociodemográfico definido, las estadísticas de la Secretaría de Salud señalan que la edad promedio de presentación de mujeres con dicha enfermedad es de 54.9 y que el 45 por ciento de todos los casos se manifiesta en mujeres de entre 50 y 59 años.

Una serie de recomendaciones que nos hacen las instituciones de salud y nuestro gobierno para reducir el riesgo de padecer riesgo de cáncer de mama, se centran en practicar la lactancia materna por más de 12 meses, consultar a un especialista médico sobre el uso de anticonceptivos orales, llevar una ruta rica en frutas y vegetales por el alto grado que posee un contenido de vitaminas, minerales, fibras y antioxidantes, reducir el consumo de grasas, azúcar y alcohol, mantener un peso adecuado, realizar actividad física al menos 30 minutos al día, entre otros.

Se recomienda de igual modo que las mujeres mayores de 20 años lleven a cabo algunas de las siguientes acciones: exploración mamaria o autoexamen de mamas, reportando cualquier descubrimiento o cambio que noten en sus mamas lo antes posible. Las mujeres de 20 a 39 años de edad deberán someterse a un examen clínico de mama por parte del personal médico al menos cada 3 años y cada año a partir de los 40. Las mujeres de 40 años en adelante deberán realizarse una mastografía al año.

Por lo anteriormente expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en:

Primero.- Exhortar a la persona titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México que en el ámbito de su competencia implementen una campaña de difusión acerca de la importancia de la detección temprana del cáncer de mama, así como de acciones como la autoexploración mamaria y la realización del ultrasonido en mujeres menores de 40 años y en las mayores de esta edad la mastografía.

Asimismo, solicitarles remitan a este honorable Congreso capitalino un informe detallado sobre el programa de cirugía reconstructiva post cáncer.

Segundo.- Exhortar a las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México se lleven a cabo en coordinación con la Secretaría de Salud de la Ciudad de México jornadas médicas en sus respectivas demarcaciones, a través de las cuales se les brinde el

servicio de mastografías gratuitas a las mujeres capitalinas, además de que les sean entregados los resultados de manera pronta a efecto de que en caso de ser necesario puedan ser canalizadas a las instituciones de salud correspondientes para que inicien su atención en materia de cáncer de mama.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Diputada Chávez.

LA C. DIPUTADA MARIÁ GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- *(Desde la curul)* Diputado Presidente, si por su conducto podemos suscribir el punto de acuerdo de la diputada Xóchitl Bravo, la compañera Valentina Batres, la compañera Nancy y el compañero Carlos Hernández Mirón y una servidora. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Claro que sí, muchas gracias, compañeras y compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Moctezuma.

EL C. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde la curul)* Gracias. Para felicitar a la diputada Xóchitl y por medio de su conducto preguntarle si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Xóchitl.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Claro que sí, muchas gracias, amigo Christian.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Octavio, adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- *(Desde la curul)* Presidente, si por medio de su conducto nos permite suscribirlo la diputada Yuriri Ayala, Lourdes Paz y un servidor la iniciativa de la diputada Xóchitl.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Xóchitl.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Claro que sí, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Xóchitl Bravo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México, para que en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2022 se incluyan recursos presupuestarios suficientes para la alcaldía de Tlalpan en materia de seguridad pública,

se concede el uso de la palabra a la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, a nombre propio y del diputado Royfid Torres González, ambos integrantes de la asociación parlamentaria Ciudadana, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Muchas gracias, Presidente.

Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes a todas mis compañeras y compañeros legisladores y saludo también con mucho gusto a la ciudadanía que nos sigue a través de las diversas redes sociales.

Por economía procesal le solicito a la mesa directiva que inserte la presente proposición con punto de acuerdo de manera íntegra en el Diario de los Debates.

La vida es el bien más importante del que gozamos las personas. Con ella se despliegan todos los derechos inherentes a la persona humana, por lo que más allá de cualquier diferencia puedo asegurar que todas y todos los aquí presentes coincidimos en el deber de protegerla.

Una de las formas de garantizar todos estos derechos básicos es tener una buena y adecuada política de seguridad ciudadana, la cual tiene que completarse con el aparato policial para el combate a la delincuencia y la aplicación seria de la prevención del delito, entre las cuales acusar a los delincuentes con su mamá y su abuelita, hemos visto que ha sido un verdadero fracaso, una verdadera vacilada y un argumento irrespetuoso e insensible para quienes han sido víctimas de algún delito.

La seguridad implica utilizar un enfoque multifacético para incorporar medidas de prevención en la violencia y de control de la criminalidad, eliminar la amenaza de violencia en la población y permitir una coexistencia segura y pacífica, garantizando así la debida protección de los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, a la integridad personal, a la inviolabilidad del domicilio y a la libertad del movimiento.

Para salvaguardar estos derechos, es necesario contar con una fuerza policial como una entidad del Estado, con tecnología inteligente, con una seguridad proactiva que permita más acción que reacción y que brinde al a ciudadanía la certeza de que sus derechos fundamentales están debidamente protegidos.

Debemos reconocer que cuando se consigue la coordinación entre el Gobierno Central y las Alcaldías, se accionan programas exitosos. Tal es el caso de BlindarBJ cuya operación ha mejorado la percepción en materia de seguridad pública, entre los habitantes de dicha alcaldía y al mismo tiempo también garantiza la seguridad y la tranquilidad para las personas que transitamos por ahí.

Policías dignificados, cámaras de seguridad, patrullas de BlindarBJ, un C2 y por supuesto, una buena coordinación entre el Gobierno Central, son parte de las acciones de este un programa exitoso.

Sí, este es el mejor ejemplo de que se puede avanzar y que de manera conjunta se pueden proteger a nuestras y nuestros vecinos y vecinas, y esto es justo lo que queremos para nuestra alcaldía de Tlalpan, la cual en los últimos meses ha sido gravemente afectada en sus funciones de brindar el servicio de seguridad ciudadana, principalmente por una medida administrativa del Gobierno de la Ciudad de México que decidió de manera unilateral, recortar los recursos para seguridad pública que le corresponde otorgar a las alcaldías, en este caso de manera específica para Tlalpan.

Con esta decisión, nuestra alcaldía de un día para otro pasó de contar con 310 elementos de seguridad pública a tan solo 170 elementos. Este recorte con más del 45 por ciento de los elementos de seguridad pública por falta de presupuesto, nos preocupa y mucho por el evidente riesgo al que exponemos a nuestras y nuestros vecinos y vecinas. Estoy segura que todas y todos los aquí presentes, conocen de alguien o que incluso ustedes mismos han sufrido algún hecho delictivo, hemos cambiando incluso de hábitos para tratar de evitar ser víctimas de la delincuencia, y en este Congreso podemos y debemos apoyar a nuestras vecinas y vecinos a evitar este sentimiento de frustración y de angustia ante la posibilidad de sufrir un acto criminal.

Además todas y todos quienes aquí gracias a los votos de las y los habitantes de Tlalpan, tenemos este doble compromiso, ya que sin excepción ante el recurrente reclamo de nuestras vecinas y vecinos, fue una de las promesas de campaña.

Por lo que estoy segura que mis compañeras y compañeros legisladores, más allá del partido político al que pertenezcan, acompañarán esta petición, pues son sensibles a los reclamos de las y los habitantes de esta demarcación, que además han visto el incremento de la inseguridad ante la indiferencia y el abandono total de la pasada pésima administración que tuvimos en esta alcaldía, pésima y corrupta también, hay que

señalarlo y que desgraciadamente en esta tribuna nunca se señaló y nunca se nos apoyó como cuando concejales vinimos a denunciar todos esos actos de irregularidad, que por supuesto iremos revisando de manera paulatina.

Por lo anterior, quiero invitar a todas y a todos a que me apoyen con esta solicitud, porque si le va bien a Tlalpan, le va bien a la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Luis Chávez?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, nada más para preguntar por su conducto si le pregunta a la diputada promovente, si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada?

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Con todo gusto, diputado. Muchas gracias por su congruencia y muchas gracias por el acompañamiento en este punto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por artículo 100 fracciones II y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio del cual se solicita respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México para que a través de las Secretarías de Administración y Finanzas, así como la del Trabajo y Fomento al Empleo, destine los recursos necesarios en el proyecto de presupuesto de egresos 2022, para la creación de un Centro de Conciliación en materia laboral que dependa de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, esto con la finalidad de que las partes lleguen a acuerdos que eviten tan lentos y desgastantes juicios laborales, se concede el uso de la palabra a la diputada Isabela Rosales Herrera, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito a usted que la versión íntegra del presente punto de acuerdo sea incluida en el Diario de los Debates.

A partir de la reforma laboral del 2019, los Centros de Conciliación Laboral se constituyen como organismos públicos descentralizados de las entidades federativas, que cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como plena autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión y son competentes para sustanciar el procedimiento de conciliación a la que deberán acudir trabajadoras y trabajadores antes de presentar una demanda ante algún tribunal.

Dicha reforma, presentó un paradigma en los derechos de las y los trabajadores en materia de democracia sindical, negociación colectiva y en el que en este momento nos ocupa, la justicia laboral.

El acceso a la justicia y resolución de conflictos entre empleadores y empleados, se caracterizó con mucho tiempo por la lentitud y demora en los procesos de conciliación, en muchos casos llegaban a tribunales que demoraban la justicia por años, con la reforma laboral de 2019 se cambió totalmente el sistema de conciliación, pues según fuentes de la Secretaría del Trabajo y previsión social el gobierno de México, actualmente 7 de cada 10 casos de trabajadoras y trabajadores con algún tipo de conflicto en el trabajo, llegan a obtener una solución en un promedio de 15 días.

Es por ello, la urgencia de la propuesta en marcha de los centros de conciliación que beneficien directamente los derechos laborales de las y los trabajadores, privilegiando el diálogo entre las partes y la generación de acuerdos que eviten la judicialización de los diversos temas laborales que se presenten. Lo que es beneficio para las partes en conflicto.

Por las razones ya mencionadas, se hace necesario que la Ciudad de México cuente con uno o más centros de reconciliación que atiendan las necesidades de las y los trabajadores y empleadores de nuestra ciudad, es imprescindible sumar esfuerzos para lograr los objetivos, presupuestos en beneficio de las y los ciudadanos, pues no se trata únicamente de aminorar los juicios laborales que desgastan tanto emocionalmente como económicamente a los trabajadores, sino también se trata de abonar de manera significativa el cambio que pretende el nuevo modelo de solución de conflictos entre empleadores y patrones.

Compañeras y compañeros diputados, por lo ya expuesto, es que el petitorio de este punto de acuerdo, es solicitar respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México que a través de las Secretarías de Administración y Finanzas, así como la del Trabajo y Fomento al Empleo, destinen los recursos necesarios en el proyecto de presupuesto de egresos 2022, para la creación de un centro de conciliación en materia laboral que dependa de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, con la finalidad de que las partes lleguen a acuerdos que eviten lentos y desgastantes juicios laborales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada, muchas gracias.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Temístocles Villanueva y la diputada Elizabeth Mateos, ¿acepta las suscripciones, diputada Isabela Rosales?

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- *(Desde su curul)* Sí, gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

¿Diputada Zúñiga?

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Pues antes que nada, felicitar a mi compañera y amiga, la diputada Isabela Rosales, por este punto de acuerdo a favor de los derechos laborales de los ciudadanos en la capital del país y pedirle por favor que nos permita suscribir su punto de acuerdo al diputado Christina Moctezuma, al diputado Nazario Norberto y una servidora, Marisela Zúñiga. Muchísimas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Rosales?

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- *(Desde su curul)* Gracias. Acepto con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

¿Diputado Octavio?

EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, por medio de su conducto nos permita suscribirnos la diputada

proponente, a la diputada Yuriri Ayala, Lourdes Paz, la diputada Ana Francis, la diputada Leticia Estrada y un servidor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

¿Diputada Rosales?

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- *(Desde su curul)* Gracias, con mucho gusto. Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Ya fueron aceptadas las suscripciones.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Isabela Rosales Herrera.

LA C. SECRETARIA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considerar de urgente y obvia resolución. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Comisión de Búsqueda y al Sistema de Búsqueda de Personas, ambos de la ciudad de México a que informen a este órgano legislativo los avances de los protocolos especializados en la búsqueda y localización de niñas, niños y adolescentes desaparecidos en la capital de la República, se concede el uso de la palabra al diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINOSA MIRANDA.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados.

De acuerdo con información de la organización civil Litigio Estratégico en Derechos Humanos A.C. (IDEAS), de los 779 casos de personas desaparecidas en la Ciudad de México, 373 corresponden a bebés, niñas, niños y adolescentes, los cuales han desaparecido principalmente en las demarcaciones territoriales de Cuauhtémoc, Venustiano Carranza e Iztacalco.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, México ocupa uno de los primeros lugares en desaparición de personas, ya que ese mismo delito se relaciona con la violación grave de derechos humanos, debido a que las personas desaparecidas principalmente por particulares son explotadas de forma física, psicológica, provocando daños irreparables para las víctimas de la comisión de estos delitos.

La Comisión Sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, integró en su artículo 3 párrafo uno que en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas del bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.

El Comité recomienda al Estado parte a:

Establecer un mecanismo para la implementación, seguimiento y evaluación de las acciones urgentes, que garantice la coordinación entre autoridades de los tres órdenes de gobierno, la respuesta y búsqueda inmediata, así como la participación de las víctimas y sus organizaciones.

Establecer a la mayor brevedad un mecanismo para garantizar comunicación de las recomendaciones del Comité a las autoridades federales, estatales, municipales a cargo de la búsqueda y de la investigación.

La Conferencia Nacional de Procuración de Justicia alertó en lo que va de 2021 se han extraviado más de 1,200 niñas y niños de la República Mexicana. La Ciudad de México no es ajena a los fenómenos de desaparición de menores.

Es por ello que la Convención Sobre Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, ha determinado hacer una ampliación de las obligaciones de las autoridades locales en la actuación de la desaparición de personas menores de 18 años, privilegiando el interés superior de la niñez, así como privilegiar la búsqueda de estas personas en jurisdicción de la capital de nuestro país.

El artículo 7° de la Ley de Búsqueda de Personas en la Ciudad de México establece un apartado para búsqueda y localización de personas menores de 18 años en la Ciudad de México, el cual plantea un protocolo especializado, se considera que éste debe cumplir con los estándares que prevé la Organización de las Naciones Unidas, así como la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, la legislación local en la materia, teniendo como referencia la creación de los protocolos especializados en la Ciudad de México.

La Fiscalía Especializada y la Comisión de Búsqueda, ambas de la Ciudad de México, tienen la obligación de establecer los análisis de contexto de la desaparición de personas menores de 18 años en la Ciudad de México.

A la fecha en las páginas oficiales del Gobierno de la Ciudad de México se han visto materializados los protocolos establecidos en la normativa, sin embargo hace falta redoblar esfuerzos y agotar los recursos que estén a nuestro alcance para acabar con este drama social.

En aquellos casos en que la niña, niño o adolescente se localice y se determine que existe un riesgo en contra de su vida, integridad o libertad, el ministerio público competente debe dictar las medidas urgentes de protección especial idónea, dando aviso

de inmediato a la autoridad jurisdiccional competente en términos del Código Nacional de Procedimientos Penales, Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad de México.

Por ello es importante que la Ciudad de México cuente con los protocolos que garanticen la máxima protección a los bebés, niños, niñas y adolescentes, garantizando la búsqueda y la localización, siempre con la presunción debida que se les garanticen sus derechos como víctimas de la comisión de delitos.

El propósito de la presente proposición con punto de acuerdo es que la Comisión de Búsqueda, así como el Sistema de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México informen a este pleno los avances de la implementación de los Protocolos Especializados en la Búsqueda y Localización de Niñas, Niños y Adolescentes Desaparecidos en la Capital de la República.

Entre los protocolos que deben implementarse están los alertamientos tempranos en caso de las terminales de autobuses, aeropuertos, terminales viales, así como la coordinación interinstitucional con otras entidades de la República Mexicana.

Este punto de acuerdo que tiene por objeto salvar vidas, siempre debe ser considerado de urgente y obvia resolución, más si se trata de proteger a nuestros bebés, niñas, niños y adolescentes, para con ello acabar con delitos como la explotación y pornografía infantil, turismo sexual, trata de personas, entre otros, que opacan el libre desarrollo de nuestra infancia.

Es por ello, compañeras y compañeros diputados, que solicito su apoyo.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Elizabeth Mateos. ¿Acepta la suscripción, diputado Espina?

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Sí, claro. Muchas gracias, diputada Mateos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente

y obvia resolución la proposición presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Trabajo y Fomento al Empleo y de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, así como a los titulares de las 16 alcaldías de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para tomar medidas de atención

médica de primer contacto para los locatarios, dependientes y usuarios en general de los mercados públicos en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, a nombre propio y de la diputada Maxta González Carrillo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados. Bienvenidos a los locatarios de los mercados Beethoven, San Joaquín, Martínez de la Torre, Juárez, Insurgentes, Isabel la Católica, Abelardo Rodríguez, Mixcalco y Medellín, gracias por estar aquí. Yo soy su voz de ustedes.

La cadena de abasto y distribución de alimentos en la Ciudad de México tiene como una de sus columnas principales a los mercados públicos, que se ubican en las diferentes demarcaciones territoriales y que forman parte importante de nuestra economía social y de nuestra cultura.

Diariamente cientos de locatarios y dependientes de los 329 mercados públicos de la ciudad, así como miles de usuarios de estos importantes centros de abastecimiento popular, inician desde muy temprana hora jornadas de compra y venta de productos de la canasta básica y de otras especialidades, con el objetivo de llevar el sustento a sus hogares.

La primera Constitución de la Ciudad de México establece que a todas y a todos ellos se les debe reconocer sus derechos como personas trabajadoras, sean o no asalariadas, lo cual genera una obligación para las autoridades de esta capital para establecer las condiciones adecuadas que permitan el correcto desarrollo de sus actividades de forma digna y segura.

El punto de acuerdo que propongo ante esta soberanía el día de hoy tiene el objetivo de exhortar a los Titulares de la Secretaría de Salud y de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno de la Ciudad de México, así como a los Titulares de las 16 alcaldías para que generen acciones que permitan retomar esta práctica de acercamiento médico a los locatarios, dependientes y usuarios en general de los mercados públicos.

No olvidemos que las personas que trabajan en los mercados públicos de la ciudad son en su gran mayoría personas sin seguridad social, es decir que la atención médica que

reciben es sólo la que pueden pagar, y si a eso sumamos las afectaciones económicas por las que se encuentran pasando a raíz de la pandemia del COVID-19, nos daremos cuenta que esta medida busca propiciar justicia, justicia social para estos integrantes tan importantes de nuestra comunidad.

Compañeras y compañeros diputados, los últimos dos años nos han servido para darnos cuenta que muchas veces los servicios de salud se convierten en un privilegio solamente para quienes pueden pagarlos.

Hoy debemos hacer algo para todas las personas afectadas por la pandemia y como representantes de la ciudadanía les invito a que apoyemos sin reserva a los comerciantes y usuarios de los mercados públicos de la Ciudad de México.

Debemos trabajar sin descanso para mejorar sus condiciones de vida y para ofrecer atención médica oportuna y de calidad. Debemos garantizar plenamente el mandato constitucional del derecho humano al más alto nivel posible de salud física, mental, con las mejores prácticas médicas, lo más avanzado del conocimiento científico y con políticas activas de prevención, así como el acceso a servicios de salud de calidad.

Por último quiero hacer mención que se realizó una modificación al resolutivo para quedar de esta manera:

Único.- Se exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Desarrollo Económico y de la Secretaría de Salud, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, para que realicen mesas de trabajo con una representación de locatarios de mercados públicos y de acuerdo a las capacidades presupuestales se realice la prestación de servicios médicos en los mercados públicos de la ciudad.

Muchas gracias por su atención a todos.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

Primero para saludar a las compañeras y compañeros locatarios de diversos mercados públicos de la Alcaldía Cuauhtémoc que nos acompañan esta mañana en el pleno del Congreso. Son extraordinarios locatarios que han mantenido vivos los mercados a pesar de la pandemia y han resistido a una dura crisis.

En segundo lugar para preguntarle a la diputada Sánchez Barrios si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- (Desde su curul) Claro que sí, con mucho gusto, diputado Temístocles.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- (Desde su curul) Diputado Presidente, en el mismo sentido, solamente también saludando a los comerciantes de los mercados y mencionar con mucho orgullo, mi papá es comerciante en el Mercado de Mixcoac y es por ello que quiero solicitarle si me lo permite la diputada Barrios sumarme a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- (Desde su curul) Claro que sí, diputado, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Octavio Rivero.

EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- (Desde su curul) Sí, diputado Presidente.

Por su conducto pedirle a la diputada Silvia Sánchez Barrios me permita suscribirme a su propuesta.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- (Desde su curul) Claro que sí, diputado, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Nazario Norberto.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- (Desde su curul) Gracias, muchas gracias.

Antes que nada, este punto de acuerdo es muy importante para todos los locatarios de toda la Ciudad de México. Les mando un saludo a los que están aquí presentes.

Preguntarle a la diputada Silvia si me permite adherirme, a su servidor, y también al diputado Christian Moctezuma y a la diputada Marisela Zúñiga. Gracias.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- (Desde su curul) Claro que sí. Muchas gracias, diputados, por el apoyo a los mercados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Cervantes.

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- (Desde su curul) Muchas gracias, diputado Presidente. Un saludo a los comerciantes que nos acompañan hoy y un reconocimiento porque gracias a ellos se mantuvo el abasto popular en medio de la pandemia, esa fue una labor muy importante.

Quisiera preguntarle a la diputada si por su conducto me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- Claro que sí, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada Mónica Fernández.

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

Antes que nada saludo con gusto a mis amigos y vecinos del mercado Martínez de la Torre, bienvenido aquí a su Congreso. También decirle que si por su conducto le pregunta a nuestra amiga y compañera, diputada Silvia, si podemos suscribirnos como grupo parlamentario a este punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- Claro que sí, diputada. Gracias a todos mis compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- (Desde su curul) Gracias, Presidente. En el mismo sentido, saludamos y mandamos un fraternal saludo por supuesto a toda la comunidad de capitalinos que se dedican a la noble actividad del comercio en los mercados públicos, por supuesto un saludo desde el Partido de la Revolución Democrática.

Pedirle por su conducto si nos permite la diputada Sánchez Barrios sumarnos a su punto de acuerdo. Sentimos que es fundamental ampliar los derechos sociales y la seguridad social para tan importante sector. Mi reconocimiento y por supuesto nuestro respaldo.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- Claro que sí, diputado Lobo. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Sánchez Barrios.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Silvia Esther Sánchez Barrios.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que respetuosamente se exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, así como al Comité de Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales de esta soberanía para que, en coordinación con la Secretaria del Medio Ambiente y la Secretaria de Movilidad, ambas de la Ciudad de México, y en el ámbito de sus atribuciones generen acciones que puedan promover el uso de la bicicleta, se concede el uso de la palabra a la diputada Xóchitl Bravo Espinosa, integrante de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Buenas tardes, diputadas y diputados. Con su venia, diputado Presidente.

Solicito a la Mesa Directiva instruya la inserción del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates, pues a continuación solo destacaré los elementos más importantes.

Agradezco las opiniones emitidas este fin de semana, y en un rato nos acompañarán por acá los colectivos que usan y promueven la bicicleta como medio de transporte eficaz y ecológico, en beneficio para la salud de las personas.

La bicicleta es el medio de transporte con mayor presencia en el mundo, aproximadamente 42 por ciento de la población tiene una bici en casa, independientemente de su uso. En la Ciudad de México, de acuerdo con la Secretaría de Movilidad, el uso de la bicicleta aumentó hasta 221 por ciento debido principalmente al confinamiento por la pandemia de covid, mientras que los viajes en transporte público y automóvil particular cayeron a la mitad.

El gobierno local actualmente impulsa acciones en pro del uso de la bicicleta como el sistema Ecobici y Ciclovías en distintas alcaldías de la capital. No obstante, se deben generar aún más políticas públicas que incentiven el uso de ese medio de transporte.

Cabe señalar también que diversas disposiciones en las Constituciones federal y local, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Ley Orgánica de Alcaldías y la Ley de Movilidad, principalmente, garantizan a todas y todos los capitalinos su derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sustentabilidad, calidad, inclusión e igualdad.

Por todo lo anterior, es que, atenta a las peticiones de vecinas y vecinos de Tlalpan, considero que una forma de contribuir en todos los sentidos a una mejor ciudad, es promover una cultura de ciclismo. Por ello, es de relevancia que los legisladores y las legisladoras nos coordinemos en función de promover actividades como rutas, rodadas y cultura sobre ciclismo. Asimismo que impulsemos desde nuestra trinchera y obviamente en colaboración con el Poder Ejecutivo local, una política pública para mitigar problemas como la falta de ejercicio, movilidad y por supuesto la protección al medio ambiente, así como la protección y garantía de la integridad física de los ciclistas.

Por ello, a continuación someto a consideración del Pleno de esta soberanía la siguiente proposición punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a las alcaldesas y los alcaldes a que, en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y de Movilidad, generen acciones que ayuden a promover el uso de la bicicleta.

Segundo.- Se exhorta al Comité de Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales a que también, en coordinación con la SEDEMA y la SEMOVI, impulsen la utilización de dicho medio de transporte.

Espero contar con su valioso apoyo a esta propuesta de urgente y obvia resolución.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín y la diputada Elizabeth Mateos.

¿Acepta la suscripción, diputada Xóchitl Bravo?

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Claro que sí, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Moctezuma.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Para felicitar a la diputada Xóchitl por este punto de acuerdo, por fomentar el uso de la bicicleta y solicitarle, a nombre de la diputada Indalí Pardillo y un servidor, si nos permite suscribirla.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Xóchitl.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Claro que sí, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ana Francis.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS BAYGHEN LÓPEZ PATIÑO.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente. Por obvias y ciclistas razones, preguntarle por su conducto a la diputada Xóchitl si nos permite a la diputada Leticia y a mí suscribirnos a su propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Xóchitl.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Claro que sí, amiga, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Presidente, también solicitarle por su conducto si la diputada Bravo me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Diputada Xóchitl.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Claro que sí, muchas gracias diputado Mirón.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Xóchitl Bravo Espinosa.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, doctora Oliva López Arellano; y a la Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, maestra Luz Elena González Escobar, para que realicen las acciones necesarias a efecto de conseguir la suficiencia presupuestal requerida para la reconstrucción mamaria gratuita de las capitalinas que han sido mastectomizadas debido al cáncer de mama, suscrita por la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de las diputadas Montes de Oca y Elizabeth Mateos: ¿Acepta la suscripción, diputada Luisa Gutiérrez?

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- (Desde su curul) Claro que sí, Presidente, es un honor para mí ir acompañada con estas dos diputadas.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la de Salud.

Adelante, diputada, tome la palabra.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- Gracias, con su venia, Presidente.

La empatía es un concepto relativamente nuevo, David Hume, en su Tratado de la Naturaleza Humana lo esbozaba a través de sus posibles defectos: benevolencia, compasión, bondad, pero sobre todo humanismo. Éste último es un ideal que convoca a ponernos en los zapatos de la otra persona por el simple hecho de compartir la misma condición, la de ser seres humanos y estar en un centro de decisión.

¿Es pues que sólo es propósito de octubre, mes de la sensibilización del cáncer de mama, que debemos ser empáticos con las personas víctimas de éste?

En 2019 por cada 100 mil mujeres de 20 años o más se reportaban 35.2 casos nuevos de cáncer de mama, según los datos del Instituto Nacional de Salud Pública, representando además una de las causas principales de muerte entre las mujeres.

Sin saber exactamente cuál es la causa que lo genera, son bien conocidas las trágicas consecuencias, en el mejor de los casos va dejando a lo largo y al final del proceso específicamente la mastectomía, que consiste en la extirpación de la mama, gran parte de la piel de la pared torácica y nódulos, pasando en primer orden por la crisis que atraviesan las víctimas una vez informadas de su condición de salud, después por los caros y tortuosos tratamientos, que pueden ir entre 250 mil pesos y 5 millones de pesos, a las personas que directamente son afectadas, sino también a los seres queridos, finalizando con un gran peso emocional al sufrir una mutilación que conflictúa culturalmente con el símbolo de la feminidad y capacidad reproductiva.

Asimismo, la proyección dada a conocer por el INEGI en 2020 arrojó que entre 2 mil 093 y 12 mil 811 mujeres lamentablemente habrían pasado por el proceso de una mastectomía a lo largo de dicho año, mujeres que quedarían propensas a enfermedades de índole psicológico, atentando directamente hacia su integridad y desarrollo social.

No podemos hablar de salud, calidad de vida ni dignidad de la persona si somos ajenos y omisos a este hecho, pues entendemos que estos conceptos comprenden tres dimensiones que deben ser vigiladas y protegidas: la física, la social y la psicológica.

La pérdida de una o ambas mamas trae para la mujer sufrimientos psicológicos, estos dependerán de su edad, de sus hijos, sus sentimientos, su trabajo y el grado de importancia que ella le atribuye a las mamas ante la mastectomía.

Por esas razones es que desde Acción Nacional creemos que garantizar la gratuidad del proceso de reconstrucción mamaria de las personas víctimas de mastectomía es fundamental para proteger su desarrollo integral y el goce pleno de sus derechos, pues está en la naturaleza de nuestra doctrina el ser solidarios y subsidiarios no sólo en dichos sino en los hechos.

Asimismo, creemos que esta lucha le hace justicia a más de diez mil mujeres que pasaron por quirófano a raíz del cáncer y no se han podido recuperar del todo por los estragos psicológicos y sociales, ya sea por falta de recursos económicos o acompañamiento.

Teniendo claridad numérica sobre su viabilidad, detectando cerca de mil millones de pesos sin ejercer en la Secretaría de Salud, en el último informe de avance trimestral, los invito, compañeros diputados, a votar a favor de la defensa el desarrollo integral de la persona, a favor de apoyar y acompañar a las mujeres en este difícil momento en donde la personalidad entra en conflicto, pero sobre todo a favor de las 4 millones de mujeres que conformamos nuestra capital y exigimos compromisos firmes por parte de nuestras autoridades para la protección y defensa de nuestra dignidad humana.

Quiero compartirles que ayer fui al FUCAM, acompañé a las autoridades del FUCAM, a las mujeres que están ahí en voluntariado, quiero decirles que hoy no la están pasando bien, hoy ellas están en severos problemas económicos, pero están buscando la forma de seguir generando muchos de los tratamientos y acompañamientos que les dan a las mujeres.

Por eso hoy los quiero invitar a que contribuyamos, a que no se quede solamente en ponernos un moñito rosa cada que viene octubre, sino que verdaderamente acompañemos a estas mujeres con tres cosas que podemos hacer fundamentalmente hoy por el FUCAM:

Donaciones en especie o en efectivo. Si es en especie, por ejemplo si ustedes dan una televisión, en el FUCAM se organizan con estas mujeres con lo necesitan, entonces se organizan rifas entre sus familiares y amigos y con eso pagan sus tratamientos.

También podemos donar una mastografía, que solamente cuesta 450 pesos, además la Fundación Cobijo y Sonrisas dona por cada 450 pesos, o sea una mastografía, dona otra.

Otra es compartiendo información sobre la autoexploración y cuidados que tenemos que tener las mujeres ante este posible riesgo.

Yo les agradezco muchísimo la empatía.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Diputada Gabriela Quiroga.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Para preguntarle a la diputada si nos permite al grupo parlamentario del PRD suscribir su punto de acuerdo, además estaremos haciendo el donativo de 100 mastografías para poder colaborar con esta fundación y poder acercar la detección temprana ahí donde se necesita, a las colonias. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- Diputada Gaby y diputada Poli, es un honor que me acompañan en este punto de acuerdo. Diputado Gaviño, diputado Lobo, también por supuesto, no se me olvida, diputados. Además, darle las gracias a nombre de todas estas mujeres que de su mano van a recibir 100 mastografías y 100 más a nombre de esta fundación. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada. Diputada Daniela Álvarez.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Para preguntarle por medio de su conducto a la diputada Luisa si nos permite a la diputada Frida y a mí suscribirnos a tan noble punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- Muchas gracias, diputada Daniela Álvarez, por supuesto que es un honor que me acompañes en ésta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Por su conducto, la diputada Luisa pudiera no nada más concederme el privilegio de acompañarla en este punto de acuerdo, sino también y quiero decirlo, hay una minuta en el Congreso, bueno, en el Congreso, que ya fue aprobado por

el Senado y que está pendiente de aprobarse en el Congreso y en ese orden de ideas, dándole cuerpo a lo que usted propone, me gustaría sugerirle la adición de un segundo resolutivo a su punto de acuerdo, donde se exhortara respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que a la brevedad y de conformidad con el proceso legislativo y parlamentario correspondiente, se apruebe la minuta relativa al proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de reconstrucción mamaria, aprobada esta minuta y remitida por el Senado de la República desde el 24 de marzo del 2020.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- Claro que sí, diputada Salido, para mí es un honor que me acompañes y por supuesto tomar en consideración y adherir este punto de acuerdo, al final del día todo lo que sume a favor de las mujeres que pueden padecer este tipo de cáncer, todo abona y todo beneficioso para ellas. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Salido, por favor si nos hace llegar la propuesta por escrito. Gracias.

Diputada Mónica Fernández.

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Si por su conducto le pregunta a la diputada Luisa si me permite suscribirme a este punto de acuerdo tan importante para todas las mujeres de nuestro país y en lo personal en cuestión de salud es muy importante porque necesitan todos los apoyos y todos los recursos necesarios para tener una mayor o una mejor calidad de vida.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- Diputada Mónica Fernández, para mí es un honor y un gusto que me puedas acompañar en ésta. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Hernández, adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* De igual manera si la diputada nos permite suscribirnos al diputado Jhonatan y a su servidora a su iniciativa. Gracias.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- Claro que sí, diputada Lourdes y claro que sí, diputada Jhonatan, para mí es un honor también acompañarnos en ésta.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Diputado Fernández Tinoco.

EL C. DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.- *(Desde su curul)* Asimismo, Presidente, por su conducto preguntarle si la diputada Luisa me permite suscribirme a su gran iniciativa. Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- Claro que sí, diputado, muchísimas gracias por el acompañamiento, es un honor.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma una suscripción por parte de las diputadas Montes de Oca y Elizabeth Mateos. ¿Acepta la suscripción, diputada Luisa Gutiérrez?

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- Claro que sí, es un honor para mí que me acompañe la diputada Claudia Montes de Oca y la diputada Elizabeth Mateos. Muchísimas gracias, queridas amigas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Adriana Gutiérrez.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Con 22 votos a favor y 27 votos en contra, 0 abstenciones, no se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

¿Diputada Rangel, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- (Desde su curul) Presidente, solicito por su conducto que la Secretaría pueda repetir la votación porque no se escuchó.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Repetir la votación?

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- (Desde su curul) Si nos puede repetir la votación, las cifras, porque no se escucharon.

EL C. PRESIDENTE.- El resultado, por favor, repítalo .

LA C. SECRETARIA.- Con 22 a favor, 27 en contra y 0 abstenciones, no se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Quiroga, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- (Desde su curul) Sí.

Hemos estado haciendo una serie de posicionamientos durante este mes de octubre a favor de la reconstrucción mamaria, a favor de la lucha contra el cáncer, por lo cual esta votación nos genera dudas. Quisiera solicitar que se pueda realizar la votación de manera nominal.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede la votación nominal. Adelante.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 1 minuto con la finalidad de registrar la votación.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir voto?

Maxta González: a favor.

Sánchez Barrios: a favor.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Temístocles Villanueva: en contra.

¿Falta algún otro diputado o diputada de emitir su voto?

Díaz Polanco: en contra.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- Respetuosamente pido a esta Presidencia que contabilice el voto a Elizabeth Mateos, toda vez que suscribió mi punto de acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra la votación de viva voz.

Diputada Leticia Estrada, con qué objeto.

Leticia Estrada: para cambiar mi voto, es en contra.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 21/10/2021 13:21:09

31- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO, Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE CONSEGUIR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL REQUERIDA PARA LA RECONSTRUCCIÓN MAMARIA GRATUITA DE LAS CAPITALINAS QUE HAN SIDO MASTECTOMIZADAS DEBIDO AL CÁNCER DE MAMA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 26 En Contra: 27 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR

ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	ABSTENCIÓN
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	EN CONTRA
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	EN CONTRA
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	EN CONTRA
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	EN CONTRA
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	EN CONTRA
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR

SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor, 30 votos en contra, 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente a la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, así como a la titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, doctora Luz Elena González Escobar, a efecto de que se asignen recursos suficientes por parte del Gobierno de la Ciudad de México para firmar con hospitales e instituciones privadas especializadas en el cáncer de mama, un convenio de subrogación médica para atender a las mujeres de la Ciudad de México que padezcan esta enfermedad, ya que según las estadísticas es la principal causa de muerte entre las mujeres mayores de 45 años en México, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, a nombre propio y diputados Claudia Montes de Oca del Olmo, Raúl de Jesús Torres Guerrero y Aníbal Alexandro Cárdenas Morales, todos integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchísimas gracias, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Claudia Montes de Oca, del diputado Raúl Torres, del diputado Aníbal y de un servidor, presentamos la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Primero, lamentamos que en este Pleno, que en este Recinto en este mes en donde se señala el tema de cáncer de mama, el grupo de la mayoría haya votado en contra un punto de acuerdo con tan loable intención que fijaba una postura hacia la Comisión de Presupuesto para que se destinaran los recursos necesarios para la reconstrucción cuando una mujer se veía afectada, padecía el cáncer de mama. Qué lástima que solo se ocupe a estos temas tan vulnerables, tan específicos como demagogia y cuando se trata de votarlos, la verdad que se votan en contra por parte del grupo de la mayoría.

El cáncer de mama es una de las principales causas de muerte en la mujer. Ya la Legislatura pasada se presentaron diversos puntos de acuerdo en donde se solicitaban tras la cancelación del seguro popular por parte de este gobierno en el 2020 y la creación del INSABI, en donde las mujeres que acudían muchas de ellas al FUCAM en específico a tratarse estos padecimientos, les suspendieron sus estudios, les suspendieron sus tratamientos y las mismas se vieron en la necesidad de recurrir al sector salud o al sector público en donde encontraron costos, en donde encontraron análisis de trabajo social para generar de alguna manera un costo excesivo a veces en su tratamiento o tardado. Recordemos que el cáncer de mama lo más importante es la detección oportuna. Esto puede salvar la vida de las mujeres.

Por eso lo que se pide en este punto de acuerdo es algo muy simple: la subrogación por parte del Gobierno de la Ciudad para que todas y cada una de las mujeres de la capital puedan acudir al FUCAM o a cualquier otra institución privada y puedan ser o recibir su tratamiento, puedan recibir sus atenciones, puedan recibir sus mastografías de forma gratuita y de forma oportuna. Creo que esto es lo relevante, esto es lo importante, el salvaguardar la integridad física de las mujeres, el salvaguardar su vida, su atención oportuna.

No puede ser posible que siendo una de las principales causas de muerte en la mujer, miles de mujeres mueren por el cáncer de mama, ante la instauración desatinada, desacertada por parte de este gobierno de extinguir el seguro popular, las mujeres que acuden al sector público a tratarse el cáncer de mama, nunca encuentran una oportunidad

viable. Lamentablemente no son bien atendidas, lamentablemente las fechas de atención se las dan durante un período muy prolongado, lo que pone en riesgo la vida de la mujer.

Por eso pedimos al Gobierno de la Ciudad, pedimos al grupo parlamentario de la mayoría que acompañe este punto de acuerdo que no tiene otra intención sino que salvaguardemos juntos la atención inmediata y oportuna de todas las mujeres en la Ciudad de México para que puedan acudir al FUCAM o a cualquier otra institución privada, en donde hay especialistas, en donde hay doctores que atienden la enfermedad de forma profesional, de forma inmediata.

La Constitución de la ciudad nos lo señala, es obligación del Estado garantizar la salud pública de todas y de todos los capitalinos. Por eso ahora pedimos que se dé estricto cumplimiento al mandato constitucional no solo en el discurso, sino en los hechos, que toda aquella mujer que solicite atención para detección oportuna y tratamiento del cáncer de mama, les sean estas atenciones médicas una realidad.

El FUCAM atendía a miles de mujeres en la ciudad, el FUCAM atendía a miles de mujeres en el país, con una atención profesional, con una atención especializada y no por dicho de nosotros, por dicho de testimonio de miles de mujeres que recurrieron a esta fundación y a muchas otras y en donde esta detección oportuna les salvó la vida, porque ahí hay doctores y doctoras especialistas profesionales y tienen el equipamiento necesario para la atención, detección, tratamiento e incluso reconstrucción en caso del padecimiento del cáncer de mama.

Por eso no le podemos negar a las mujeres, no podemos mandarlas al olvido y no podemos mandarlas a la muerte extinguiendo el seguro popular, cuando ellas tenían su póliza de seguro y acudían al FUCAM y les daban la absoluta gratuidad. Hoy esas mujeres de escasos recursos, hoy esas mujeres en su situación de vulnerabilidad se ven en la imperiosa necesidad de pagar por un servicio, de pagar por un acceso a la salud pública y por eso desde el grupo de Acción Nacional estaremos denunciando y estaremos demandando para que las mujeres tengan acceso a la salud pública como lo mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 9.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Diputada, adelante.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.- *(Desde su curul)* Buenas tardes, ¿podría ser la votación nominal porque hay dudas?

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, lo podríamos hacer si hubiera resultado, una vez que haya resultado, lo tomaremos en cuenta.

Adelante. Procédase a la votación nominal.

LA C. SECRETARIA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico por 1 minutos, con la finalidad de registrar la votación.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Adelante, diputada Espinosa.

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García: en contra.

Se registra su voto, diputada.

¿Falta algún otro diputado o diputada de emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 21/10/2021 13:37:52

33.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA JEFE DE GOBIERNO, DR. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, ASÍ COMO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR, A EFECTO DE QUE SE ASIGNEN RECURSOS SUFICIENTES POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA FIRMAR CON HOSPITALES E INSTITUCIONES PRIVADAS ESPECIALIZADAS EN EL CÁNCER DE MAMA UN CONVENIO DE SUBROGACIÓN MÉDICA PARA ATENDER A LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PADEZCAN ESTA ENFERMEDAD, YA QUE SEGÚN LAS ESTADÍSTICAS ES LA PRINCIPAL CAUSA DE MUERTE ENTRE LAS MUJERES MAYORES DE 45 AÑOS EN MÉXICO; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO, RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO Y ANÍBAL ALEXANDRO CAÑÉZ MORALES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 28 En Contra: 28 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑÉZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	EN CONTRA
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	EN CONTRA
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	EN CONTRA
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	EN CONTRA
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	EN CONTRA
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	EN CONTRA

VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor, 29 votos en contra, 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local con opinión de la de Salud.

Pido disculpa por el malentendido que hubo, ya se corrigió, muchas gracias a todos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a diversas autoridades a que garanticen el derecho a la salud y vida del personal de limpia y recolección, así como el cuidado del medio ambiente de la ciudad, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- Con su venia, diputado Presidente.

El mundo es un lugar peligroso, no a causa de los que hacen el mal, sino por aquellos que no hacen nada para evitarlo. Albert Einstein.

Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy presento este punto de acuerdo que tiene la finalidad de proteger a uno de los sectores que estuvieron en la primera línea de batalla frente a la pandemia del SARS-CoV2 y al mismo tiempo menos reconocidos en nuestra ciudad y me refiero a la honorable y loable labor que hacen las trabajadoras y trabajadores de limpia en esta ciudad que no pararon, y hay que mencionarlo, un solo día sus actividades, desde que inició esta pandemia y aún en los picos más altos de contagios siguieron realizando esta actividad. Una de las actividades más prioritarias también de nuestra capital.

Hoy con este punto de acuerdo buscamos salvaguardar la salud y la vida de las más de 10 mil trabajadoras y trabajadores de limpia adscritos al sector público en nuestro gobierno y a los más de 15 mil también trabajadoras y trabajadores voluntarios que coadyuvan en esta labor.

Por lo cual le pido, Presidente, y le solicito que el siguiente punto de acuerdo sea integrado de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Somos la civilización del consumo y del capital. Al menos durante los próximos años el mundo girará en torno al sistema económico, este sistema que arrasa a diestra y siniestra con todos los recursos naturales, hasta aprovechar el último ápice de nuestra vida.

El cuidado del medio ambiente ha dejado de ser un tema que suena bonito, el problema de la contaminación es real y nos ha rebasado, es un tema que no es ajeno a nadie, mucho menos para quienes nos encontramos en este recinto.

Hoy acudo a esta tribuna, diputadas y diputados, para recordar la urgencia de actuar para prevenir y retardar la acelerada contaminación y los resultados negativos que tiene para la salud y la vida.

Durante los últimos meses hemos visto y vivido en esta ciudad, fenómenos naturales y climáticos extremos que nos han dado cuenta de aquellas consecuencias de las que hablan los científicos hace algunos años, ya nos han alcanzado.

Acudo a esta tribuna para invitarlos a no olvidar a quienes se encuentran entre los más afectados por la crisis ambiental y la pandemia por el *COVID-19*, a quienes de día y noche dedican su vida, su esfuerzo para mantener limpios, salubres y habitables los espacios públicos de nuestra capital, a quienes han trabajado los 365 días del año, incluyendo días feriados, sin importar las condiciones climáticas y a quienes han continuado su labor aún durante la pandemia y bajo el inminente riesgo de contagio.

Es urgente garantizar la vida de las personas dedicadas a la limpia de residuos sólidos, quienes exponen todos los días a enfermedades y contagios, incluyendo y más importante aún el *COVID-19*, esos trabajadores se han puesto en riesgo para recolectar y limpiar los residuos sanitarios que han dejado esta pandemia, mismo que se han sumado a las 13 mil toneladas de residuos sólidos que se generan diariamente en nuestra ciudad.

La contaminación va más allá del cuidado del planeta, sus severas consecuencias amenazan la salud, el bienestar, la seguridad y la vida de todas y de todos. Recordemos

que la pandemia redefinió nuestras prioridades y nos enseñó que el oxígeno y la salud son invaluableles.

Durante los últimos 2 años, hemos aprendido que lo más importante es la vida y el bienestar de quienes amamos. Es imperante que implementemos acciones concretas, que redefinamos las políticas públicas, que impulsemos proyectos y hagamos que todos en nuestra ciudad, para abonar a la solución de este problema de salud pública.

No es alarmismo, no es una moda, la contaminación masiva y el cambio climático son parte de nuestra realidad diría, un solo cubrebocas tarda 450 años en descomponerse y cada mes son desechados alrededor de 129 mil millones de cubrebocas en el mundo, es decir, 3 millones por minuto.

En menos de 2 años han llegado 6.5 toneladas de residuos sanitarios o biológicos infecciosos a estas estaciones de transferencia en nuestra Ciudad de México, los cubrebocas se han convertido en desechos que más se están barriendo en las calles de nuestra ciudad.

La contaminación por cubrebocas y otros residuos sanitarios, ya es más preocupante que la contaminación por plásticos, ya que a diferencia de las botellas de plástico, los cubrebocas no son reciclables debido a que contienen mucosas y fluidos y están hechos de polipropileno, poliéster y nilón, además los cubrebocas desechables despiden micro plásticos durante su descomposición, los cuales son considerados entre los contaminantes más letales, ya que se esparcen y son absorbidos por animales, plantas, humanos, generando diversos problemas para la salud.

De acuerdo con la organización mundial de la salud, si no se toman las medidas respecto a la basura generada por los cubrebocas y desechos médicos, más del 70 por ciento terminarán en los vertederos y hasta el 12 por ciento quemado, lo cual generará mayor contaminación ambiental.

Lamentablemente hoy en día los cubrebocas y otros desechos sanitarios ya están llegando a nuestros océanos y a las llamadas islas de basura, afectando el ecosistema, la flora y la fauna marina y terrestre. Es necesario seguir usando cubrebocas, pero fomentemos el uso responsable y compatible con el cuidado ambiental.

Barry Commoner decía que el problema ambiental se origina en la actividad humana. Yo propongo que gran parte de la solución se encuentra en nuestra actividad humana, colectiva e individual, por lo anterior apelo a su conciencia y a su sentido de empatía con

quienes han estado en uno de los frentes más invisibilizados, pero sumamente importantes y someto a su consideración del pleno el siguiente punto de acuerdo, el cual dice:

Se exhorta a las 16 alcaldías de la Ciudad de México que instruyan a las diferentes áreas a su cargo en conjunto y coordinación con la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para que promueva la separación de residuos sanitarios tales como cubrebocas, guantes y caretas en cada una de sus sedes, así conforme a su suficiencia presupuestal entre la población general de sus demarcaciones.

Con el objetivo de garantizar el correcto manejo de estos residuos y así salvaguardar la vida y la salud del personal de limpia y recolección de residuos sólidos de esta ciudad, ya que estos han estado desde que inició esta pandemia atendiendo uno de los frentes más loables, riesgosos y necesarios de nuestra capital.

Hoy la naturaleza está agonizando, mañana podrían ser nuestros hijos, nietos y bisnietos.

Como diría Martin Luther King, aunque supiera que mañana se acabe el mundo, hoy plantaría un árbol.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma una solicitud de suscripción por parte del diputado Maceo Escartín, ¿acepta la suscripción, diputado Janecarlo?

EL C. DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.- Sí, claro. Muchísimas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso.

LA C. SECRETARIA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considerar de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, así como al titular de la Secretaría de Salud federal a efecto de que actualicen y/o adicionen la política nacional de vacunación contra el virus SARS-COV-2 para la prevención de la COVID-19 en México, con la finalidad de que consideren a todos los adolescentes de 12 a 17 años de edad del país para que sean inoculados dentro de la temporalidad que establece el punto 5 de la logística de la estrategia de vacunación, de julio de 2021 a marzo de 2022, con el propósito de dar cumplimiento a los resolutivos de la Sentencia Interlocutoria con Efectos Generales del Incidente de Suspensión Relativo al Juicio de

Amparo Número 908/2021/B, resuelto por el Juzgado Séptimo de Distrito del Estado de México, con sede en Naucalpan, Estado de México, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

No queremos políticos que tomen decisiones con el único objetivo de imponer sus ideologías, lo que queremos es que escuchen a la gente. Malala Yousafzai.

En la Ciudad de México, en el país y en el mundo en general se ha enfrentado quizás la crisis sanitaria más grande en los últimos años y probablemente la más grande de la humanidad, derivado por supuesto de la pandemia originada por el COVID-19, generada en Wuhan, China, allá a finales de diciembre del año 2019.

Un año después la Organización Mundial de la Salud incluyó en su lista el uso de emergencias de la vacuna de ARN-Mensajero contra la COVID-19, de Pfizer, lo que convirtió a este instrumento médico en la primera vacuna en recibir validación para el uso de emergencias por parte de la OMS.

Desde el inicio de esta enfermedad al mismo tiempo inició en México un esquema de vacunación, del cual más de 62 millones de personas han recibido al menos una dosis y 42 millones cuentan ya con el esquema completo.

De acuerdo con bases de datos, análisis realizados por la Universidad de Oxford, esta cifra apenas representa el 32% de la población mexicana, mientras que los que tienen únicamente una dosis representan el 48% de la población. Sin embargo, existe un sector social olvidado en este esquema de vacunación, que han sido los adolescentes entre 12 y 17 años de edad.

Apenas hace un par de semanas el Subsecretario de Salud del Gobierno de la República mencionó que se prevén vacunas para un millón de menores entre 12 y 17 años de edad, pero que será únicamente para este sector etario que tengan menores con enfermedades crónico degenerativas, insuficiencia renal o hepática o que padezcan el VIH-SIDA.

Lo cual desde luego esta situación es preocupante, compañeras y compañeros, por dos aspectos: uno, porque nuestros adolescentes regresaron hace ya un par de semanas de manera híbrida a sus labores educativas, labores que tienen que realizar sin la vacuna y en muchas escuelas sin condiciones de salud; y la segunda, porque el plan del Gobierno

Federal no prevé la vacunación de todo el grupo social de adolescentes entre 12 y 17 años de edad sino sólo aquellos que puedan llegar a presentar, como dije hace un momento, enfermedades terminales o crónico degenerativas.

Asimismo, de acuerdo con la propia Secretaría de Salud federal, agosto fue el mes con más defunciones que se registró de niñas, niños y adolescentes con 113 desde que inició la pandemia en México, aunado que en la Ciudad de México, se sabe, fue la segunda entidad federativa con más muertes en este sector etario, registrando 71 muertes.

Por otra parte, los datos de la Secretaría de Salud revelan del total de niñas, niños y adolescentes fallecidos, los adolescentes con un rango entre 12 y 17 años representan el 34.1 por ciento con 309 decesos. En cuanto a los contagios se refiere, el estudio de la Secretaría de Salud indica que el 12 de abril del 2020 al 3 de octubre del 2021, obtuvo un 58.8 por ciento de los contagios entre niñas, niños y adolescentes y perteneció al grupo precisamente entre 12 y 17 años de edad.

En virtud de lo anterior y derivado de la lluvia de amparos que se han suscitado para que este sector etario tenga sus vacunas, y también por supuesto por la preocupación de los padres de familia de la salud de sus hijos y, sobre todo, como la raíz y como se ha comentado el regreso a las clases y a las actividades presenciales. Por eso hoy tenemos ya un juicio de amparo en el Estado de México, con sede en Naucalpan, ganado en donde se ordena a la Secretaría de Salud federal y al titular del Poder Ejecutivo federal, a que se modifique la política de vacunación para que todas las niñas y niños, los adolescentes de entre 12 y 17 años de edad sean inoculados para combatir el virus de la covid-19.

Así que lo que vengo, compañeras y compañeros, a pedir en este punto de acuerdo y a solicitarles amablemente su apoyo, es a darle cumplimiento a una sentencia con carácter general, una sentencia con efectos generales, no es una petición de un servidor, de un legislador, de una legisladora de un Congreso de un estado, es una autoridad judicial que ya determinó en un juicio de amparo, que tiene que modificarse completamente el esquema de vacunación que se tiene para que se incluya a este sector etario.

Así que, es únicamente venir a solicitarle al Presidente de la República y al Secretario de Salud, que tengan a bien a modificar el plan nacional de vacunación para incluir a este sector etario por un mandato judicial. No es un berrinche, no es una ocurrencia.

Nosotros desde Acción Nacional hemos estado promoviendo amparos en favor de la comunidad y de la ciudadanía. Aquí ya vino uno de mis compañeros a presentar el

formato del amparo públicamente y ha tenido sus frutos, ha rendido sus frutos. Hoy en el Estado de México está sentencia con efectos generales, a la que le pedimos amablemente al Presidente, a ustedes y al Secretario de Salud tengan a bien acompañar en favor de quienes hoy no han sido vacunados, en favor de nuestras jóvenes, de nuestros jóvenes que son el futuro de este país.

Así que quiero concluir mi participación con un viejo adagio árabe que reza: *El que tiene salud, tiene esperanza, y el que tiene esperanza, lo tiene todo.*

Es cuánto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Ricardo Rubio Torres.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Diputado Rubio, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- (Desde su curul) Presidente, si por su conducto pudiera instruir a la Secretaría que se pudiera tomar la votación nominal, porque es claro que está dividida la votación. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Sí, se concede que se realice la votación nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico por 1 minuto con la finalidad de registrar la votación.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Gabriela Salido, a favor.

Janecarlo Lozano, en contra.

Gerardo Villanueva, en contra.

Carlos Fernández, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado o diputada de emitir su voto?

Se cierra la votación de viva voz.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 21/10/2021 14:03:03

35.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, A EFECTO DE QUE ACTUALICEN Y/O ADICIONEN LA "POLÍTICA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS SARS-COV-2, PARA LA PREVENCIÓN DE LA POLÍTICA DE LA COVID-19 EN MÉXICO", CON LA FINALIDAD DE QUE CONSIDEREN A TODOS LOS ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS DE EDAD DEL PAÍS, PARA QUE SEAN INOCULADOS DENTRO DE LA TEMPORALIDAD QUE ESTABLECE EL PUNTO CINCO (5) DE LA LOGÍSTICA DE LA ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN (JULIO DE 2021 A MARZO DE 2022), CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA CON EFECTOS GENERALES DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 908/2021-V, RESUELTO POR EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON SEDE EN NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 26 En Contra: 29 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA

CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	EN CONTRA
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	EN CONTRA
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	EN CONTRA

PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	EN CONTRA
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor, 31 votos en contra, 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al ciudadano Mauricio Tabe Echartea, titular de la alcaldía Miguel Hidalgo, para que en uso de sus competencias realice las acciones necesarias que garanticen la seguridad ciudadana de las personas habitantes de la demarcación Miguel Hidalgo, se

concede el uso de la palabra a la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Buena tarde, compañeras y compañeros. Con su venia, diputado Presidente.

Saludo con gusto a las ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de diversas plataformas de este Congreso.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo se inscriba íntegramente en el Diario de los Debates.

La inseguridad, la delincuencia y la violencia tiene un costo inaceptable en vidas humanas y bienes materiales, cohesión social y gobernabilidad, inhiben el crecimiento económico y debilitan la confianza de la población en un país, estado, municipio o barrio.

Uno de los problemas no sólo en México sino en el mundo entero es precisamente el problema de la inseguridad, el cual se vive con distinta intensidad, según el estado y grupo social al que se pertenezca.

Mejorar la seguridad en la Ciudad de México ha sido una prioridad para el gobierno en turno, combatir y reducir los índices de inseguridad es un compromiso que se cumple día con día a través del arduo trabajo de las instituciones de seguridad y procuración de justicia.

Asimismo, las acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno han fortalecido los procesos de denuncia e incidido en la reducción delictiva. De igual forma la disminución de la incidencia delictiva en la capital ha estado marcada por un nuevo modelo basado en la seguridad ciudadana que sitúa al individuo y su familia en el centro de la política pública, generando una nueva relación de proximidad entre la ciudadanía y las instituciones.

Desafortunadamente aún y con dichos esfuerzos los delitos de alto impacto no han disminuido en ciertos puntos de la Ciudad de México, como es el caso de la colonia Polanco ubicada en la alcaldía Miguel Hidalgo, donde recientemente vecinas y vecinos denunciaron haber sido víctimas del delito de asalto a mano armada dentro de un establecimiento comercial de alimentos. Lo anterior ha provocado un disgusto en sus habitantes, razón por la que se han organizado para solicitar a las autoridades reforzar la estrategia de seguridad dentro de la demarcación en la que viven.

En la Ciudad de México existe una estrategia de seguridad basada en cuadrantes, con los cuales se delimitan territorios a los que se asigna un estado de fuerza policial en patrullas y equipo de comunicación. Cada cuadrante cuenta con un jefe de cuadrante, garantizando que las 24 horas del día los 365 días del año exista un responsable de cumplir con la vigilancia, la atención a emergencias y la ejecución de estrategias preventivas del delito.

En el caso de la colonia Polanco, ésta pertenece a la Zona Poniente, Región 4, Sector Polanco y cuenta con 15 cuadrantes. En su totalidad la demarcación Miguel Hidalgo cuenta con 66 cuadrantes.

Además de la estrategia de cuadrantes, las y los titulares de diversas alcaldías han ejecutado programas de seguridad que van desde la atención a las causas hasta el destino de recursos que incrementen el estado de fuerza y presencia en las calles.

Es bien sabido que las alcaldías son el orden de gobierno más cercano a la ciudadanía y para ello están dotadas de facultades e instrumentos como leyes y reglamentos, organismos de procuración e impartición de justicia y el uso exclusivo de la fuerza pública que les permiten atender los temas de seguridad dentro de sus territorios.

Para el grupo parlamentario de MORENA, las demandas de las y los vecinos de la colonia Polanco no pueden pasar por alto y por ello y con el único objetivo de procurar la mejor coordinación posible en materia de seguridad en beneficio de las personas habitantes de las colonias de la demarcación Miguel Hidalgo, es que pongo a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de lo siguiente:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al titular de la alcaldía Miguel Hidalgo, el C. Mauricio Tabe Echartea, para que, en el ejercicio de sus atribuciones dé proximidad vecinal y vigilancia, establezca un programa de seguridad ciudadana de la demarcación, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana y mejore la ejecución de las políticas de la materia en las colonias de la demarcación Miguel Hidalgo.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al titular de la alcaldía Miguel Hidalgo, el C. Mauricio Tabe Echartea, para que, en ejercicio de sus atribuciones, establezca un plan de prevención social de las violencias y el delito, considerando al Comité de Seguridad Ciudadana de la demarcación, a fin de garantizar la convivencia y la civilidad en las colonias de la demarcación Miguel Hidalgo.

Es cuánto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción, diputada Ávila?

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad, consulte la Secretaria al Pleno...

Diputado Janecarlo, ¿pidió la palabra?

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente, para ver si por su conducto la diputada Martha Ávila nos permite suscribirnos como grupo parlamentario a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Claro que sí, diputado. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Martha Soledad Ávila Ventura.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Diputada Rangel. Audio a la diputada Rangel, por favor.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)* Sí, para hablar en contra, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Torres.

EL C. DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.- *(Desde su curul)* Para hablar en contra, primero, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Hay oradores a favor?

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.- Con su venia, Presidente.

Honorable pleno del Congreso de la Ciudad de México, la proposición con punto de acuerdo no es más que una prueba más que si la cuarta transformación fuera tan buena para gobernar, el día de hoy tendríamos migrantes suizos aquí en la Ciudad de México.

Desde el año 2000 la Ciudad de México ha sido gobernada en su totalidad por quienes hoy ostentan el poder, con actualizaciones de color y de siglado, pero los mismos personajes como el propio Víctor Hugo Romo, alcalde saliente, estuvo enquistado en la Delegación Miguel Hidalgo, primero como Jefe de Unidad Departamental de Agenda, luego como delegado, luego como diputado y luego como alcalde; y cuando el rechazo social de la voluntad popular lo expulsó, ahora viene la gente de su partido a querer acusar a una nueva administración que lleva 482 horas en su funcionamiento. Pero la realidad es que aunque suena mucho, son sólo 21 días para que se pueda resolver y corregir todo lo que dejó la administración corrupta y latente y mercenaria que nos heredaron.

Le digo al oficialismo que no se equivoquen, basta con ver la encuesta de percepción social sobre inseguridad pública del INEGI para corroborar que dentro de los municipios con mayor percepción de seguridad del país es Benito Juárez de la Ciudad de México el segundo más seguro.

Pero vamos a comparar. En junio de 2021 59 por ciento de la población en Miguel Hidalgo se sentía insegura y para septiembre de 2021 62 por ciento, significa que creció la inseguridad en Miguel Hidalgo. Mientras que en Benito Juárez en junio era sólo el 32 por ciento de percepción de inseguridad y para septiembre de 2021 fue y bajó al 21 por ciento. Eso es gracias al buen trabajo en seguridad de nuestras administraciones.

Ahora la ciudadanía confía en nosotros para solucionar todo el caos que nos dejó la administración de MORENA en Miguel Hidalgo.

Por si fuera poco y para los que teníamos dudas, MORENA es cómplice de la delincuencia pues las patrullas de la alcaldía que tenían arrendamiento Romo, en una transición seguramente más ocupada en guardar bajo la alfombra todas sus tropelías, no renovó el contrato para terminar el año fiscal con la nueva administración y dejó insuficiencia financiera para la renovación de los mismos hacia diciembre.

Nos encontramos con el obstáculo de un presupuesto maniatado y que según la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de Administración Pública la tarea de seguridad ciudadana corresponde primordialmente efectivamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, que es directamente de su jefa, de la Jefa de Gobierno.

Pero no se preocupen, que nosotros sí haremos las cosas bien, como ya lo hemos demostrado, con el Plan de Prevención Social de Violencias, que fue uno de los compromisos de campaña de Mauricio Tabe, y tengan seguro que Miguel Hidalgo así como Benito Juárez serán los mejores lugares para vivir en la Capital del país.

Lo que sí les tengo que decir es que este punto de acuerdo es innecesario y por ello aunque me sumo entusiasmado porque esta ciudad se rija bajo los instrumentos de políticas públicas de seguridad como las que elabora el PAN, lo solicitado ya forma parte de los temas prioritarios de la Alcaldía Miguel Hidalgo para corregir, lo repito, lo que dejaron mal.

Por lo tanto, compañeras y compañeros diputados, por lo anteriormente expuesto y motivado es que mi voto, y ojalá el de ustedes también, sea en contra.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada América Rangel.

Diputado Mercado: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Para hablar a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado, tiene la palabra.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Con la venia de la Presidencia.

Yo escuchaba hace unas semanas a un diputado de este lado del pasillo que a cada rato nos decía que los diputados tenemos que creérnosla, que para ser diputado hay que creérnosla.

Yo les pediría a los amigos que están de este lado del pasillo que le llamen al alcalde de Miguel Hidalgo y que le digan que se la crea, que ya es alcalde y que no es hora ya de estar poniendo pretexto sobre lo que pasó antes para hacer su trabajo.

Escuchen el exhorto, escuchen los resolutivos, responde a una necesidad sentida de la ciudadanía que demanda que el alcalde haga ciertas cosas.

Como este tema ustedes han subido uno y otro similar pidiendo a veces cosas que no tienen sentido, pero en este caso particular se trata también de resolver una contradicción en la que acaba de hacer el diputado que me antecedió en el uso de la voz, porque decía que parte del problema de lo que sucede en la alcaldía Miguel Hidalgo tiene que ver con el Gobierno de la Ciudad, pero al mismo tiempo elogiaba lo que sucede en Benito Juárez. A mí me deja ver que es un reconocimiento implícito al gran trabajo que ha hecho el Secretario de Seguridad Pública en la alcaldía Benito Juárez, a eso principalmente se deben esos resultados.

No le quito mérito al esfuerzo de coordinación, no le quito mérito al esfuerzo de comunicación entre niveles de gobierno, por eso este exhorto es pertinente, para que el alcalde le pregunte a alguien dónde está el teléfono del Secretario de Seguridad Pública y empiece a hacer el trabajo de coordinación tan importante que necesita la Miguel Hidalgo y el que exigen los ciudadanos de todas las alcaldías, pero hoy principalmente con esta descomposición de los últimos días en materia de percepción y en materia de seguridad sustantiva.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputado Aníbal Cárdenas:

¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- *(Desde su curul)* Gracias.

Si me pudiera anotar para hechos, por favor Presidente.

Diputada América Rangel, adelante, en contra.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputado Presidente.

Efectivamente quienes viven en el pasado son los del partido político oficial, y para poner un ejemplo el Presidente de la República, que culpa de todo lo malo al pasado efectivamente.

Por otro lado, sí reconocemos el trabajo del Secretario de Seguridad Ciudadana que se coordina muy bien con el alcalde de Benito Juárez y ahí están los resultados en Benito Juárez, seguridad para los habitantes de esa demarcación territorial.

Solicité el uso de la palabra para hablar en contra porque me gustaría aclarar ciertas pifias con que el grupo del partido oficial de la regencia pretende engañar a la ciudadanía. Tal parece que no han superado la derrota del pasado 6 de junio y a base de golpeteos mediáticos quieren debilitar a los gobiernos democráticamente electos. Sepan perder e intenten recuperar la confianza ciudadana, que en muchas ocasiones se los dijo y que se los cobró el pasado 6 de junio.

Durante tres años se dedicó el gobierno de MORENA hacer mero populismo, a tomarse fotos, a despilfarrar el dinero; aunado a esto, en campaña los que presumían que eran los que iban a acabar con la inseguridad, vociferando durante 60 días que los índices delictivos los había bajado en toda la Ciudad de México, eran los del partido oficialista. Pero hoy la ciudadanía está consciente de que eso no fue así y que era solamente discurso, porque los resultados no solo se ven reflejados en una gráfica, como bien lo mencionó el diputado Raúl Torres hace un momento, con los grandes gobiernos y el tema de seguridad en Benito Juárez.

Me queda claro que ahí sí se ve la mejora en la calidad de vida de sus habitantes, se ve reflejado y por supuesto hoy la oposición gobierna 9 de las 16 alcaldías. Ojalá estos puntos de acuerdo los hubieran presentado hace 3 años cuando gobernaba el Partido MORENA en la Miguel Hidalgo; desafortunadamente no fue así y las consecuencias aquí están.

Cómo desean en las sesiones solemnes, los diputados de MORENA que a la ciudad le vaya bien y lo desean tanto, que cuando la Jefa de Gobierno desafortunadamente hace todo lo posible para que les vaya mal, y como ejemplo hace unos días con la inauguración

de un deportivo que ni siquiera tuvo la consideración de invitar al alcalde Mauricio Tabe a participar y hoy justamente excluye de un evento a la alcaldesa de Álvaro Obregón.

Por lo anterior, le quiero hacer una propuesta a un resolutivo a la promovente del punto de acuerdo, que claro que es el parteaguas para mejorar la calidad de vida en la Ciudad de México, le propongo que meta un segundo resolutivo en donde diga: Se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a respetar el andamiaje constitucional de los alcaldes y a trabajar en coordinación con los titulares de las demarcaciones territoriales Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Coyoacán, Benito Juárez, Cuajimalpa y Tlalpan.

Es cuánto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra para hechos, el diputado Aníbal Cárdenas.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. Discúlpeme. ¿Con qué objeto, diputada Ávila?

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDA ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Para preguntar con qué objeto va a hablar el diputado?

EL C. PRESIDENTE.- Por hechos.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDA ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* ¿Por hechos? Anóteme también, diputado Presidente, por hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Gaviño, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Para ver si es tan amable de anotarme para hablar sobre los hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Ya está, diputado. Adelante, diputado Cárdenas.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- Gracias, Presidente.

No sorprende que los diputados y las diputadas de MORENA vean la paja en el ojo ajeno y no vean la viga en el propio. Se hizo referencia a la encuesta nacional de seguridad

público urbana del INEGI, donde el 21 por ciento, solamente el 21 por ciento, la cuarta parte de los habitantes de Benito Juárez, se sienten inseguros. Por eso Santiago Taboada fue reelecto. Sin embargo, si revisamos muy bien esta encuesta nos vamos a dar cuenta que Tláhuac, 78 por ciento se sienten inseguros, en la Gustavo A. Madero el 74 por ciento y en Xochimilco el 75 por ciento, es inversamente proporcional a lo que sucede en Benito Juárez. ¿Por qué? Porque en Benito Juárez hay buenos gobiernos.

Ya lo comentaba el diputado Raúl Torres, la administración de la alcaldía de Miguel Hidalgo lleva 21 días, 21 días, este Congreso en 21 días ni siquiera tenía Comisiones, y ya con qué calidad moral vienen los diputados de MORENA a pedirle a una alcaldía que apenas está iniciando su administración anunciar que las cosas no están bien. La inseguridad en Miguel Hidalgo no es responsabilidad del Alcalde Mauricio Tabe, la situación de seguridad.

Pero Mauricio Tabe no está repartiendo culpas, Mauricio Tabe le va a entrar al toro por los cuernos, tal como lo hizo el buen gobierno de Santiago Taboada en Benito Juárez.

Nosotros predicamos con el ejemplo y no venimos a esta tribuna a echar mensajes o rollos, incongruencias, y querer emplazar a un alcalde que está haciendo su trabajo.

El Diario de México publicó el día de hoy, con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que Iztapalapa es una de las alcaldías que tiene más alto índice de homicidios, ahí matan a una persona cada dos días.

El orador que nos antecedió en el uso de la palabra a favor le pedía al alcalde que se la creyera. El alcalde ya se la creyó, el alcalde está trabajando, el alcalde está llevando a cabo las acciones necesarias para resolver el cochinerero que Víctor Hugo Romo le dejó en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

La presencia aquí de los diputados de Acción Nacional no es para justificar al alcalde de Miguel Hidalgo, el alcalde Mauricio Tabe no necesita que hablen por él, con sus acciones lo estará demostrando, tiene 21 días, señores, 21 días al frente de la administración, Víctor Hugo Romo estuvo 6 años.

Ahora, el alcalde de Miguel Hidalgo no está repartiendo culpas, el alcalde de Miguel Hidalgo no está repartiendo abrazos, el alcalde de Miguel Hidalgo no ha liberado narcotraficantes, el alcalde de Miguel Hidalgo no criminaliza a los investigadores. Entiendan eso, los gobiernos panistas están comprometidos con su responsabilidad, demos por favor el beneficio de la duda y no vengan aquí a querer engañar a los

ciudadanos diciendo que ya presentaron un punto de acuerdo el cual no tiene ninguna materia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Con su venia, diputado Presidente.

Pues yo creo que más que subir a justificar el asunto de la Miguel Hidalgo con la serie de argumentaciones, que si cuántos muertos, y que cuántos hay en otro lado, yo también preguntaría cuántos muertos hay en Guanajuato, cuántos. Se dice que se ve la paja en el ojo ajeno cuando del otro lado se tiene una viga.

Creo que hay diputados que suben a la tribuna viniendo de otros Estados para ser diputados aquí en la Ciudad de México, y como la forma es fondo, también si hablamos de muertos en la Benito Juárez, pues con la fuga de gas que ocurrió pues también hubo un muerto y 22 lesionados, que todavía se está investigando cuál fue el asunto que derivó; y en la cuestión de la seguridad en Benito Juárez, pues ya después hablaremos de la violación a los derechos humanos que se ejerce en esa alcaldía.

Yo quiero decir que este punto de acuerdo no pretende politizar, porque más bien lo hicieron los de la oposición, y cuando hablan de venir a vociferar pues yo no sé quiénes son los que están vociferando, porque aquí de parte de la oposición escuchamos gritos y cosas que realmente creo que sí es triste que Acción Nacional no entienda que este punto de acuerdo va dirigido para resolver un tema tan importante como lo es la seguridad de los vecinos de Miguel Hidalgo.

No nos queda duda de que la oposición no entiende que los puntos de acuerdo, más allá de buscar la politiquería en temas, son instrumentos que sirven para resolver problemáticas y necesidades planteadas por las y los capitalinos, así como buscar siempre que nuestro papel como representantes populares sea ajeno a sesgos políticos, cuando de por medio van los derechos humanos.

De hecho los diputados del PAN deberían de escuchar al propio alcalde Mauricio Tabe, quien señalaba en su toma de protesta que se dejaran atrás las diferencias políticas, pues

los problemas que aquejan a la ciudad no distinguen cuestiones partidistas. Yo les pregunto, ¿somos o nos hacemos?

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, permítame un segundo. Diputada Salido, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde la curul)* Gracias, diputado Presidente. Si por su conducto la diputada Ávila me permitiría hacerle una pregunta.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- No, diputada, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Los diputados de MORENA no podemos ser omisos a situaciones como que vecinas y vecinos de la colonia Polanco fueron víctimas del delito de asalto a mano armada dentro del establecimiento comercial. Solo estamos haciendo un llamado respetuoso, sin imputaciones al alcalde de un derecho fundamental a la seguridad de la ciudadanía.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Diputado Gaviño, tiene la palabra.

Diputada Salido, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde la curul)* Si me hiciera favor de anotarme por hechos, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Larios, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- *(Desde la curul)* De anotarme por hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Mirón, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde la curul)* Si me puede anotar por hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Garrido.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- *(Desde la curul)* También para que me apunte por hechos, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Cerramos por el momento y continuamos con el diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Las diputadas y diputados cuando pedimos la palabra para hechos o para alusiones deben ser lo más cercanos en tiempo a las soluciones y a los hechos. Estoy viendo ahorita que muchas diputadas y diputados solicitan la palabra para hechos cuando muchos de esos hechos seguramente no han ocurrido.

Decía el maestro Reyes Heróles que hay políticos que suben por las escaleras y hay políticos que suben por el elevador. Igual llegan a los cargos que ambicionan. La diferencia es que los que suben por las escaleras saben exactamente dónde están parados.

También decía el maestro Reyes Heróles que hay políticos que ven el pasado como punto de referencia, pero hay políticos que viven en el pasado. La diferencia es como un conductor, decía el maestro Reyes Heróles, que hay que ver el pasado como si fuera un retrovisor, pero sin descuidar lo que tenemos enfrente, porque si manejamos con el retrovisor, seguramente nos vamos a impactar, vamos a chocar.

A mí me da la impresión que las y los diputados de MORENA acostumbran manejar con el retrovisor, todavía no se les quita, ya pasaron prácticamente más de la mitad de lo que van a estar en los puestos y siguen hablando de la anterior administración, del pasado. Compañeras y compañeros diputados, hay que ver hacia el futuro, hay que vivir el presente con vista en el futuro si queremos hacer las cosas bien.

El Presidente Calderón que en el mismo tiempo que lleva el presidente actual, comparativamente hablando, tuvo 30 mil 572 muertos; Enrique Peña Nieto en el mismo tiempo, 41 mil 979 muertos; el presidente Andrés Manuel López Obrador lleva 72 mil 892 muertos. Nada más para hablar de seguridad en el país. Este sexenio empezó con el pie equivocado su camino sexenal.

¿Por qué digo esto, amigas y amigos diputados? Veamos exclusivamente la Ciudad de México. ¿Sí recuerdan ustedes que en la Ciudad de México con el Secretario Orta, fue Secretario, habría que ver como punto de referencia, el señor Orta fue Secretario de Seguridad Pública en la ciudad y además este Secretario sí recuerdan ustedes los cinturones de paz y recuerdan ustedes que decían que aquí no iba a entrar la Guardia Nacional y luego dijeron los compañeros de MORENA que solamente en algunas alcaldías iba a entrar la Guardia Nacional y luego dijeron que iba a entrar en toda la ciudad y luego entró la Guardia Nacional con rifles de alto poder al Sistema de Transporte

Colectivo Metro. Imagínense ustedes si hubiera dado un disparo un elemento de la Guardia Nacional cuidando el Metro, todo eso sí lo recuerdan?

¿Recuerdan ustedes que en el primer Congreso repartieron camisetas de cordones de paz, cinturones de paz y aquí los mismos diputados de MORENA se pelearon por las camisetas de los cinturones de paz. Seguramente recuerdan eso, fueron prácticamente dos años de inestabilidad de los programas de seguridad pública.

Ahora vienen y a mí me extraña mucho que la compañera coordinadora del grupo parlamentario de MORENA, presenta un punto de acuerdo para que el titular de la alcaldía Miguel Hidalgo haga lo que tiene que hacer para asegurar la seguridad pública. Yo creo que todos los alcaldes y alcaldesas tienen que hacer eso, todos. Si hubiera presentado la coordinadora ese punto de acuerdo para todos los alcaldes y alcaldesas, estaríamos de acuerdo todas y todos, pero lo presenta particularmente para Miguel Hidalgo. ¿Por qué? ¿Es político o no?

Decía alguien aquí hace un momento, bueno se aludió al diputado Aníbal Cárdenas de su residencia, que si es de la Ciudad de México, si es de otro Estado de la República. ¿Y eso qué tiene que ver? La Constitución de la ciudad habla que cualquier persona que nazca en la Ciudad de México y que tenga residencia también con cualquier compañera y compañero que tenga más de seis meses de residencia, tiene derecho a ser diputada y diputado.

Yo creo que tenemos que ser muy congruentes con lo que pensamos, decimos y hacemos otra vez.

Hay tres temas por lo menos que son para toda la ciudad y que están centralizados. Uno, es el agua, otro es el de procuración de justicia, otro más es el de seguridad pública, está concentrado también en la ciudad en un manejo centralizado y todas y todos debemos colaborar para que ello ocurra, cuando menos esos tres temas.

Entonces, amigas y amigos, yo lo que pediría y es una propuesta que le hago a la coordinadora, que este punto de acuerdo lo podemos votar a favor si lo generalizamos en todas las alcaldías, porque les recuerdo que Miguel Hidalgo lo ganó la oposición. Nosotros con 300 mil votos más en la ciudad quedamos 9-7. Ese es el tablero, ese es el conteo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

¿Con qué objeto, diputado Cáñez?

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- *(Desde la curul)* Por alusiones por favor, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Cáñez.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- Gracias, diputado Presidente.

Entendí muy bien el mensaje de la diputada, queda claro que era para mí. No me asusta ni me molesta y ni me voy a enfrascar en una discusión. Creo que mi acento me delata, no tuve el privilegio de nacer en esta Ciudad de México, pero como muchos que llegaron aquí se enamoraron de esta ciudad. Esta ciudad ha sido sumamente generosa conmigo, aquí desarrollé mi vida profesional, aquí me casé, y nada más le quiero recordar a la diputada tres artículos de la Constitución.

El primero de ellos que establece que cualquier persona ciudadana mexicana por nacimiento o naturalización podrá desempeñar cargos públicos incluidos los de elección popular en esta Ciudad de México. Los requisitos de elegibilidad que se encuentran plasmados en la Constitución de la Ciudad de México para acceder al cargo de diputado establece ser ciudadano por nacimiento de esta Ciudad de México o una vecindad efectiva de por lo menos dos años.

Al momento de que mi partido me registró ante la autoridad electoral yo cumplí con todos los requisitos de elegibilidad. Mi candidatura nunca fue impugnada en los dos momentos procesales oportunos para esto, que es el registro y la aprobación por parte del órgano y el momento de que se encuentra las constancias de asignación a los diputados de representación proporcional.

Yo me siento parte de esta Ciudad de México, me gusta esta Ciudad de México y por eso estoy comprometido con la lucha para la defensa de los derechos de las y los capitalinos, derechos que se encuentran inmersos en la Constitución de la Ciudad de México que ustedes respetan cuando les conviene y cuando les conviene no lo hacen.

Entonces la invito, por favor, a la diputada, a que revise los principios rectores que rigen a nuestra Carga Magna local y entre ellos se refiere el respeto irrestricto a los derechos humanos, como es el mío acceder al cargo público, a votar y a ser votado, como de la misma forma es a la no discriminación, o yo quisiera saber si para los diputados de

MORENA el hecho de yo no haber nacido en la Ciudad de México me hace menos que cualquiera de ustedes que sí tuvieron el privilegio de nacer en esta ciudad.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Chávez, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA MARIÁ GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- *(Desde la curul)* Solo pedirle, Presidente, solicitarle una moción de apego al tema, por lo que a través de su conducto, con fundamento en el artículo 143 de nuestro Reglamento, solicite que los oradores no divaguen ni se aparten del tema ni hablen de asuntos distintos y se ciñan a la materia que motivó esta discusión.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Sí, es un exhorto válido para todos, no divaguen, no planeen sobre el espacio sideral.

Diputado Gaviño, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde la curul)* Presidente, solamente para pedirle por su conducto a la diputada Martha que si me puede contestar la pregunta que le hice desde la Tribuna en el sentido de que si acepta el tema como lo propuse, en el sentido de que se generalice a todos los alcaldes y alcaldesas.

EL C. PRESIDENTE.- Sí se entendió su propuesta, diputado. Diputada Ávila, ¿acepta la propuesta del diputado Gaviño?

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde la curul)* No, diputado Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Diputada Rangel, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde la curul)* Es que también hice una propuesta de un segundo resolutivo al punto de acuerdo de la diputada Ávila y no me contestó si acepta o no mi propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, igualmente, ¿diputada Ávila si acepta la propuesta de la diputada?

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Me adivinó el pensamiento diputado Gaviño; efectivamente, diputado Presidente, no acepto la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Salido.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Creo que aquí es muy claro y nos estamos distraiendo de lo fundamental, lo importante para esta ciudad. Y lo importante para esta ciudad, es que necesitamos gobiernos funcionales que efectivamente se coordine y no solamente estén funcionando a expensas del estado de ánimo con el que se despierta o no un servidor público sin importar el nivel del que hablemos y lo digo con todo respeto.

Hoy por hoy, gran parte de este debate gira alrededor de algo fundamental y es que la Jefa de Gobierno no ha podido tener la estatura suficiente para entender que hoy ella gobierna para quienes votaron por ella y quienes no lo hicieron y quienes no lo hicieron demandan exactamente la misma atención.

La coordinación que se pide para un titular de cualquier alcaldía como para la Jefa de Gobierno, creo que es básica y es elemental. Podemos demandarle no nada más al alcalde en Miguel Hidalgo, sino a todos los alcaldes y alcaldesas en la Ciudad, la exigencia y la necesidad de una coordinación estrecha, con todos los servidores públicos del Gobierno de la Ciudad.

Les voy a decir qué es lo que está pasando a cambio, y lo voy a decir con la tranquilidad de que hay aquí diputados que son parte de esta descoordinación forzada. Hoy tenemos por ejemplo, a la Secretaría de Gobierno operando en cada una de las alcaldías por su cuenta al margen de los alcaldes electos cuando estos alcaldes no son del grupo mayoritario. Eso no es coordinación.

Hoy tenemos a la Secretaría del Bienestar difundiendo los programas sociales y generando tequios y actividades en muchas alcaldías, si ni siquiera tomarse la molestia de avisarle al alcalde o a la alcaldesa responsable que van a estar trabajando y que si pueden participar o recibir ayuda o colaborar, porque les guste o no les guste, ese alcalde

o alcaldesa electos son responsables de ese territorio en cualquier circunstancias y van a ser a los primeros a los que ustedes les demanden la atención.

Entonces por qué no nos empezamos a hacer otro tipo de preguntas, por ejemplo, cuánto tiempo va a tardar la Jefa de Gobierno en procesar la pérdida; serán 10 meses; 12 meses; 18 meses; qué le vamos a decir a los habitantes de la capital y de las alcaldías que no gobierna MORENA; que tendrán que esperar a que esto se procese; a que todos se sientan a gusto conviviendo juntos porque no somos capaces de tener una relación interinstitucional, profesional y a la altura y esa es la razón por la que hoy efectivamente como bien señalaba la diputada América, la Jefa de Gobierno hace inauguración y recorridos y ni siquiera voltea a ver a los alcaldes electos que no le caen bien, porque no son de su grupo.

Eso es una pena y como bien diría la diputada promovente, somos o no somos; nos coordinamos o no nos coordinamos; quién sí y quien no y quién está en la posibilidad de juzgar lo que esté sucediendo. Yo sí coincido en que este punto de acuerdo debería de estar dirigidos a todos y tendría que estar dirigidos a todos, porque todos los habitantes de la capital tienen interés en que las cosas funcionen y no que no podamos tener una relación sana y cordial entre los diferentes niveles de gobierno, porque hay quien hace berrinche y hay quien decide entrar a hurtadillas para hacer la travesura.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Larios.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

En anteriores ocasiones yo he hecho peticiones a la institucionalidad, a la imparcialidad. Desgraciadamente solo se escucha cuando les conviene y cuando no son omisos.

En el camino de toda sociedad, recorrer y fortalecer la democracia, el Estado, deben de fortalecerse con principios y guías éticas, siempre sin excepciones por un bien superior, el de la ciudadanía.

Como dijo Vicente Guerrero: La Patria es primero. Esas letras están aquí pero pocos las comprenden de fondo. Hoy no han pasado puntos de acuerdo que promovían la atención oportuna, vacunas por el *COVID* a jóvenes de 12, 17 años, puntos que apoyan y buscan

reforzar al bienestar de la ciudadanía las mujeres que padecen cáncer de mama y sin embargo esos no los escuchan como debería de ser. Hoy hay un punto y en esta ocasión se trata de la seguridad.

Coincido que fue lamentable y terrible lo que les pasó a los vecinos de la Miguel Hidalgo, que fueron víctimas de un delito de asalto a mano armada dentro de un establecimiento.

Coincidimos con la diputada promovente respecto a la seguridad ciudadana, porque es una actividad esencial del Estado, porque por ellas se mantiene la paz y una sociedad que permite el desarrollo de actividades que necesitamos.

Coincidimos con que la seguridad ciudadana es un tema complejo para cualquier gobierno, donde el gobierno de MORENA se ha visto rebasado, pero es un tema fundamental que entendamos que el artículo 41 de nuestra constitución, establece que la seguridad ciudadana es responsabilidad, exclusiva del gobierno de la ciudad de México y que tendrá que plantear estrategias de colaboración con las alcaldías y sus habitantes.

Si bien es cierto que el artículo 53 otorga facultades a las alcaldías, también es cierto que establece que la ejecución de las políticas de seguridad en sus demarcaciones, así como las funciones de proximidad vecinal y vigilancia, serán realizadas nuevamente y hago énfasis en este punto en forma subordinada con el Gobierno de la Ciudad de México.

Por lo mismo, han hecho distintos planteamientos para que se acepte este punto y se pueda trabajar y ver desde la óptica que es necesaria para transitar, por lo mismo, yo planteo la posibilidad de que se cambie este punto y se entienda que la responsabilidad es exclusiva del Gobierno de la Ciudad de México y que se exhorte además de las todas las alcaldías porque la seguridad es un tema que nos preocupa y nos atiende a todos los habitantes de esta ciudad, se exhorte el titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Si esto se acepta realmente será un punto de acuerdo que empiece y que piense en el beneficio de todas y todos. Si no, nuevamente es una vergüenza que este Congreso de la Ciudad de México vea los temas de forma parcial, ideológica, cuando lo que verdaderamente lo que importa es la Patria y es el bienestar social.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

De inmediato pregunto a la diputada Ávila si acepta la propuesta.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Pues no la acepto porque efectivamente como bien dice la diputada, es parte del gobierno, pero yo estoy hablando de una coordinación que debe de haber y las alcaldías también pueden destinar parte de su presupuesto para fortalecer la seguridad ciudadana de los habitantes de esa demarcación.

Aquí yo quiero decirles que en Iztapalapa, cuando se inaugura un camino seguro, la alcaldesa pone una patrulla y un policía para que cuiden ese camino seguro. Entonces sí se puede, entonces que efectivamente todos los alcaldes que hoy, porque creo que yo no estoy pidiendo que algún alcalde o a alguna alcaldesa le vaya mal, si nos va bien a todos, le va a ir bien a la ciudadanía y eso es lo que se de poner al centro de la mesa. No esto que hablaban que si por qué Tabe y que si, digo por qué no sería Tabe también, o sea, él es un alcalde, está gobernando.

Como diputados y lo ha dicho la oposición, cuando traen puntos a la tribuna, que porque lo leí en el periódico, que porque hay eso, que la inseguridad, digo nadie les cuestiona este punto que hoy yo estoy presentando, únicamente porque va dirigido a una alcaldía que la gobierna la oposición y yo desde este micrófono, le deseo mucho éxito al diputado Tabe y que cumpla con la responsabilidad para lo que fue electo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva.

Comienzo mi intervención retomando algunas palabras de mis compañeras y compañeros legisladores que han hecho uso de esta tribuna.

El tema de la Jefa de Gobierno. Hoy precisamente, escuchaba la conferencia de la Jefa de Gobierno que fue hace unos minutos, en donde uno de los periodistas o reporteros que estaban en la conferencia de prensa, le hizo una pregunta muy concreta, mucho muy directa: ¿Qué sucede en los recorridos, Jefa de Gobierno; qué sucede con las alcaldesas y alcaldes?

Ella contestó, con el talante democrático y con el talante de la apertura, que demuestra que todos los días hay una conferencia de prensa y obviamente fluye la información y se

garantiza la libertad de prensa. Dijo la Jefa de Gobierno: *En el momento que comencemos a los recorridos, ahí estarán todos los alcaldes y alcaldesas.* Esa es la altura de la Jefa de Gobierno. ¿Qué está sucediendo? Hay un programa que se está llevando a cabo.

También quiero recordarles a mis compañeras y compañeros que vinieron a decir, a denostar sin elementos, que también en el cabildo ya tuvieron las primeras reuniones, y hay una constante, hay una permanente comunicación entre alcaldesas y alcaldes con la Jefa de Gobierno no importando el signo partidario ni tampoco el color. Eso me parece muy importante.

Lo que sí es que se resalta y aquí estuvo la Jefa de Gobierno en esta tribuna, en donde se mencionaban los avances en transporte, la salud, la seguridad, los temas de atención a los distintos sectores de toda la población.

Es por ello que cuando se menciona desde esta tribuna, ¿qué estará pensando la Jefa de Gobierno en este proceso de duelo? Está pensando que es una de las primeras ciudades de todo el mundo, que tiene el mayor número de personas vacunadas y que no ha habido ningún problema, esa es la Jefa de Gobierno, atendiendo a la población. En eso piensa la Jefa de Gobierno, no en lo que se viene aquí a decir de manera falaz y de manera poco sólida.

Me toca muy temprano llevar a mis hijas a la escuela y ahí es cuando uno recuerda que hay niveles de gobierno y los tres niveles de gobierno tienen la responsabilidad de la seguridad pública en esta ciudad, gobierno federal, los gobiernos estatales, creo que exceptuando solamente Guanajuato, pero el resto atendiendo estos temas y también obviamente los municipios, cada alcaldía, tiene un estado de fuerza, mientras que nuevamente se viene a decir a esta tribuna qué estará pensando la Jefa de Gobierno.

Pues está pensando en poner seguridad pública en cada una de las escuelas públicas de esta ciudad, porque las niñas y los niños regresaron afortunadamente y están regresando en mayor cantidad a las escuelas y no solamente se atiende la salud de las personas que viven en esta ciudad, sino también se atiende la seguridad de las niñas y de los niños que están regresando a las escuelas, en eso está pensando la Jefa de Gobierno, en eso está pensando.

Escuchaba muy atento los documentos que las asesoras y asesores de Acción Nacional le escribieron a la diputada y al diputado que subieron a hablar en contra, apasionados documentos, buena lectura por cierto, diputados, buena lectura.

Miren ustedes, no se pidió nada en este punto de acuerdo que el diputado, una persona que le tengo aprecio, el ex diputado Mauricio Tabe, no haya solicitado en su tiempo desde esta tribuna, no se pidió nada fuera de eso, ya lo ha pedido, podemos revisar el Diario de los Debates, las versiones estenográficas y se darán cuenta que lo que les escribieron sus asesores también se fincó en otros argumentos que algún momento se vertieron en esta tribuna.

“Hay que hablar con congruencia”, decía uno de los diputados que subió también, también decía que se tiene que pedir... No ha pasado su etapa de Bullying y lo sigue aquí mostrando, pero no hay problema, no hay problema, ya tendremos tiempo, tres años de Legislatura no te bastan, verás que sí.

Entonces, aquí también se decía que tendríamos que no ver en el retrovisor. El diputado le debería de solicitar al pueblo no solamente de la Ciudad de México sino al pueblo de todo nuestro país que no viera a través del retrovisor.

Voy a concluir mi intervención con las siguientes citas, porque no se le puede pedir a Antony Blinken, del primer nivel de gobierno de los Estados Unidos, donde menciona: *Nos hemos concentrado demasiado en el crimen y poco en las causas que lo originan.*

Aquí está un dato nuevamente, en donde no se puede dejar de ver hacia adelante el vínculo de García Luna con el narcotráfico, el cartel directamente que nadie puede ocultar, porque está detenido en Nueva York, ahí está este criminal que formaba parte del primer número, círculo cercano de Felipe Calderón, Presidente de Acción Nacional, que bañó en sangre a este país, está detenido y va a ser procesado. No se puede olvidar eso.

Aquí vienen a hablar de seguridad con una alta hipocresía y una cara dura. Aquí tenemos al peor gobernador, Sinhue, Gobernador de Guanajuato, vinculado directamente con el huachicol y con muchas cosas, que en su momento tendrán que dar cuenta de ello.

Efectivamente abrazos. Con esto termino. John Kerry, también integrante del gabinete de Joe Biden: *“Todos nosotros necesitamos concentrarnos en lo que está Andrés Manuel López Obrador haciendo aquí, atender las causas de origen de la desigualdad que generan esta situación”,* que ustedes, sus gobiernos nos llevaron a esta situación que

estamos viviendo. ¿Eso quien lo dice? No lo digo yo, lo dice el primer cuadro del gobierno de los Estados Unidos.

Aquí se gobierna atendiendo la causa de los principales problemas y nos lo reconocen en el mundo, nos lo reconoce Estados Unidos y lo reconocen en Centroamérica, Sudamérica, en Europa: *“Su Presidente, Andrés Manuel López Obrador, está haciendo lo correcto; la Jefa de Gobierno está haciendo lo correcto”*. Por eso en eso está pensando MORENA y en eso está pensando Andrés Manuel López Obrador y la Jefa de Gobierno.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Garrido.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, Presidente.

Viven en el pasado y a veces no se dan cuenta que ustedes mismos son el pasado. Ahí está el claro ejemplo de la Línea 12, donde esta administración le echa la culpa al pasado, pero se olvida que esta 4T es la misma 4T de hace años.

Llegaron hace tres años con una nueva administración, con la Jefa de Gobierno, Claudia y presumía...

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Permítame, diputado. Diputado Espina, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Si me permitiera el orador una pregunta.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Por supuesto, diputado Gonzalo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Que si nos podría decir quién fue el Presidente que liberó al hijo de un narcotraficante, ¿sabe usted cuál es?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias por recordar ese dato, diputado Gonzalo Espina. Ya saben quién.

Y así para muchos temas, sobre todo de inseguridad, ya saben quién es el responsable, y también en la ciudad, porque venían a presumir a un alto perfil como Secretario de

Seguridad Ciudadana; bueno, se inmolaban para defenderlo, ¿y qué pasó? Jesús Horta ahorita es prófugo de la justicia, ese Secretario de Seguridad que ustedes pusieron, que el oficialismo defendía, que el oficialismo permitió que robara 2 mil 500 millones de pesos y por eso hay ficha roja de la Interpol.

¿Ese es el nivel de seguridad del que quieren hablar? ¿Ese es el nivel de inseguridad en el que nos tuvo la nueva administración, a partir de que entró Claudia hace tres años. Los peores niveles, los peores números. Y para muestra de que sí se pueden hacer bien las cosas, está Benito Juárez, segundo lugar a nivel nacional de todos los municipios en materia de seguridad, ahí sí saben hacer las cosas, porque los gobiernos humanistas de Acción Nacional no politizamos la seguridad. Ahí está la diferencia, y la verán con los 9 alcaldes y alcaldesas de esta ciudad que ahora gobernarán, que ahora gobierna, que no politizamos la seguridad.

Van 21 días, hombre, dejen de ponerle el pie al alcalde de Miguel Hidalgo, dejen de ponerle el pie a los alcaldes que les ganaron y por mucho en este proceso electoral. ¿Quieren hablar de tiempos? Hablemos de los tres años que lleva el Presidente, de los tres años que lleva la Jefa de Gobierno, que no han dado ni un solo resultado. ¿Quieren hablar de coordinación? Bueno, hablemos de las cámaras del C5, por qué no las arreglan, por qué no robustecen el sistema de videovigilancia que hay en la ciudad, que empecemos con esa coordinación. No les pongan el pie a los alcaldes, déjenlos trabajar. Medida, medida del oficialismo, por favor.

Miren, ¿quieren coordinación? También entremos a hablar de la Fiscalía, en materia de seguridad, que es persecución del delito, es meter a la cárcel a los que están haciendo sus fechorías en las calles, violentando a los vecinos. Hablemos de la Fiscalía, cuántas carpetas de investigación, qué está haciendo en su trabajo. De ahí veremos si nos metemos a fondo cómo hay un débito de la Fiscalía. Fiscalía que por cierto hace unos días, Andrés Manuel López Obrador decía que es la Fiscalía de Claudia, que es la Fiscalía de Claudia, aceptando entonces que no es una Fiscalía autónoma, que no es independiente como la votamos aquí en la pasada Legislatura.

Y déjeme decirle al oficialismo, si es legítima su preocupación en materia de presupuesto y de seguridad, en unos meses estaremos entrando a darles, a dotarles a las alcaldías de mayor presupuesto para el combate de la delincuencia, si efectivamente tienen legítimamente la preocupación y no es politiquería la que vienen a hacer aquí, vamos a

asignarles un presupuesto a todas las alcaldías, no nada más a las de la UNA, a todas incrementemos el presupuesto en materia de seguridad.

No hablemos de otros estados, de Guanajuato, pues si quieren empezamos a hablar de cada uno de los estados que gobierna MORENA y verán que los números no les favorecen.

Ya lo decía quien me antecedió en el uso de la palabra, la Jefa de Gobierno está pensando en poner patrullas afuera de las escuelas, la Jefa de Gobierno está pensando, pues bueno, que deje de... ¿Me permite? Si quiere hacer uso de la palabra me puede hacer una pregunta, con todo gusto, diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- No pueden hacer diálogos, por favor.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Con gusto, diputado, sabe el respeto parlamentario que nosotros nos tenemos como iguales.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Hernández, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- (Desde su curul) Diputado Presidente, solamente es una pregunta, si me permite el diputado Orlando Garrido.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Adelante.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- (Desde su curul) Diputado Orlando Garrido, le quiero preguntar que si usted escucha bien...

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Sí, sí escucho bien.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- (Desde su curul) Porque usted está diciendo, termino con mi pregunta, lo que le quería decir es que parece ser que no me escuchó, porque no dije que estuviera pensando en eso, lo está ejecutando, lo he visto y soy testigo presencial. Solamente le quiero decir que no escucha bien.

Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Garrido.

¿Diputado Janecarlo, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.- (Desde su curul) No quería interrumpirlo, diputado, pero, Presidente, para que me apunte por hechos terminando el diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Bueno, diputado, lo incluiré pero ya se había cerrado, vamos a cerrar con usted la lista y vamos a consultar si está suficientemente discutido.

¿Diputado Lobo, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- (Desde su curul) Si se había cerrado, Presidente, si está abierta para anotarme igualmente por hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces voy a hacer algo más valiente, voy a cerrar con el diputado Garrido y vamos a consultar si está suficientemente discutido.

Muchas gracias.

Adelante, diputado Garrido.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Respondo y finalizo, sobre todo porque como lo comentaba con el diputado Döring y con el diputado Lobo hace un momento, el tema de seguridad por supuesto que tiene muchas aristas, y sí, sí escuchamos y escuchamos con mucho respeto, escuchamos con detenimiento y por eso venimos aquí a debatir.

Decía el oficialismo, la Jefa de Gobierno está pensando en poner patrullas afuera de las escuelas, la Jefa de Gobierno está pensando en hacer una u otra cosa. Que deje de pensar y que ya se ponga a gobernar.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Tengo dos opciones, considerando los principios de justicia del famoso liberal John Ross, o cierro la lista y consulto excluyendo al diputado Janecarlo o el diputado Janecarlo insiste en ser parte de la lista y entonces la abro a los demás que han solicitado.

Dígame usted, diputado Janecarlo qué decide.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.- (Desde su curul) Debido a que faltan muchos temas y que creo que está suficientemente discutido, pediría que se pusiera a votación.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

¿Diputado Döring, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- (Desde su curul) Presidente, con independencia del cierre de lista, el orador nos aludió directamente al diputado Víctor Hugo Lobo y a un servidor y no se nos puede negar el uso de la palabra porque no compartimos la generosidad de tiempo que ha cedido a la asamblea el diputado que me antecedió en el uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a hacer la consulta pero antes consultaremos a ver si han sido aludidos y en ese caso sí consideraríamos por supuesto la palabra; si no, hacemos la consulta. Gracias.

Diputada Chávez: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- (Desde su curul) Miré, yo hace un momento pedí que se ciñeran al tema con el fundamento del artículo 143, pero lo que hace el diputado Garrido es decir que él platicó con el diputado Lobo y es un tema que no es del punto de acuerdo, así como el diputado Gonzalo le pregunta al diputado Garrido una pregunta que tampoco es del punto de acuerdo.

Si nos salimos del punto de acuerdo, entonces yo puedo decir que cuando Felipe Calderón gobernaba este país, que nos digan de la masacre del Casino Royal, de los torsos humanos en Cadereyta, la Guardería ABC.

Yo pido respeto porque yo siempre los he respetado. Se suben ahí y piden respeto, mírenlos, no nos están respetando. O sea, ¿yo les he faltado al respeto y les he gritado así? ¿Les hemos hecho bulla? Díganles por favor a sus asesores que guarden respeto, yo sé que los traen para aplaudir, porque no los asesoran bien, pero por favor les pido respeto, estoy interviniendo y quiero que me dejen intervenir, porque yo tengo el derecho a poder decir, porque aquí están hablando de no sé cuántas atrocidades que no son ciertas, pero sí es cierto lo de la Guardería ABC, sí es cierto el fraude de la Estela de Luz y sí es cierto el ataque a los agentes de la CIA, todo esto en el sexenio de Felipe Calderón, y me puedo ir con un montón de cosas, entonces no nos va a alcanzar el día.

Yo pido que nos ciñamos por favor a lo que era el punto de acuerdo y que lo podamos cerrar ya.

Muchas gracias. Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Urincho: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente.

Solicitarle, diputado Presidente, que sí efectivamente, conforme lo contempla nuestro reglamento, el diputado Lobo fue aludido, obviamente que usted está haciendo mención de la solicitud del diputado Janecarlo. Yo creo que el diputado Janecarlo es un diputado muy sensible, podrá aceptar que se aplique el reglamento.

Si fue aludido el diputado Lobo, ya que suba el diputado a expresar su punto de vista, pero que usted como Presidente creo que ya tiene los elementos suficientes para considerar ya suficientemente discutido después de que este orador suba a la tribuna, diputado Presidente, y ya proceder precisamente a los demás actos de este procedimiento legislativo en este asunto.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Disculpen ustedes, pero hay muchas zonas en este recinto donde no se escucha, por lo menos yo, prácticamente nada de lo que plantean, por eso consulto.

He consultado con los compañeros que nos asisten y efectivamente, según el registro, fueron aludidos, así que procederemos a darles la palabra, con eso cerraremos las intervenciones y procederemos a la consulta sobre la exhaustividad del debate.

Gracias.

Diputado Lobo en primer lugar.

Perdone, diputado. Diputado Janecarlo: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.- *(Desde su curul)* Nuevamente solicitaría, Presidente, debido a que a su percepción está autorizando que puedan hablar estos dos diputados, en un abuso de la tribuna, que me permita hablar por hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, los diputados Lobo y Döring harán uso de la palabra por alusiones, no por hechos.

Adelante, diputado Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muy bien, Presidente.

Primero quisiera agradecer por supuesto a la diputada proponente porque afortunadamente se puede abrir el debate de los temas de interés de los ciudadanos de la

capital, porque normalmente los temas difíciles se decide mandarlos de urgente y obvia resolución a comisiones para que duerman el sueño de los justos.

Por eso quiero agradecer qué bueno que se preocupan por los temas que preocupan a los capitalinos y, aunque la justificación haya sido otra, hoy finalmente estamos tocando un tema que preocupa a los ciudadanos de la capital y por supuesto tenemos que agradecer que no se esté mandando al túnel del tiempo la discusión del problema más importante que tienen las familias mexicanas, que es el tema de la seguridad.

Yo quisiera tocar el tema de la seguridad que finalmente todos tenemos claro que es consecuencia de una mala estrategia en el manejo de las políticas públicas en los últimos años. El tema de la seguridad pública tiene que ver en gran medida por supuesto por la falta de apoyo e incentivos a los ciudadanos, por supuesto a las familias y a muchas personas que se encuentran en desesperación por la gran crisis económica, no hubo apoyos económicos importantes, no hubo apoyo importante a las micro y pequeñas empresas, no hubo apoyo a las personas que perdieron el empleo, no hubo apoyos a las y los ciudadanos de esta capital y por supuesto el fenómeno de la inseguridad es consecuencia de este mal manejo de este periodo de crisis.

Descoordinación también por supuesto lo hubo, una enorme descoordinación, pero también la descoordinación se dio en este mismo marco de la pandemia cuando veíamos que el personaje más visible de la 4T en el manejo que a muchos por supuesto nos genera muchísima irritación y molestia, López Gatell diciendo una serie de barbaridades y en descoordinación con el Gobierno de la Ciudad, pues esa falta de estrategia trae esta consecuencia, una caída en la condición económica de las familias de manera grave, ya no hablar del 9 por ciento de la caída del producto interno bruto que tuvo nuestro país o la gran pérdida de empleos. Esa es la consecuencia de un mal manejo en los últimos años y eso es lo que tenemos que reconocer y eso es lo que tenemos que identificar y eso es lo que tenemos que trabajar, en ese tema de coordinación. Pero aquí tampoco tenemos que subir a esta Tribuna a echar culpas. La ley y lo que nos toca hacer a nosotros es marcar el marco normativo y la obligación única, la obligación central por ser una de las responsabilidades centralizadas de nuestra ciudad en materia de seguridad pública recae en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, no recae en las alcaldías; las alcaldías, de acuerdo al 53 fracción C, los 12 apartados establecen solamente la prevención, la vinculación, el pedir autorización, todas las policías dependen de un solo mando, de la Secretaría de Seguridad Pública; los policías auxiliares, las policías bancarias, lo que

contratan las alcaldías tienen un mando único, y saben quién es el jefe, el Secretario de Seguridad, no son los alcaldes.

Por eso el tema que hoy se discute tiene que ver con una responsabilidad sí compartida, pero clara y fundamentalmente atribuible a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México.

Hoy tenemos que ver manera muy clara que hay crisis y que los índices de inseguridad son claros, se está cayendo y vemos hoy vienen siguientes puntos de acuerdo en donde hablan de la gran violencia de género, de los feminicidios, de los problemas críticos de seguridad que tienen que ver con los secuestros, con los homicidios y esos se están generando en el oriente y en el norte de la Ciudad de México, no en el poniente. No queramos confundir a los ciudadanos. Lo crítico es eso.

Por qué de repente aparecen índices delictivos de que ha bajado el robo a casa habitación o que ha bajado el robo en autotransporte o en transporte público, pues porque la gente está en su casa, tampoco simulamos, lo que sí es crítico es estos índices que hablan de los delitos de alto impacto y de gran violencia.

Por eso, compañeras y compañeros, saludo que se esté dando la discusión, en otros momentos todo lo importante se bateaba, se mandaba al túnel del tiempo, qué bueno que estamos poniendo de cara a los ciudadanos el tema de la inseguridad que está lastimando a todas las familias y es el momento en que nos toca actuarnos, ponernos de acuerdo. Había un tema, hubo una propuesta del PRD que se generara un exhorto por supuesto responsable a todas las alcaldías y al Secretario, no se aceptó, y por eso pensar que hacerlo de manera parcial es un tema tendencioso en una de las alcaldías donde menos incidencia delictiva se da por estos fenómenos.

Por eso yo creo que la ley es clara, el reglamento es claro, los números son claros, la consecuencia de lo que vive nuestro país es claro, yo creo que es un tema que ya se ha mencionado mucho el crecimiento del 138 por ciento respecto al periodo de Calderón y 80 por ciento respecto al de Peña Nieto, en materia de homicidios dolosos, eso son los números, esa es la realidad y más bien pongámonos a trabajar para cómo resolvemos y cómo hacemos exigible y cómo dotamos de recursos a quien le toca la responsabilidad de la seguridad pública de nuestra ciudad que es a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Es cuánto.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Mi reino por una síntesis.

Tiene la palabra el diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, Presidente.

Ciertamente el punto de acuerdo tiene una altísima carga de dolo político partidista.

Mauricio Tabe Echartea sí está obligado a coordinarse con García Harfuch y con Claudia Sheinbaum para garantizar la seguridad de Miguel Hidalgo, por supuesto que sí; y tiene la posibilidad de destinar recursos para ello, claro que sí.

Pero que no se les olvide a nadie que ustedes quisieron arrebatarse ese derecho a Mauricio Tabe y a todos los alcaldes y alcaldesas de la UNA, que no se les olvide que quisieron en la legislatura anterior cometer la canallada de bloquearles a través de una iniciativa que terminó en granaderos golpeando a alcaldes y a alcaldesas electos, les querían bloquear la posibilidad de hacer lo que tiene a Santiago Taboada en el segundo lugar a nivel nacional, les quisieron blindar Benito Juárez; y de esa premisa no pueden venir aquí a hablar de coordinación, porque ustedes se iniciaron en la venganza postelectoral y después vienen aquí y hablan de la coordinación y le exigen a Mauricio que se coordine con Claudia Sheinbaum, con la misma que va a Miguel Hidalgo y no lo invita a los eventos.

Van dos, el primer día que rindió protesta Mauricio Tabe, el 1º de octubre, fue a inaugurar la Clínica Trans en Miguel Hidalgo Claudia Sheinbaum y no invitó a Mauricio Tabe; y después fue a la inauguración de estas canchas a las que ya se hizo referencia anteriormente. Van dos veces que acude a Miguel Hidalgo.

Con qué cara le vienen a exigir a Mauricio Tabe que se coordine con Sheinbaum si Sheinbaum no quiere coordinarse con Tabe, si va a Miguel Hidalgo y no lo invita a sus recorridos.

No vengan aquí a mentir como lo hizo alguien que dejó una pésima intervención citando una conferencia de prensa en la que la Jefa de Gobierno dice que lo que está haciendo ella en Plateros, en Álvaro Obregón, no es un recorrido, pues entonces qué es; y que estamos esperando desde la oposición que pueda acudir institucionalmente a acompañar a nuestros alcaldes y alcaldesas hasta que tenga un programa de recorridos.

Entonces si quieren coordinación empiecen por predicar con el ejemplo, porque el que está más obligado a la institucionalidad es el Gobierno de la Ciudad y el que tiene que convocar y predicar con el ejemplo es la Jefatura de Gobierno.

Nosotros no empezamos la falta de coordinación, nosotros sólo hemos defendido el derecho de estos alcaldes y alcaldesas a hacer lo que ha hecho muy bien Santiago Taboada.

Si vamos a hablar de coordinación, que no les quede grande la propuesta de la oposición, porque si le exigen a Tabe que se coordine para seguridad pública, les exigimos que su Jefa de Gobierno respete a Lía Limón, a Mauricio Tabe y a todos y que les avise y les dé su lugar político y acepte que perdió en la urna y que cuando vaya a una alcaldía que no gobierna tiene que hacerlo en la pluralidad. Aprendan a convivir en la pluralidad y nosotros sabremos convivir en la pluralidad.

El caso de éxito de Santiago Taboada es eso, aprender a convivir en la pluralidad. Ojalá a ustedes no les quede grande lo que ya le queda grande hoy día a Sheinbaum, que es gobernar para todos; y recapaciten y votemos una cosa que no tenga el rencor y el odio.

Termino con otro dato, porque así es esto, 66 por ciento de la herencia de Romo, 66 por ciento de los habitantes de Miguel Hidalgo consideran en la encuesta publicada por el INEGI a septiembre, antes de que entrara Tabe, para que no se les vaya a ocurrir tener otros datos, la encuesta es a septiembre, 66, uno de los instrumentos objetivos es que 6 de cada 10 miguelhidalguenses se sienten inseguros como saldo de Tabe, de Jesús Orta y de Claudia Sheinbaum, a pesar de lo que ha avanzado con García Harfuch.

Pero en Iztapalapa, que Iztapalapa es la demarcación territorial -¿Qué creen?- de quien trajo el punto de acuerdo a tribuna, en Iztapalapa el porcentaje de percepción de inseguridad es de 75.4%, está todavía peor que Miguel Hidalgo, pero ahí no hay que exhortar a nadie, porque ahí 3 de cada 4 sienten que viven inseguros, pero ahí ni los ven ni los oyen y no les exigen que hagan un mejor desempeño político.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Consulte la diputada Secretaria al pleno si el tema está suficientemente debatido.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se encuentra suficientemente discutido, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

El resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor, 27 en contra, 0 abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Mirón: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, ha sido una práctica también reiterada la lógica de saber si en estas votaciones que son tan cerradas pueda quedar duda. Le pediría de favor que se pudiera llevar a cabo nominal. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Procede la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico de Votación por un minuto con la finalidad de registrar la votación del punto de acuerdo referido.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Diputado Christian, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Por favor para corregir mi voto, es en contra.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Lo registramos, diputado.

Diputada Sánchez Barrios,

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- (*Desde su curul*) Es que quiero votar en contra y se puso a favor.

LA C. SECRETARIA.- Permítame un momento, diputada.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Es el momento, diputada Sánchez Barrios, de cambiar su voto. Diputada Sánchez Barrios, es el momento de cambiar su voto. Si nos ayuda con su micrófono para la versión estenográfica.

Sánchez Barrios: en contra.

Gonzalo Espina: en contra.

Víctor Hugo Lobo: en contra.

Diputada, adelante.

Diputada: es en contra.

Janecarlo Lozano: para registrar mi voto, por favor, es a favor, y en contra de la doble moral del PAN, es increíble que quieran dar lecciones de buen gobierno, cuando hoy tienen detenidos a dos de los responsables de seguridad del gobierno de Felipe Calderón, y a eso se deberían de subir, hablar de hoy, de cómo *La Reina*, uno de los directores de la policía federal, reconoció ser un narcotraficante confeso. Mi voto a favor, por favor, y en contra de la doble moral.

¿Falta algún otro diputado o diputada de emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 21/10/2021 15:40:19

36.1- POR EL QUE SE EXHORTA AL C. MAURICIO TABE ECHARTEA, TITULAR DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, PARA QUE, EN USO DE SUS COMPETENCIAS REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LAS PERSONAS HABITANTES EN LA DEMARCACIÓN MIGUEL HIDALGO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor: 33 En Contra: 24 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	EN CONTRA
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	EN CONTRA
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	EN CONTRA
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	EN CONTRA
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	EN CONTRA
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	EN CONTRA
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	EN CONTRA
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	EN CONTRA
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	EN CONTRA
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	ABSTENCIÓN
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	EN CONTRA
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	EN CONTRA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	EN CONTRA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	EN CONTRA
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	EN CONTRA
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	EN CONTRA
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	EN CONTRA
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	EN CONTRA
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	EN CONTRA
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	EN CONTRA
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	EN CONTRA
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 29 votos en contra, 1 abstención.

Aprobada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Gaviño, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Para hacer una moción muy respetuosa, Presidente.

Finalmente cuando se está votando, dice la ley y el reglamento, ninguna diputada o diputado podrá hacer uso de la palabra, solamente de externar su voto. El ruego es que se llame a la cordura a todas las diputadas y diputados, por muy acalorado que sea un debate, cuando estemos votando que es el ejercicio soberano de cada uno de nosotros, que se respete y no se haga uso de la palabra para externar otras ideas. Las ideas se expresan en el debate.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Pedí orden, como fue evidente y cordura, aunque la cordura sabemos que es una rara avis por estos lares. Así que le agradezco su petición. Gracias.

Diputado Hernández, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solamente para también hacer la solicitud respetuosa a usted, diputado Presidente, porque lamento que nuevamente se haya insultado a un diputado de nuestra bancada, al diputado Janecarlo. Si bien cuando estaba externando el sentido de su voto nuevamente por parte de las corraletas que entiendo que ahí están asesoras y asesores del PAN, del PRD, le gritaron al diputado Janecarlo "traidor".

Es un insulto a la investidura de una persona legisladora, por lo cual le quiero pedir, diputado Presidente, se tomen las medidas necesarias porque nuestra propia reglamentación indica de manera muy clara que se tienen que comportar todas las personas que nos encontramos en este recinto parlamentario.

Nuevamente hago la solicitud, diputado Presidente, no podemos tener este tipo de manifestaciones, se ha insultado nuevamente al diputado Janecarlo y ha salido

directamente de esta parte del recinto; y hoy con cara de sorprendidas y de sorprendidos voltean a ver la exposición que estoy dando, pero no tienen la valentía de decirlo de frente porque son cobardes, porque en el momento de la multitud es cuando les sale la valentía.

La verdad es que es risible que me diga el diputado Jorge Gaviño “nombres”, sí, voy a voltear a ver a las asesoras y a los asesores, ese es el nivel de debate que quiere el diputado Jorge Gaviño, corbatitas y cosas de este tipo, ese es su nivel, es lamentable, se debería de sumar a solicitar, como lo hizo hace un momento, que se respete a las diputadas y diputados que tenemos la investidura.

Le pido, por favor, diputado Presidente, se puedan tomar las medidas necesarias que nuestra propia normatividad nos mandata.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado Hernández.

Tomaré muy en cuenta su propuesta, su recomendación.

¿Diputado Urincho, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- (Desde su curul) Sí, diputado Presidente.

Solamente sumarme al llamado que hace el diputado Carlos Mirón y nada más recordarle a nuestras compañeras diputadas y diputados que previo a este debate nosotros solicitamos de manera muy respetuosa a usted, diputado Presidente, que hiciera valer ese derecho del diputado Lobo de poder hacer uso de la tribuna, y lo hicimos de manera muy respetuosa.

Entonces me parece, diputado Presidente, que las diputadas y los diputados, y lo digo de todas y de todos, estamos llamados a comportarnos, a mantener el orden, el respeto entre todas y todos nosotros; y obviamente no solamente a mis compañeras diputadas y diputados, sino también a su personal técnico, a su cuerpo de asesores.

Nos debemos respeto todas y todos y es muy lamentable que ahorita en el uso de la palabra que hizo el diputado Janecarlo, le hayan inferido esas expresiones.

Mis respetos al diputado Janecarlo, toda mi solidaridad, pero sí, por su conducto, diputado Presidente, hacer este llamado a todas las compañeras diputadas y diputados que nos conduzcamos con respeto y civilidad.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Urincho.

Por supuesto, todo nuestro respeto para todos los diputados y en especial para el diputado Janecarlo, hay que respetarnos, por favor; y sí vamos a iniciar medidas para aclarar este punto de este insulto inapropiado.

Tiene la palabra la diputada, muchas gracias, diputada Ávila, declina.

La diputada Xóchitl Bravo.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- (Desde su curul) Pareciera ser que el ejercicio permanente de las bancadas es la violencia y hay que aguantar el debate porque así se construye la democracia y es imperdonable las faltas de respeto constantes por parte de las bancadas de oposición.

Solicito respetuosamente se pidan los videos que afortunadamente este Congreso cuenta con ellos, y que se puedan tomar las medidas necesarias en contra de quien hizo este acto, porque no es la primera vez que pasa. Es imperdonable que en este recinto, donde creamos leyes para la no violencia, haya personas que vengan a hacerlo de manera reiterada.

Mi solidaridad contigo, compañero Janecarlo, no estás solo. Así como defendemos mujeres, también vamos a defender que a nadie se le falte al respeto.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Proseguimos. Quedó hecha la advertencia, el anuncio de que iniciaremos un proceso.

Diputado Janecarlo, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- (Desde la curul) Agradezco, Presidente, el llamado de atención, no había escuchado porque estaba en el uso de la voz, pero también saliendo de este Congreso el que de manera personal tenga un problema conmigo lo puedo atender con mucho gusto.

Mi expresión fue en el sentido porque no podemos engañarnos como pares, hacer uso de artilugios para seguir haciendo uso de la Tribuna, es innecesario, porque lo que tiene que privar en este espacio es el diálogo.

Agradezco a mis compañeras y compañeros y que quede como antecedente, ni una sola ocasión los asesores de este grupo parlamentario han interrumpido, es más han aplaudido, como sí lo hacen en repetidas ocasiones las asesoras y los asesores en las corraletas del PAN, PRD y PRI. Les pedimos que no vengamos a este Recinto y también a la mesa para que se revise, debido a que tenemos solamente un número limitado de personas que pueden estar en este Pleno. En el grupo parlamentario lo hemos respetado siempre, como lo ven están vacías nuestras corraletas y les pido que revisen de aquel lado el número, por favor.

Es cuánto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Este punto también es pertinente. Tomémoslo en cuenta los coordinadores, por favor, hay un exceso de presencia en una situación de emergencia por pandemia como sabemos, hay que tomar decisiones a ese respecto y también iniciaremos una indagación sobre esto.

Muchas gracias a todos por aguantar hasta ahora y proseguimos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la persona titular de la alcaldía Gustavo A. Madero, Francisco Chiguil Figueroa, para que en el ámbito de sus atribuciones solicite la emisión de la alerta por violencia contra las mujeres en Gustavo A. Madero y realice diversas acciones encaminadas a reducir el alto número de feminicidios que ocurren en dicha demarcación, ya que ocupa el sexto lugar en el índice nacional de este tipo de delitos, se concede el uso de la palabra al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Con su venia, Presidente.

Al parecer vamos a seguir hablando del tema de seguridad en la ciudad y ahora específicamente en la alcaldía de Gustavo A. Madero.

Traigo este tema sensible porque se han acercado a nuestras oficinas muchos vecinos preocupados por cómo han incrementado los índices delictivos en la alcaldía, y miren

nada más, un delito en particular, el feminicidio. Este implica asesinar a mujeres por el simple hecho de ser mujeres.

En el top, en el ranking de 100 municipios con más feminicidios a nivel nacional, Gustavo A. Madero ocupa el vergonzoso sexto lugar, en el top 10 de lugares en donde se asesinan mujeres, Gustavo A. Madero es el número seis. De enero a agosto han ocurrido 9 feminicidios, más de un feminicidio por mes, y esto no lo digo yo, lo dicen los datos oficiales. El Secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública es quien nos da esta estadística. GAM así supera a municipios de alto riesgo en violencia contra la mujer, como Tijuana, como Iztapalapa, como Ecatepec, Gustavo A. Madero está al nivel de violencia feminicida como Culiacán, como Ciudad Juárez, estas ciudades que han sido señaladas internacionalmente como focos de violencia contra la mujer. Así está esta alcaldía, ocupando el sexto lugar en el top 10 de la República.

Miren, en la capital en este año se han iniciado 42 carpetas de investigación por feminicidios, van 62 homicidios dolosos en donde la víctima es una mujer. Así, nuestra ciudad lamentablemente ocupa el cuarto lugar a nivel nacional en materia de feminicidios. Estamos mal en la ciudad y estamos mal en Gustavo A. Madero. Por eso alzamos la voz, por esas 700 mil mujeres que habitan en Gustavo A. Madero.

Yo llamo el día de hoy a que este Congreso nos les dé la espalda, no las abandonemos y atendamos el llamado de auxilio que están haciendo en materia de que se detenga la violencia en su contra. Casos paradigmáticos hay muchos, uno de ellos es el caso de Ingrid hace un año, sucedió en la colonia Vallejo, en la Gustavo A. Madero para variar, y todos por supuesto que reprochamos la saña en la que se cometió ese delito. Bueno, hoy es otro llamado de advertencia que estamos haciendo a tiempo al alcalde, al gobierno de la ciudad para que se detenga esta ola de violencia y criminalidad, que no solo se quede en discursos, no solo se quede en buenas ideas, no solamente se quede en una buena voluntad en hablar en pro de los derechos de la mujer, sino que lo traduzcamos en acciones reales, una acción real es esto, es activar la alerta por violencia de género en esta alcaldía, porque no son hechos aislados. Los asesinatos a mujeres relacionados en el contexto de violencia y de delincuencia han sido cada vez más comunes.

Traigo también el recuerdo de feminicidios infantiles. Ahí están otros casos también que ya han sucedido en la Ciudad de México. No demos oportunidad a que suceda otro tipo de feminicidio infantil como el que sucedió hace un tiempo en Xochimilco.

Las declaratorias de alerta de violencia de género son un mecanismo eficiente de protección de los derechos humanos que previene la violencia y asesinatos de mujeres, es un mecanismo integral que provee la coordinación institucional medidas inmediatas y urgentes y permite que las fiscalías, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y las alcaldías se puedan coordinar de forma eficiente, sobre todo en el contexto de violencia contra las mujeres donde ya hemos dicho y ha transitado el derecho penal en ese sentido a que no son crímenes pasionales, a que no es un tema privado por interfamilias, es un tema y es un asunto público al cual tenemos que accionar y pronunciarnos como Congreso.

Casos de éxitos en materia de alertas de violencia de género ya ha habido. En el Estado de México se dio sobre 11 municipios, ahí se georreferenciaron las zonas de riesgo en donde estaban siendo violentadas y atacadas las mujeres. Hubo una actuación conjunta, hubo patrullajes preventivos en zonas rojas, se reforzaron los sistemas de videovigilancia, los de botón de pánico, es decir, sí sirve la alerta de violencia de género como ya sucedió en el caso del Estado de México.

Por eso el día de hoy hacemos este llamado para que se active la alerta de violencia de género en Gustavo A. Madero, se prevenga la violencia contra mujeres, no le demos la espalda a esos 700 mil habitantes maderenses y por supuesto alcemos la voz juntos para que no exista ni una más mujer violentada ni una mujer más asesinada por el simple hecho de ser mujer.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Diego Orlando Garrido López.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Diputada Xóchitl Bravo, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde la curul)* Diputado Presidente, pedirle si por su conducto puede ser nominal la votación de este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Procédase a hacer la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el sistema electrónico por un minuto para ver si el punto de acuerdo es de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Gabriela Salido: a favor.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

González Carrillo: a favor.

Royfid Torres: a favor.

Daniela: a favor.

Luis Chávez: a favor.

Ana Francis: aprovechar para razonar mi voto. Decirle al diputado que expuso el punto que me parece una gran idea, nada más comentarle que se declaró la alerta de género en toda la ciudad y a partir de ahí se han generado una serie de estrategias que tienen que ser muy concentradas, muy analizadas, muy estudiadas, están coordinadas en buena parte por la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México sobre prevención del feminicidio y vale la pena que en efecto sigamos insistiendo en estos puntos, pero de forma informada y con todo gusto, diputado, trabajamos algo en conjunto, ya que será mi tema y me parece que lo más responsable es que se turne a comisiones, que además me va a tocar a la mía, la que presido, y por eso mi voto es en contra. Hasta aquí mi razonamiento, muchas gracias, es cuánto.

Janecarlo: en contra

¿Falta algún otro diputado o diputada de emitir su voto?

Se cierra la votación de viva voz.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 21/10/2021 16:03:07

37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SOLICITE LA EMISIÓN DE LA ALERTA POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN GUSTAVO

A. MADERO Y REALICE DIVERSAS ACCIONES ENCAMINADAS A REDUCIR EL ALTO NÚMERO DE FEMINICIDIOS QUE OCURREN EN DICHA DEMARCACIÓN, YA QUE OCUPA EL SEXTO LUGAR EN EL ÍNDICE NACIONAL DE ESTETIPO DE DELITOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPOPARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 21 En Contra: 28 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR

GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	EN CONTRA
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	EN CONTRA
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	EN CONTRA
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	A FAVOR

VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor, 29 votos en contra, 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y Atención Especial a Víctimas.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la cual se exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones implemente acciones tendientes a la integración de personas con Trisomía 21 (Síndrome de Down) a la vida laboral, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín y la diputada Elizabeth Mateos, ¿acepta la suscripción, diputada Esperanza?

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de

Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social con opinión de la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad, así como a la Tesorería, ambas de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus respectivas competencias establezcan un procedimiento de tramitación y envío de licencias de conducir para los capitalinos residentes en el extranjero, se concede el uso de la palabra al diputado Raúl Torres Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Esta es una de las propuestas que más me hicieron llegar los capitalinos y capitalinas durante la campaña y que se encuentran en todo el mundo, principalmente se les dificulta regresar a la Ciudad de México a poder realizar los trámites que por obvias razones no pueden hacer físicamente.

Agradezco también, esta propuesta fue elaborada por las voces de las organizaciones de capitalinas y capitalinos en el extranjero por incluso organizaciones de dreamers y por el doctor Thatcher, fue fuerte impulsor de la figura de diputación migrante como acción afirmativa.

Diputadas y diputados de este honorable Congreso, hoy hago uso de esta tribuna para exponer brevemente la problemática que tienen las y los capitalinos en el exterior para realizar algunos trámites administrativos fuera de territorio nacional.

Esto no es algo nuevo para los que hemos pasado largas jornadas fuera de nuestro país, ya que si bien es cierto, nuestras embajadas y consulados, cuentan con un muy buen número de gestiones, también nos hemos quedado cortos al satisfacer las necesidades de nuestros connacionales en específico trámites como la licencia de conducir que no puede renovarse digitalmente.

La licencia según el reglamento de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México lo dice, documento físico digital emitido por la Secretaría a favor de una persona física y que lo

autoriza conducir un vehículo motorizado, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y de más ordenamientos jurídicos y administrativos.

Es dentro de esa misma normatividad en su artículo 127 primer párrafo, en el que se enuncia la forma en la que la licencia será expedida tipo A, tipo A1, tipo A2, la persona interesada debería acudir a los módulos autorizados de la Secretaría de Movilidad, cumpliendo con los requisitos, formatos, mecanismos que emita ésta, sin embargo, existen situaciones extraordinarias en las que las y los capitalinos que se encuentran en el exterior, no pueden volver a la Ciudad de México a realizar dicho trámite de forma personal.

Por razones que resultan obvias y no por negarse a cumplir algunos de los requisitos que marca la norma reglamentaria. Estoy seguro que la autoridad puede subsanar con herramientas tecnológicas que ya cuenta la administración pública de la ciudad como la agencia digital de innovación.

Lo anterior, salvaguardando el derecho de las personas migrantes capitalinas a gozar del pleno ejercicio de sus derechos como lo marca el artículo 20 de la Carta Magna local en su numeral 3, las autoridades adoptarán medidas y programas para contribuir al respeto protección de derechos, cultura e identidad, de las personas originarias de la ciudad y sus familiares en el exterior.

Asimismo, establecerá los mecanismos institucionales para garantizar dicha protección en los ámbitos de su competencia y para el apoyo de trámites respectivos.

Me parece que es un momento inmejorable por la digitalización de los trámites administrativos, ya que como bien sabemos la Ciudad de México recibirá por la asociación Bloomberg Philanthropies, un fondo de 1.5 millones de dólares, gracias a que nuestra capital, fue reconocida y por ende seleccionada como una de las 6 ciudades digitales a nivel internacional. Esto como parte de Innovation Teams o I Teams para Bloomberg, que tiene como objetivo ayudar a gobiernos locales a remodelar los servicios públicos, y si contamos con un fondeo para digitalizar nuestros servicios, no olvidemos a nuestros connacionales que tanto le dan a nuestra ciudad y que poco reciben de nosotros y de nuestras autoridades, el apoyo para mejorar su calidad de vida y mantener el buen ejercicio de sus derechos.

Esto a su vez, representará una fuente de ingresos para las finanzas del gobierno de la ciudad, pues los gastos de tramitología y el envío los asumirá el usuario, dejando así una derrama económica importante que cubre las necesidades de la ciudad de México.

Por lo tal, pido una modificación al resolutivo presentado originalmente donde se exhorta a la Secretaría de Movilidad, así como la Tesorería y la Agencia de Gestión Digital de Innovación Pública, todas de las Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, consideren establecer un procedimiento de tramitación en línea y envío de la renovación de la licencia de conducir para los capitalinos y capitalinas residentes en el extranjero, estableciendo que los gastos de envío sean a cargo del solicitante.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Se informa que para este punto de acuerdo, se recibió un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Raúl Torres Guerrero.

LA C. SECRETARIA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considerar de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la cual se solicita, de la manera más atenta, a la autoridad educativa federal en la Ciudad de México y a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México a que realicen las acciones necesarias para prevenir y atender la discriminación y la violencia suscitada en el ámbito escolar dirigida hacia la población lésbica, gay, bisexual, transgénero y otras de la diversidad sexual en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Con la venia de la Presidencia.

Primero que nada un saludo a las visitas de la comunidad del LGBTIQ+ que están por allá. Ahí les va de nuevo la lesbiana.

Toda persona tiene derecho a la educación sin discriminación sin discriminación, alguna basada en su orientación sexual e identidad de género y con el debido respeto hacia éstas. Este es el principio 16, el derecho a la educación de los principios de Yogyakarta que son una suma de principios muy hermosos que están contenidos en todas las cosas que ha aprobado Naciones Unidas, que tienen que ver con los temas de diversidad sexual e identidad de género y que un grupo de activistas del mundo se dieron a la tarea en

Yogyakarta hace algunos años, de juntarlos en un solo documento para que pudiéramos acceder a ellos y por cierto que México está suscrito.

Hoy es el día del espíritu o Spirit Day como se le conoce en inglés y por esta razón traigo un pañuelito morado, algunas, algunos, algunos, de allá vienen de morado, ya que este día se hace visible y se conmemora vistiendo así de morado, es el día de espíritu, espíritu de qué preguntarán, una traducción más acertada sería que es el día del ánimo, de las porras, de echarle ganas a la escuela y aguantar un día más. Porque es cierto que a veces en las vidas de las personas con una identidad de género, una orientación sexual no heteronormada, el ir a la escuela puede convertirse en una película de terror y de eso se trata este día, del espíritu de resistir a la violencia, de resistir al bullying.

El bullying es recibir alguna forma de violencia especialmente específicamente en el ámbito escolar, puede ser una agresión verbal, física, psicológica, una mala actitud, un gesto o un comentario mal intencionado en las redes sociales y no tiene otra intención más que causar daño, rompernos emocionalmente, romper a la persona que lo recibe, provocar miedo y en ocasiones ha llegado a quitar las ganas de seguir viviendo.

Ustedes podrán decir, bueno la escuela es difícil para todo el mundo en algún momento, no hay que tener la piel tan delgadita, porque la vida es compleja y hay que prepararse, pero hay un tipo de violencia de la que poco se habla o no se quiere ver, es la violencia ejercida en razón de la orientación sexual y la identidad y expresión de género.

El bullying, lesbo, bi, gay, transfóbico, le puede pasar a quien sea, en la primaria, en la secundaria, en la prepa, en la universidad o en cualquier recinto educativo a cualquier edad, según la segunda encuesta nacional sobre violencia escolar basada en la orientación sexual, identidad y expresión de género, hacia estudiante LGBT en México, de 2015, 8 de cada 10 estudiantes con estas orientaciones e identidades entre 13 y 20 años, han sufrido algún tipo de violencia escolar relacionada con su orientación sexual o su identidad expresión de género.

¿Por qué el porcentaje docente, directivo y administrativo no se da cuenta, de que este tipo de bullying escolar vulnera los derechos a la educación y a una vida libre de violencia de quien lo recibe, por qué piensan que está bien culpar a una niña de 11 años de que le pegan por ser machorra, sin darse cuenta de que esto es una seria violación a sus derechos humanos, por qué se hacen de la vista cuando en repetidas ocasiones se les dice que hay familias que tienen dos mamás o que tienen dos papás y que se necesitan

cambiar los formularios escolares para incluirlas y no tener que tacharles donde dice papá para que una pueda poner su nombre; por qué la maestra le insiste al niño con que tiene que llevar el pelo corto y a la niña falda. Les diré por qué, es porque otra vez la heteronormatividad de los estereotipos de género sigue invadiendo nuestros espacios escolares y pensamos que así deben ser las cosas.

De eso hablamos cuando hablamos con desheterosexualizar la lógica de vida y, ojo, no nos referimos a que todo mundo se haga gay o se haga lesbiana, sí estaría increíble pero no es eso lo que queremos, eso no existe, eso no se puede, porque no existe el imperio gay más que en la imaginación de la derecha.

No queremos cambiar la Bandera Nacional por la de arcoíris, no, queremos sumar las banderas. Desear eso sería como desear que todo mundo fuera flaco, fuera blanco o, como bien lo notaron en la mañana, que sea de una determinada talla o estatura.

Lo mismo pasa con la heterosexualidad. Todo está puesto para que la heterosexualidad sea la norma, sea el estándar, sea el punto de partida, que sea la medida de las cosas, y si la heterosexualidad es la medida de las cosas en todos lados, en todos los lugares, en todas las palabras, en todas las leyes, entonces hay un montón de gente que vivimos violentada toda la vida.

La heteronormatividad provoca que el personal no reciba la capacitación y sensibilización que necesita y que las criaturas escolarizadas en la ciudad sigan sufriendo violencia.

La propuesta que hacemos con todo respeto y que seguiremos haciendo en prácticamente todos los temas, porque como cualquier persona que respira nos atraviesan todos los temas, tiene que ver con eso, con invitarles a construir un Estado, unas instituciones con ojos más grandes que nos miren, que nos reconozcan y por supuesto que nos amen.

Absolutamente a nadie le beneficia que las infancias, las adolescencias y las juventudes sufran. ¿Por qué querría yo ver a mi hija llorar por ponerse sus shorts de los Pumas en vez de una falda? ¿Por qué seguimos creyendo que el *bullying* no es violencia sino nada más juegos pasaditos de lanza que fortalecen el espíritu? ¿Por qué pensamos que la violencia fortalece el espíritu? No lo fortalece, lo que fortalece el espíritu es la empatía, son los vínculos, son los vínculos que hacen que una sociedad sea más fuerte, la compasión, en fin. Por supuesto que aspiramos a sociedades fuertes, diversas, ricas en sus diferencias.

Queremos que se tomen medidas serias para prevenir la violencia en las escuelas, que el personal docente sea decente, me salió, perdón; que personal docente sepa que ser gay no es una enfermedad o una razón para lastimar a una persona; que ser lesbiana o bisexual es una orientación sexual como cualquiera; que ser persona trans es una identidad de género que debemos de garantizar que se exprese como se le dé la gana a cada persona; que las personas no binarias tienen derecho a ser llamadas como deseen y que sus artículos sean respetados; queremos acceso a la educación en igualdad de condiciones y el trato igualitario; queremos que una actividad cotidiana como ir al baño o platicar con alguien no sea una película de terror cada mañana.

Es por eso que hoy, el Día del Espíritu, vengo con todo el espíritu proponiendo este punto de acuerdo por el cual se solicita de la manera más atenta a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México y a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, se capacite al personal directivo, administrativo y docente que atiende a la población en general, así como a la población estudiantil y realicen las acciones necesarias para prevenir y atender la discriminación y la violencia suscitada en el ámbito escolar, dirigida hacia la población lésbico, gay, bisexual, transgénero y otras de la diversidad sexual en la Ciudad de México, con la finalidad de garantizar la prevención del *bullying* escolar en razón de orientación sexual, así como identidad o expresión de género.

No me queda más que agradecer de manera particular a diputadas y diputados que me brindan su apoyo para suscribir este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de los diputados Temístocles Villanueva, Macedo Escartín y la diputada Elizabeth Mateos. ¿Acepta la suscripción? Diputada Ana Francis.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Por supuesto. Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Diputada Xóchitl Bravo.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Siempre lo he dicho y no me voy a cansar de decirlo: es un privilegio compartir el Congreso de la Ciudad de

México con una mujer como tú. Por su conducto, diputado, si me permite la diputada Ana Francis a mí, a Valentina, a Nancy, al diputado Mirón suscribir su punto de acuerdo, ah, también a Fernando y a Christian, a todos los de este lado, suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN LÓPEZ PATIÑO.- Por supuesto. Muchísimas gracias, claro que sí. Gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Diputada Quiroga, adelante.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Para solicitarle a la diputada Ana Francis nos permita al grupo parlamentario del PRD suscribir su punto de acuerdo y reconocer la sensibilidad y el corazón con el que argumenta su punto de acuerdo, eso hace que aquellos oídos en donde tal vez no se tiene como el entendimiento o la sensibilidad para comprender ciertos temas, a través de esta claridad y esa sensibilidad, podemos hacer que quienes no han sido penetrados por esta razón puedan conocer un poco más el tema y hacerse no solamente más tolerantes hacia la diferencia, sino también empáticos. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ana Francis.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN LÓPEZ PATIÑO.- Por supuesto y le agradezco muchísimo, se los agradezco, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada Martha Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Pedirle a la compañera Ana Francis que como grupo parlamentario nos permita suscribir este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ana Francis.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN LÓPEZ PATIÑO.- Obvio de corazón que sí. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Royfid Torres.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Para el mismo efecto, solicitarle a la diputada promotora si como asociación parlamentaria Ciudadana nos podemos adherir al punto de acuerdo. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Francis.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN LÓPEZ PATIÑO.- Sí, muchísimas gracias, se los agradezco.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Diputada Salido, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente. Preguntarle por su conducto a la diputada Ana Francis que aunque su exposición, tengo que decirlo con toda franqueza, tuvo, per sé, una serie de prejuicios y sus posiciones sobre la postura de algunos integrantes de este Congreso, yo le pediría si me permitiría suscribir el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Francis.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN LÓPEZ PATIÑO.- De entrada, me disculpo por los prejuicios, diputada, seguro que los dialogaremos y agradezco mucho la suscripción.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Sánchez Barrios.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- *(Desde su curul)* Igual, preguntarle a la diputada si me suscribo a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Francis.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN LÓPEZ PATIÑO.- Por supuesto, diputada, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual el Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a las personas Titulares de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de la Secretaría de Cultura, así como de las 16 alcaldías, todas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones diseñen e implementen campañas permanentes que fomenten la lectura entre la población de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Claudia Montes de Oca, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros, muy buenas tardes.

Bien dicen que leer es viajar, descubrir nuevos mundos.

Hace tan sólo una semana visité la Feria Internacional del Libro en el Zócalo y me llenó de orgullo ver a tantos niños, jóvenes y familias enteras disfrutando del maravilloso mundo de los libros. Sin embargo también es cierto que México es uno de los países con un índice más bajo de lectura.

Según datos del INEGI de este año, los mexicanos leemos en promedio menos de 4 libros al año, por debajo de otros países como Canadá con 17, España con 10, incluso Chile con 5 libros anuales.

La lectura estimula nuestra mente y pensamiento crítico, despierta nuestra creatividad y nos hace conscientes de nuestro entorno, por ello fomentar la lectura entre las y los habitantes de nuestra ciudad implica formar una ciudad más crítica, creativa, preparada e informada que enriquecerá el debate público, además de impulsar políticas que garanticen el acceso a la cultura, todas y todos debemos de sumar.

Debe ser una prioridad para todo gobierno fomentar mediante campañas permanentes e innovadoras el hábito de la lectura, generará un impacto positivo en la calidad de vida de los capitalinos en sus ámbitos personales y profesionales.

Con base en lo anterior, espero poder contar con su apoyo para aprobar el presente punto de acuerdo con el siguiente resolutivo: El Congreso de la Ciudad exhorta a las personas Titulares de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de la Secretaría de Cultura, y de las 16 alcaldías, para que en el ámbito de sus atribuciones diseñen e implementen campañas que fomenten la lectura en la Ciudad de México.

Compañeras y compañeros, impulsemos juntas y juntos una ciudadanía creativa, crítica e informada.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Elizabeth Mateos: ¿Acepta la suscripción, diputada Montes de Oca?

LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.- Claro que sí. Muchas gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Claudia Montes de Oca.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que para el siguiente punto de acuerdo se recibió en tiempo y forma un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Canal de Televisión a que, en colaboración con el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, ambos del Congreso de la Ciudad de México, elaboren una campaña de difusión de los derechos de las mujeres, en el marco del aniversario del reconocimiento del sufragio femenino, se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

La lucha por el reconocimiento del derecho al sufragio femenino inició hace mucho tiempo. En México las primeras activistas se organizaron y lucharon de diferentes formas para alcanzar el reconocimiento de la ciudadanía, que de manera incipiente se viera cristalizado en el primer Congreso Feminista de Yucatán en 1916.

Sin embargo, no fue sino hasta 1947 que a las mujeres nos fue reconocido el derecho al voto y a ser elegidas en elecciones municipales, y seis años después se nos reconociera la capacidad de votar y ser votadas en las elecciones nacionales, permitiendo que por primera vez el 17 de octubre de 1955 las mujeres todo el país pudiéramos emitir nuestro voto.

Fue así como poco a poco hemos sido ganando espacios en la vida política y pública del país, siendo hasta 1979 en Colima cuando se eligiera a la primera gobernadora y ocho años después resultaran electas mujeres gobernadoras en Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas, Sonora, Puebla, y en 2018 en la Ciudad de México con la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

El reconocimiento del derecho al sufragio es de suma importancia en la progresividad de nuestros derechos como mujeres, como lo observa la politóloga Amneris Chaparro al decir que el hecho de que las mujeres seamos admitidas como sujetos políticos es en términos imaginarios un rompimiento de los roles tradicionales atribuidos a nosotras. Así este derecho nos ha significado ser reconocidas como ciudadanas sujetas de derechos en igualdad con los hombres.

A partir del sufragio nuestra lucha colectiva logró la regulación de la igualdad jurídica, el derecho a la propiedad, la igualdad salarial y actualmente el reconocimiento a nivel constitucional de la paridad de género que se observa en el Congreso de la Unión y en

este Congreso de la Ciudad de México, que por primera vez en su historia cuenta con un número mayoritario de mujeres.

Asimismo, hemos conseguido el reconocimiento de nuestros derechos a una vida libre de violencia en todos los ámbitos, incluyendo el político, y en términos culturales hemos logrado el reconocimiento y la incorporación del lenguaje incluyente a nivel constitucional.

De tal manera, la lucha por el sufragio femenino no significa un punto de llegada, sino un punto de partida, que nos presenta nuevas asignaturas por atender, como el ejercicio de la corresponsabilidad social para lograr la democratización de las actividades del hogar o la implementación de un sistema de cuidados, por citar solo un par de ejemplos.

Por ello, debemos contribuir a acelerar los procesos que nos permitan alcanzar en lo sustantivo lo dispuesto en la ley, con la intención de erradicar las barreras culturales, políticas y sociales que limitan nuestro acceso a los espacios de poder y a nuestro pleno desarrollo.

Por tanto, a través del presente punto de acuerdo propongo exhortar al Canal de Televisión a que, en colaboración con el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, ambos del Congreso de la Ciudad de México, elaboren una campaña de difusión audiovisual relacionada con los derechos de las mujeres y las instituciones del Gobierno de la Ciudad de México que permitan su ejercicio.

Con lo anterior se dará publicidad a la labor del Congreso de la Ciudad de México que ha permitido cambios legales e institucionales reflejados en la creación del Banco de ADN, la Ley Olimpia, la Ley Ingrid, el Registro de Personas Agresoras Sexuales, así como el trabajo que realizan las unidades de atención y prevención a la violencia de género, el mejoramiento de los espacios físicos de atención de mujeres en la procuración de justicia, entre muchos otros logros.

Es cuánto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Elizabeth Mateos y el diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción, diputada Valentina Batres?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Claro que sí, diputado. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada Nancy Núñez.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, si por su conducto preguntarle a la diputada Valentina si el aquelarre feminista de Donceles que integra la diputada Marcela, la diputada Xóchitl, la diputada Ana Francis, la diputada Alejandra Méndez, la diputada Valeria y una servidora, nos permite suscribir, por favor, y se suma también nuestro compañero Carlos Hernández Mirón. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Por supuesto que sí, con alegría acepto, me da mucho gusto que suscriban esta iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Valentina Batres Guadarrama.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México a dejar sin efecto diversos acuerdos publicados en la Gaceta Oficial, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

En esta ocasión hago uso de la tribuna para exponer un tema que particularmente he señalado desde la legislatura anterior, relacionado con la falta de certeza jurídica y de claridad en la aplicación de facilidades administrativas por parte del Gobierno Central para el desarrollo inmediato de construcciones, así como de regularización de las mismas.

Me refiero específicamente a un par de acuerdos que han sido publicados en la Gaceta Oficial, mismos que tienen como base la crisis derivada por la pandemia de COVID-19 y señalan como un sector preponderante para reactivar la economía a la industria de la construcción.

Bajo este argumento hemos visto un sinnúmero de medidas en pro de beneficiar a este sector de la economía y esto ha derivado en la publicación en diversas ocasiones de acuerdos y determinaciones que regularizan las obras o bien conceden incluso la posibilidad de no ser sujetos de verificación por parte del INVEA. Por citar algún ejemplo, podemos señalar

las facilidades administrativas difundidas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el pasado 4 de agosto del 2021.

Entre otras cosas, estos acuerdos establecen que se permitirá de manera inmediata el inicio de obras y actividades inherentes a la construcción de los proyectos inmobiliarios en diversas vialidades prácticamente en toda la ciudad, así como criterios, directrices y facilidades administrativas de ejecución inmediata para los proyectos que incentiven la construcción de vivienda y espacios de salud o educativos.

Hemos señalado que estas determinaciones sustentadas en el argumento de la reactivación económica generan incertidumbre entre las y los ciudadanos que de la noche a la mañana encuentran una obra en ejecución cercana a su domicilio o bien que aquellas obras que no contaban con los permisos o autorizaciones necesarias ya se han regularizado de un día para otro y continúan su ejecución sin que las autoridades puedan verificar esta situación.

Desde un punto de vista jurídico se ha señalado que la publicación de estos acuerdos puede tener vicios constitucionales al contravenir facultades entre el Gobierno de la Ciudad de México y las alcaldías de acuerdo con la estructura administrativa competencial y de Gobierno de la Ciudad de México.

Hace apenas unos días no sólo el tiempo nos dio la razón sino que la Suprema Corte de Justicia también lo ha hecho pronunciándose sobre este respecto, ya que derivado de un par de controversias constitucionales promovidas por el Alcalde de Benito Juárez se formaron expedientes en los que se tiene por demandada a la Jefatura de Gobierno. En estos asuntos la Suprema Corte ha concedido la suspensión solicitada por el Alcalde en Benito Juárez para que los acuerdos no produzcan efectos o consecuencias, ya que considera que las publicaciones invaden facultades que constitucionalmente tienen conferidas las 16 alcaldías.

Hemos sido testigos de diferentes publicaciones en la Gaceta Oficial donde incluso se ha instruido al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que exente de trámites de factibilidad de servicios hidráulicos como en el caso de algunas instalaciones de Bancos de Bienestar.

Reitero, no estamos en contra del desarrollo y crecimiento urbano en la ciudad, sin embargo el mismo debe darse con orden y apegado a la legalidad, siempre en un proceso transparente y abierto a la ciudadanía, para evitar que existan afectaciones en su

patrimonio o en sus actividades cotidianas; y esto quiero decirlo, no solamente es para aquellos responsables de ejercer un cargo público o para los vecinos que se ven afectados por estos desarrollos, sino también por los desarrolladores, por aquellos que deciden invertir su capital en la Ciudad de México.

Es por eso que para tener certeza y certidumbre jurídica con los actos de gobierno, a todos, insisto, a los ciudadanos, a las autoridades y a los inversionistas, atendiendo a los criterios utilizados por la Suprema Corte para determinar la suspensión de dichos acuerdos, en esta proposición exhortamos a la persona titular de la Jefatura de Gobierno para que proceda a dejar sin efecto o revocar los mismos a fin de garantizar que en la ciudad se realicen proyectos inmobiliarios con orden y apegados a la normatividad aplicable en materia de desarrollo urbano.

Con ello hacemos honor a la labor de muchos años para lograr una reforma política y administrativa en la Ciudad de México y garantizamos el reconocimiento a los ahora alcaldes y alcaldesas, pero también abonamos al respeto de las normas que les conceden facultades y determinan las facultades y competencias entre alcaldías y el gobierno central, primordialmente nuestra Constitución Política.

En este momento a mí me gustaría que se me hicieran preguntas porque creo que es importante que todos entendamos lo que estoy tratando de plantear. Si no es así, daría por terminada mi intervención, diputado Presidente, pero estoy a la orden de cualquier legislador que desee hacer una aclaración, porque creo que es muy importante, insisto, para la ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que el Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Autoridad Educativa Federal y a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, ambas de la Ciudad de México, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones coordinen esfuerzos para supervisar que se evite la venta y distribución de la denominada comida chatarra en las cooperativas de las escuelas de educación básica en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

Discúlpeme, diputada Yuriri.

Diputada Salido: ¿Para qué efecto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, es que quería que pudiera aclararme cuál fue el criterio para turnar el punto de acuerdo que presenté a la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, en el momento correspondiente vamos a ver su asunto, pero debemos proseguir en este momento. Gracias.

Adelante, diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Gracias, diputado Presidente.

Buena tarde, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito que la presente proposición con punto de acuerdo se incluya en su integridad en el Diario de los Debates.

La salud y el bienestar de nuestras niñas y niños en edad escolar básica constituyen un derecho reconocido en nuestro marco constitucional. Todos los esfuerzos que se propongan a este respecto contemplan, suman y nos permite tener presente la importancia de cuidar a nuestras nuevas generaciones.

Diversos han sido los esfuerzos por excluir la llamada comida chatarra de los entornos escolares y en general de los hábitos de alimentación de nuestras niñas y niños. Es un tema recurrente en el que debemos insistir hasta lograr hacerlo práctica cotidiana.

La pandemia por COVID-19 modificó nuestras vidas y nuestras pautas de convivencia. No obstante, la circunstancia actual nos obliga a actuar para prepararnos al regreso paulatino a nuestras actividades diarias. El plan nacional de vacunación avanza de manera acelerada inmunizando a los diversos estratos de la población en nuestro país. La situación específica en la Ciudad de México ha permitido que nuestra entidad se encuentre en semáforo epidemiológico verde, con base en lo cual nuestra Jefa de Gobierno ha hecho un llamado para el regreso a clases de manera presencial de nuestras niñas y niños, con lo cual se busca reactivar las actividades de convivencia social y la economía local.

Sabemos que han sido presentadas diversas propuestas en relación con este tema, tanto con puntos de acuerdo para exhortar a las autoridades correspondientes, como iniciativas de ley relativas a la regulación de la publicidad, etiquetado frontal de la llamada comida chatarra. No obstante, nos parece importante volver a poner el tema en la agenda pública de la Ciudad de México.

En este contexto la Organización Mundial de la Salud define el sobrepeso y la obesidad como una condición donde existe una acumulación anormal o excesiva de grasa en el cuerpo, condición que ha alcanzado magnitudes alarmantes entre la población mexicana. En la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de 2018 revela problemas de sobrepeso y obesidad en el 7 por ciento de las y los menores de 5 años y poco más de una quinta parte de esta población, el 22 por ciento está en riesgo de padecer sobrepeso; una alta proporción de niñas y niños, el 83 por ciento de cada 100 consume de manera cotidiana bebidas no lácteas, endulzadas, seguida de la ingesta de botanas, dulces y postres un 63 por ciento, lo que constituye un serio problema de salud pública debido a que estos productos de bajo valor nutricional y de alto contenido en azúcares y grasas puede afectar su salud y aumentar el riesgo de padecer enfermedades crónico degenerativas que antes

se consideraban exclusivas de la población adulta, tales como la diabetes tipo 2, hipertensión, cáncer y otros padecimientos cardiovasculares, que hoy desafortunadamente también afectan a los menores en sus primeros años de vida.

En la población infantil de 5 a 11 años la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad a nivel nacional se incrementa significativamente, en 2018 afectaba al 36 por ciento de la población en edad escolar, lo que representa cerca de 4 millones de menores que tienen sobrepeso o son obesos. Lo anterior compromete el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de las y los menores, puesto que en esta etapa de la vida es fundamental una alimentación adecuada. Entre los factores que ejercen la influencia negativa en la dieta de las niñas y niños se encuentran los alimentos que consumen dentro de los planteles escolares, los cuales se caracterizan por ser productos industrializados con un alto valor calórico conocidos como comida chatarra, que desplazan a los productos naturales y saludables. Estos espacios se convierten en ambientes ideales para las empresas procesadoras de alimentos que no son recomendables para una vida sana y que contradicen la información que se les da a los niños y a las niñas a través de los libros de texto información relativa al plato del buen comer, en los que se promueve el consumo de alimentos sanos que contribuyen al desarrollo saludable de la niñez mexicana.

La solución al problema del sobre peso y obesidad es muy compleja, es necesaria una visión multidisciplinaria que involucre y comprometa a los diferentes sectores y niveles de gobierno, pero también a los entornos como la escuela, el hogar, la comunidad, así como la sociedad civil, la academia, la industria y los medios de comunicación.

La alimentación va más allá de un simple acto de satisfacer una necesidad fisiológica, pues alcanza una fuerte dimensión simbólica que determina en cierta medida los hábitos y las costumbres transmitidas de una generación a otra, en donde no sólo se indica qué comer sino cuándo y cómo.

En parte la continuidad de un determinado estilo de vida se mantiene debido a la enseñanza que transmite la generación de más edad, quienes inician, inducen y obligan a los más jóvenes a adoptar ciertos modos de pensamiento y comportamiento.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de ese pleno del Poder Legislativo de la Ciudad de México, el siguiente resolutivo:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la autoridad educativa federal y a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, ambas de la Ciudad de México, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones coordinen esfuerzos para supervisar que se evite la venta y distribución de la denominada “comida chatarra” en las cooperativas de las escuelas de educación básica de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Elizabeth Mateos y el diputado Macedo Escartín: ¿Acepta la suscripción, diputada Yuriri)

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- (Desde su curul) Sí, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Moctezuma.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- (Desde su curul) Gracias, Presidente.

Para felicitar a la diputada Yuriri. Diputada Yuriri, muchas felicidades por este tipo de propuestas en contra de la comida chatarra que tanto daño causa a nuestra niñez y a nuestra sociedad. Muchas felicidades y ojalá me permita suscribirlo, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- (Desde su curul) Con todo gusto, muchas gracias, diputado Christian.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- (Desde su curul) Para por medio de su conducto preguntarle a la promovente si me permite suscribir a su propuesta, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, ya está su suscripción, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- (Desde su curul) Le quiero preguntar algo yo.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, gracias.

Adelante, diputado, con su pregunta.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- (Desde su curul) Gracias.

Antes que nada, diputada, quiero decirle que comparto su preocupación en este tema que es de suma importancia, ya que el que las niñas y los niños consuman este tipo de alimentos tienen graves consecuencias a la salud, ya que no hay un correcto crecimiento físico por falta de nutrientes, la concentración disminuye y contribuye al aumento de enfermedades crónicas cuando son personas adultas, entre otras.

Consciente de esto, la legislatura pasada presenté una iniciativa que de la misma forma buscaba garantizar plenitud del derecho a la salud de las niñas y los niños, evitando el consumo de comida chatarra en centros educativos.

Por ello quiero agradecerle el esfuerzo y brindarle mi acompañamiento en esta propuesta, ya que este es un tema en el que continuaré trabajando para avanzar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Lourdes Paz.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- (Desde su curul) Diputado Presidente, pedirle a la diputada Yuriri que nos permita suscribir este importante punto de acuerdo al diputado Octavio, a la diputada Xóchitl Bravo y a una servidora y al diputado Carlitos Mirón, toda vez que si bien es cierto es importante ver por nuestros niños que desde los 3 años es cuando empiezan a adquirir estos hábitos que a la larga producen obesidad.

También pide la suscripción la diputada Valentina Batres.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- (Desde la curul) Muchas gracias, diputadas y diputados por esta suscripción y además en este tema tan importante para la infancia en la ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Yuriri.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga.

Diputada Chávez, adelante.

LA C. DIPUTADA MARIÁ GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- *(Desde la curul)* Nada más, diputado Presidente, que se rectifique el quórum, siendo que todavía no se termina y no hay ningún diputado del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

Terminamos la votación en curso y retomaremos el punto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Con fundamento en el artículo 49 del Reglamento del Congreso y en razón de que son las 17:00 horas, esta Presidencia solicita a la Secretaria someta a votación económica del Pleno si se continúa con el desahogo del orden del día, toda vez que aún faltan por desahogar cuatro puntos de acuerdo. Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si es de prorrogarse la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Continuamos la sesión, pero antes vamos a proceder a atender la solicitud de la diputada Chávez, en términos de rectificación de quórum.

Diputada Xóchitl Bravo.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde la curul)* Diputado Presidente, solamente para dejar constancia de la permanencia de las y los legisladores que sí tenemos un compromiso con la ciudadanía, porque de manera reiterada entre el decir, el hacer y el actuar no hay congruencia y aquí se ha dicho que la ciudadanía nos paga para legislar y aquí estamos las y los legisladores que somos congruentes, no solamente es discurso. También en la práctica se debe de llevar a cabo lo que pensamos. Solamente dejar constancia, diputado Presidente, que aquí estamos los que realmente tenemos un compromiso con la ciudadanía.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Proceda, Secretaria, a la rectificación de quórum.

LA C. SECRETARIA.- Abrase la lista de asistencia para la rectificación del quórum.

(Rectificación de quórum)

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema de votación electrónico.

¿Falta algún diputado o diputada de pasar asistencia?

¿Falta algún diputado o diputada de pasar asistencia?

Ciérrase la asistencia de viva voz.

Lista de Asistencia de Rectificación de Quorum

Fecha y Hora 21/10/2021 17:12:51

Asistentes: 55

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	Normal
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	Normal
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	Normal
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	Normal
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	Normal
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	Normal
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	Normal
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	Normal
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	Normal
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	Normal
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	Normal
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	Normal
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	Normal
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	Normal

HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	Normal
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	Normal
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	Normal
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	Normal
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	Normal
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	Normal
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	Normal
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	Normal
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	Normal
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	Normal
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	Normal
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	Normal
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	Normal
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	Normal
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	Normal
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	Normal

VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	Normal
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputado Presidente, hay 55 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Continuamos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta a la alcaldía Magdalena Contreras para que en coordinación con el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, considere dentro de su programa operativo anual la realización de los estudios y diagnósticos necesarios para la elaboración de su programa de ordenamiento territorial desde una perspectiva de derechos, como lo marcan la Constitución de la ciudad y las leyes en la materia, se concede el uso de la palabra al diputado José Fernando Mercado Guaida, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Muchas gracias, Presidente.

Gracias a los diputados de izquierda que nos escuchan, a las curules de la derecha que nos acompañan, me permito presentar el siguiente punto de acuerdo.

El motivo de mi intervención este día es hablar de un fenómeno existente en la Magdalena Contreras desde hace muchos años. Los asentamientos humanos irregulares, un fenómeno que ha estado presente desde hace casi medio siglo en el que debido a la falta de opciones de vivienda popular muchas familias se vieron en la necesidad de adquirir espacios para vivir en lo que en su momento fueron las periferias de la ciudad.

Debemos recalcar que estas personas comenzaron a asentarse en estos terrenos no como invasores, sino como legítimos propietarios de tierras comunales o ejidales y que poco a poco se fueron generando nuevas áreas urbanas, altamente consolidadas, cuyas condiciones de vida no han podido ser mejoradas debido a las contradicciones entre las normas y la realidad. Hoy por hoy estas zonas de la ciudad aún son consideradas por ley por los programas de desarrollo urbano como zonas forestales, lo cual entra en contradicción directa con la realidad. Basta visitar estas colonias para atestiguar que son zonas urbanas en toda la extensión de la palabra, con una enorme diferencia del resto. En

estos lugares los gobiernos no pueden dar los servicios básicos urbanos que todas y todos los capitalinos merecen. Con esto pareciera que derivado de una falta de actualización jurídica se hacen distinguos entre las personas dependiendo la colonia en la que viven.

Para evitar conflictos derivados de esta situación, algunos especialistas han propuesto una serie de medidas que deben ser consideradas para atender de forma apropiada esta situación, como son consolidar una perspectiva conjunta y atención integral del fenómeno que incluya los derechos de las y los pobladores de los pueblos originarios a ocupar el territorio, al tiempo de disminuir los impactos ambientales y sus efectos sobre la sustentabilidad.

En segundo lugar, conservar la sustentabilidad de la superficie del suelo de la conservación de la ciudad, conteniendo el cambio de uso de suelo constituido para hacer frente a las dinámicas del mercado inmobiliario que ha provocado la ocupación irregular del suelo e identificar y promover los cambios en la gestión del suelo de conservación y los asentamientos humanos para mejorar los mecanismos de gobernanza local y propiciar la participación activa de los habitantes en la toma de decisiones en la toma de decisiones sobre el uso de los espacios.

Bajo esta perspectiva, es indispensable avanzar en los procesos de planeación dada la complejidad que representa la implementación de una política pública eficaz y efectiva, por lo que la elaboración y actualización de estudios, diagnósticos, proyecciones tenenciales y demás herramientas de análisis para la planeación de acciones de ordenamiento territorial debe ser una prioridad en la administración o en las administraciones que recién inician.

Por supuesto la normatividad aplicable exige la coordinación interinstitucional como parte del proceso, por lo que es necesario que el gobierno de la alcaldía ya acabó esta tarea con acompañamiento del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México y que se ciña en todo momento a los cambios y principios establecidos en la Constitución, principalmente en materia de derechos humanos ambientales.

Es importante remarcar el programa parcial de desarrollo urbano de la delegación, la Magdalena Contreras vigente en la actualidad, es un documento publicado en el año 2005 y que responde a las estimaciones elaboradas con información generada entre 1990 y

1997, lo cual plantea una necesidad urgente de actualización en la normatividad que marca la Constitución Política de la Ciudad de México.

En este sentido, la Constitución menciona en el artículo 15 que los programas de ordenamiento territorial de las alcaldías serán formulados por éstas, con base en los lineamientos que establezca el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva y serán aprobados por el Congreso a propuesta de la o el jefe de gobierno previo dictamen del Instituto.

Estamos ante una oportunidad histórica que ningún gobierno debe desaprovechar para mejorar la calidad de vida de quienes más lo necesitan y es el momento de hacer justicia y cambiar la realidad de miles de mujeres y hombres que durante décadas han vivido al margen de esta oportunidad, defender los servicios que la ciudad les debe.

Aquí me gustaría hacer una precisión en las conversaciones con unos amigos compañeros del PAN, sobre la pertinencia de este punto con base en sus resolutivos. Sabemos perfectamente que en el proceso lo que sigue es el programa general de ordenamiento de la ciudad, pero a sabiendas que partiendo del plan de desarrollo del programa se tienen que realizar estos 16 estudios, lo que estamos pidiendo es que estos programas, estamos pidiendo que los estudios se vayan adelantando, se vayan realizando los estudios de protección civil, de dinámica de suelo y los censos necesarios para que una vez que tengamos el ordenamiento general de la ciudad se pueda avanzar de manera oportuna en el planteamiento concreto del programa de la alcaldía de la Magdalena Contreras.

Por eso someto a su consideración este...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. Diputada Salido, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde la curul)* Si por su conducto el diputado me permite hacerle una pregunta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- Claro, por supuesto.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde la curul)* Diputado, me llama la atención su exposición porque usted no es nuevo, usted sabe y conoce el procedimiento para llegar a este punto, porque fue partícipe en otro nivel de gobierno de la planeación de lo que estamos buscando en términos del Instituto de Planeación y Prospectiva de la ciudad y yo le preguntaría a usted: ¿no tendría que ser al revés, no

tendríamos que estar ahorita exhortando al Gobierno de la Ciudad en virtud de que tuvimos que convocar a un período extraordinario en el que se amplió el período precisamente para el plan de ordenamiento territorial 2022 y uno no puede existir sin el otro y hoy usted nos está planteando que se pida lo que ya pide la ley que se haga desde las alcaldías, de una manera adelantada, sin tener los elementos técnicos que debería de proveer el Plan General de Desarrollo y el Programa de Ordenamiento Territorial a la Magdalena Contreras para poder iniciar sus trabajos, no tendría que ser al revés?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- No tendría. Usted pudiera presentar un punto de acuerdo la próxima sesión exhortando a la Jefa de Gobierno a este respecto, pero en el caso; no, no, por eso y se lo comento con mucho respeto, pero en este caso lo que estamos pidiendo es que se adelanten los estudios técnicos específicos de los 22 asentamientos irregulares de la zona de la Magdalena Contreras, para unas 3 teniendo los ordenamientos generales, tengamos ya avanzados tanto los censos como los programas de protección civil y una serie de elementos técnicos que se requieren para darle sustento al programa de desarrollo de la alcaldía.

Si esperamos este momento procesal y no avanzamos en lo otro, no tendremos tiempo en esta administración, el alcalde no lo tendrá ni la Jefa de Gobierno para tener un programa de desarrollo que lleva 16 años de desfase. Los habitantes de la Magdalena Contreras ya no tienen más tiempo que perder y en la administración de la ciudad anterior, se prometió la actualización de este programa de desarrollo y no se hizo por falta de elementos técnicos, avanzar con presupuesto de la alcaldía en realizar junto con el Instituto estos estudios, ayuda a dar un primer paso y a no perder más tiempo en este sentido.

Sería cuanto respecto a la respuesta a la pregunta planteada por la diputada y me permito leer el resolutivo.

Único.- Se exhorta a la alcaldía de la Magdalena Contreras para que en coordinación con el Instituto de Planeación con el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, considere dentro de su programa operativo anual la realización de estudios y diagnósticos necesarios para la elaboración de su programa de ordenamiento territorial desde una perspectiva de derechos como lo marca la Constitución de la Ciudad y las leyes en la materia.

Sería cuanto por favor, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Döring, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Presidente, cuando el diputado Mercado hizo referencia que había tenido conversaciones con algunos legisladores, uno de ellos fui yo, quiero dejar claro que yo le manifesté alguna inquietud pero está resuelto.

Lo que él está pidiendo a la Asamblea, es que con base en un transitorio de la Ley, del sistema de planeación que propuso en su momento la diputada Circe Camacho, que obliga al Gobierno a través del Instituto al que bien ha hecho referencia la diputada Salido, al levantar un censo en asentamientos irregulares que deban de regularizar su situación jurídica en estos dos instrumentos, tanto en el programa general de desarrollo como en el programa de ordenamiento territorial, lo que el diputado está pidiendo es que no se haga la elaboración de los instrumentos de planeación, sino que los insumos que tendría que aportar la demarcación territorial a los criterios rectores de planeación, los tenga ya listos y no arranque de cero con esos censos o análisis para la viabilidad de transitorio de la diputada Camacho para efectos de asentamientos irregulares hasta que tengamos los instrumentos.

Por eso agradezco que haya platicado conmigo, lo conversamos, a mí me generó cierto ruido la redacción del resolutivo, pero me quedé tranquilo con la exposición que hizo en el tema conmigo el diputado Mercado y quería compartirlo con la Asamblea, Presidente.

Es cuanto, gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- Muchas gracias, y la verdad le agradezco, diputado, porque creo que lo explicó con mucha precisión exactamente de lo que trata el punto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Fernández, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- *(Desde su curul)* Si me permite por su conducto, Presidente, el diputado Fernando, si me permite hacerle una adición de un segundo resolutivo a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- Si me dice en qué consiste, lo consideramos, diputada.

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- *(Desde su curul)* Bueno, antes que nada quisiera recordarle hoy al diputado Fernando Mercado, fue delegado en la

Magdalena Contreras y hoy el alcalde Luis Gerardo Quijano, quien era diputado en la VII Legislatura, impulsó y apoyo para que le fueran asignados recursos para la elaboración de los estudios que usted menciona en este momento. Lamentablemente estos no se concretaron.

Adicionalmente recordar también que el artículo Sexto Transitorio del Decreto de Presupuesto de la Ciudad de México para este 2021, señala que del presupuesto asignado a la Secretaría de Desarrollo Económico de Desarrollo Urbano y Vivienda y de Inclusión y Bienestar Social, también SERVIMET, debieron destinar recursos necesarios para la creación e instalación del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México y no se ha hecho los lineamientos sobre los cuales se deben construir estos programas.

Esto de acuerdo al numeral 4 del apartado C en el artículo 15 de la Constitución Política de la Ciudad de México, que recordemos, es el encargado también de aprobar los programas de este tipo, dado su impacto integral en la planeación de la ciudad.

Por eso decir que hoy como el Instituto, la Alcaldía también tiene recursos limitados, sin embargo en algo hay coincidencia entre el alcalde actual de la Magdalena Contreras, el diputado Fernando Mercado y nosotros queremos que los contrarenses mejoren su calidad de vida, por ello le pedimos amablemente a nuestro amigo, diputado Fernando Mercado, pueda aceptar la adición siguiente:

Se exhorta a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México a efecto de que se asigne y ministre los recursos necesarios para el ejercicio fiscal 2022 al Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México a efecto de que se pueda llevar a cabo la elaboración de los lineamientos necesarios para la construcción del programa de ordenamiento territorial que mencionan en el resolutivo que antecede.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la propuesta, diputado Mercado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Déjeme explicarle las razones por las cuales no.

En primer lugar, porque el comportamiento presupuestal de la alcaldía no ha cambiado desde que, tengo que mencionarlo, usted me aludió, desde que yo era delegado, tiene suficientes recursos el capítulo 3000 para poderlo hacer, porque yo hace 5 años lo hice con recursos del 3000, hay recursos para ello y estamos exhortando también al Instituto de Planeación para que lo hagan en participación las dos instancias.

Entonces creo que es de interés del actual gobierno de la alcaldía como usted me acaba de comentar, poder llevar servicios públicos a lugares que por sus condiciones jurídicas no se ha podido en los últimos 16 años. Es oneroso, pero no tanto, porque fue posible y se concluyeron, por lo menos en 14 asentamientos, estudios y no solamente censos, sino también de protección civil, estudios de suelo, movilidad y de agua. Entonces hay recursos suficientes para poderlo hacer.

En este caso, estamos exhortando a una instancia del Gobierno de la Ciudad y a la alcaldía que son los que juntos pueden avanzar en el programa operativo del 2022 y por otro lado, es esta soberanía la que aprueba, discute y aprueba el presupuesto, diputada.

Pudiéramos en la Comisión de Presupuesto discutir y buscar la manera de que estas instituciones tengan recursos suficientes para poder continuar con estos proyectos. Por lo tanto, lo lamento mucho, pero no le veo sentido y no creo que sea pertinente la propuesta que usted me hace.

Pero le agradezco mucho de todas maneras.

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputada.

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Fernández, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- *(Desde su curul)* Por hechos.

Quiero decirle si me permite, diputado Fernando, hacerle una pregunta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Sí, claro.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, no estamos todavía en discusión. Discúlpeme.

Diputado, concluya.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Sería cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud...

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- *(Desde su curul)* Para una moción de aclaración, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esa moción es nueva, diputada.

No existe esa moción.

¿Alguna otra moción?

Adelante, diputada, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente, para una moción de ilustración.

EL C. PRESIDENTE.- De ilustración.

Diputada, adelante.

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- *(Desde su curul)* Bueno quisiera hacerle una pregunta también al diputado Fernando Mercado si me lo permite.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, debe ser pregunta o ilustración.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* No, acepto, Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- No aceptó la propuesta el diputado, diputada.

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Es una pregunta? Haga la pregunta.

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- *(Desde su curul)* Primer momento, aceptó el diputado Fernando.

Muy bien, diputado Fernando, ¿usted sabe cuánto es el presupuesto que ejerció el Instituto actualmente en el 2021?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- No tengo el dato, pero sé que la alcaldía Magdalena Contreras tiene el capítulo 3000 alrededor de 100 millones de pesos con lo que basta y sobra para poder realizar estos estudios.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín, ¿acepta la suscripción, diputado Mercado?

¿Diputado Mercado, acepta la suscripción del diputado Escartín?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GAIDA.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado José Fernando Mercado Guaida.

LA C. SECRETARIA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considerar de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que para el siguiente punto de acuerdo, se recibió en tiempo y forma un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a las 16 alcaldías, y a la Secretaría de Trabajo a realizar bajo sus atribuciones conferidas y su disponibilidad presupuestaria a realizar una amplia campaña para sensibilizar a todas las mujeres, para que se realicen oportunamente la mastografía en los espacios establecidos por el Gobierno de la Ciudad para tal fin en el mes de octubre, se concede el uso de la palabra a la diputada Miriam Valeria Cruz Flores, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por el 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Con su venia, Presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, buenas tardes.

El pasado martes 19 de octubre, el Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer de Mama, un día muy especial que nos lleva a recordar la importancia de la prevención en la salud de las mujeres y que gracias a un diagnóstico temprano podemos salvar nuestras vidas y evitar terribles consecuencias de una enfermedad como lo es el cáncer de mama.

Por lo que en este Recinto Legislativo, debemos impulsar y tomar las medidas necesarias para que cada vez menos mujeres pierdan la vida por tan cruel enfermedad. Porque la piedra angular para poder salvar la vida ante una enfermedad tan compleja, como es el cáncer, será siempre la prevención. Actualmente, solo el 15 por ciento de los casos de mujeres con cáncer, se detectan en fases tempranas, lo que significa un porcentaje muy bajo.

Lo anterior se ha agudizado por las complicaciones derivadas de la pandemia del COVID-19 que ocasionaron una disminución de más del 80% en la detección de este cáncer en los diferentes sistemas de salud federal y local.

Por todo lo anterior, es lamentable decir que en nuestro país de cada 10 mujeres 2 fallecen por cáncer de mama.

Debemos enfatizar y también nos debe preocupar que en los últimos años se esté dando la aparición de este tipo de cáncer en mujeres cada vez más jóvenes.

Las cifras revelan la magnitud del problema, pero los alcances y consecuencias de la falta de detección a tiempo van más allá, ya que quienes lo padecen enfrentan problemas económicos, sociales y laborales, por ello se vuelve vital la detección en etapas tempranas, porque es la detección oportuna del cáncer de mama una oportunidad que permite a las mujeres un aumento en sus posibilidades de curación y disminución de la mortalidad, ahí radica la importancia del cuidado en nosotras, así como las acciones de prevención que sean implementadas, porque es mucho más humano, sencillo y económico invertir en este tipo de estrategias que destinarlo en los cuidados médicos necesarios para tratar o combatir esta enfermedad.

Es importante destacar y aplaudir las acciones implementadas hasta el momento por las autoridades de salud federal y local en relación a este tipo de cáncer, pero tampoco podemos dejar de observar la creciente y sobre todo alarmantes cifras de mujeres con cáncer de mama.

Es fundamental que como legisladoras y legisladores generemos las acciones necesarias que faciliten y favorezcan la prevención, por ello proponemos una amplia campaña en nuestras 16 alcaldías para sensibilizar a las mujeres a que se practiquen la mastografía.

Por otro lado, debemos darle la importancia necesaria a la prevención de este tipo de enfermedades y proporcionar las facilidades necesarias para que las trabajadoras puedan acudir a realizarse los estudios respectivos, sin temor a que dicha falta represente un descuento afectando su salario y su economía familiar, esto no representa una pérdida significativa para el patrón y sí por el contrario a futuro le ocasiona beneficios en su actividad productiva.

Por lo tanto, solicito el apoyo de todas y todos para aprobar la siguiente proposición con punto de acuerdo y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a las personas titulares de las 16 alcaldías a realizar, bajo sus atribuciones conferidas y su disponibilidad presupuestaria, poner en marcha una amplia campaña para sensibilizar a todas las mujeres para que se realicen oportunamente la mastografía en los espacios establecidos por el Gobierno de la Ciudad en los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Asimismo, se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Fomento del Empleo para que, fundado en sus atribuciones y su presupuesto asignado, realice una amplia campaña entre las empresas de la ciudad para difundir el Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer de

Mama y asimismo invite a los empresarios para que, dentro de sus posibilidades, se les otorgue un día a las mujeres trabajadoras para que asistan a practicarse una mastografía en los espacios determinados por el Gobierno de la Ciudad en los meses de octubre, noviembre y diciembre. Así estaremos generando acciones que permitan priorizar la prevención de esta terrible enfermedad.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Elizabeth Mateos y el diputado Macedo Escartín.

¿Acepta la suscripción? Diputada Cruz.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Con todo gusto, diputada. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Xóchitl.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Si por su conducto mi compañera Valeria me permite suscribir su punto de acuerdo. Enhorabuena, diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Con mucho gusto, diputada, es para mí un honor. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Sí, de igual manera, diputado Presidente, si por su conducto le pueda preguntar a la diputada Valeria Cruz si acepta que podamos suscribir su punto de acuerdo el diputado Christian Moctezuma, la diputada Adriana Espinosa y el diputado Carlos Hernández Mirón y el grupo parlamentario de MORENA si nos permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Diputada Cruz.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Muchas gracias. Es para mí todo un gusto. Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Miriam Valeria Cruz Flores.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a los titulares de las 16 alcaldías den a conocer a los habitantes de su demarcación y difundir por medio de los sitios electrónicos oficiales los mecanismos

aplicables vigentes para la distribución del suministro de agua a través de carros-tanques o pipas, se concede el uso de la palabra a la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, diputadas y diputados y a las personas que nos siguen en la sesión a través de los medios digitales.

Por economía parlamentaria solicito atentamente que el presente punto de acuerdo sea inscrito de forma íntegra en el Diario de los Debates.

En la actualidad la Ciudad de México enfrenta una inminente crisis de desabasto del líquido vital, el agua, lo que ha venido deteriorando el nivel de vida de los habitantes de las alcaldías de la ciudad. Dentro de las principales causas de la escasez del agua se encuentra: la gestión inadecuada de los recursos hídricos y forestales, hundimientos del suelo provocados por el abatimiento de los mantos freáticos, el agotamiento de las fuentes de agua dentro de la Cuenca de México, el consumo desmedido de los recursos naturales, la sobreexplotación y la sobrepoblación humana, así como los cambios en las precipitaciones a causa del cambio climático.

El agua potable es indispensable para la vida, la salud y fundamental para la dignidad de todas las personas, sin embargo miles de ellas carecen del acceso a fuentes de agua potable, esto revela una situación preocupante pues muchas personas en la ciudad viven en asentamientos humanos irregulares, lo que genera que no estén contabilizados en las estadísticas nacionales y locales.

La crisis del agua hace más evidente la brecha de la pobreza, la desigualdad y la disparidad de las relaciones de poder, se ven agravadas por los retos sociales y ambientales como es la urbanización cada vez más rápida, el cambio climático, la creciente contaminación y la merma de los recursos hídricos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política de la Ciudad de México protegen y garantizan el derecho al acceso del abasto de agua potable para consumo humano.

Diversos tribunales del ámbito local y federal han emitido sentencias relacionadas con el disfrute del derecho al agua respecto de cuestiones tales como la contaminación de los recursos hídricos, los cortes arbitrarios e ilegales, la falta de abastecimiento, entre otros.

La Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 9 Apartado F Numeral 1 establece lo siguiente:

Artículo 9.- Ciudad Solidaria. F. Derecho al agua y a su saneamiento. Toda persona tiene derecho al acceso, a la disposición y al saneamiento de agua potable suficiente, salubre, segura, asequible, accesible y de calidad para uso personal y doméstico de una forma adecuada a la dignidad, la vida y la salud, así como a solicitar, recibir y difundir información sobre las cuestiones del agua.

Por lo antes expuesto es de suma importancia que los habitantes de las 16 alcaldías cuenten con el suministro del líquido vital, así como que conozcan el mecanismo que se ocupa para su distribución y acceso, es decir, protocolos de distribución.

Finalmente y en atención a que el agua es un derecho humano indispensable para vivir dignamente, debe tratarse fundamentalmente como un bien social y cultural y no solamente como un bien económico, por lo que en atención a los principios de transparencia, de legalidad y de rendición de cuentas, debe darse a conocer por las 16 alcaldes y alcaldes de la Ciudad de México de manera abierta y con la máxima publicidad, los protocolos de mecanismos de distribución que lleven a cabo en sus demarcaciones para el reparto de los camiones tanques conocidos como pipas en la Ciudad de México.

Agradezco a todas y a todos su atención.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Diputado Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- (Desde su curul) Diputado Presidente, para solicitarle a la diputada si nos permite suscribir su iniciativa a la diputada Valentina Batres, a la diputada Nancy y a un servidor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Espinoza de los Monteros.

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOZA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- Claro que sí, con mucho gusto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Estrada, adelante.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- (Desde su curul) Gracias.

Solicitarle a la diputada exponente si por su conducto me permite suscribir su punto de acuerdo y también a la diputada Xóchitl.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Espinoza.

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOZA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- Claro que sí, con mucho gusto, diputadas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Adriana María Guadalupe Espinoza de los Monteros García.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral para que de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Revocación de Mandato y en el ámbito de sus competencias garantice la aplicación de los distintos formatos para la recopilación de firmas ciudadanas requeridas para solicitar la consulta de revocación de mandato en condiciones de accesibilidad, incluyendo el formato físico en papel de todas las regiones, se concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Chávez Contreras, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Les saludo, compañeras y compañeros diputados y a todas las personas que nos siguen a través de las diferentes plataformas del Congreso de la Ciudad de México, tengan todas y todos muy buenas tardes.

No sé, ya estamos los que somos o somos los que estamos, yo creo que hay que ponerle, como el punto de acuerdo de hace ratito de la Miguel Hidalgo, al final para que estemos todas y todos, porque lo único que pedía el punto de acuerdo era que el alcalde se pusiera de acuerdo con la Jefa de Gobierno para que haya mejor seguridad en la alcaldía, parecía que había resistencia del grupo parlamentario del PAN y ahora hay una ausencia de ellos.

Alrededor del mundo se le identifica a la democracia como el gran tema de nuestro tiempo. Se ha dicho y escrito mucho sobre que la clave para poder resolver los grandes problemas que nos afectan cotidianamente a las y a los ciudadanos reside en la democracia. En este sentido, es de celebrar que en la actualidad nuestro país vive una verdadera democracia participativa.

En los últimos años se ha incluido a nuestro orden jurídico nacional mecanismos que permitan que la ciudadanía exprese sus opiniones y de esta forma sus voces sean escuchadas en un marco de civilidad y tolerancia. Prueba de ello tenemos como mecanismo de democracia participativa la consulta popular, que por cierto el pasado mes de agosto se llevó a cabo por primera vez en la historia de nuestro país, un ejercicio inédito que no podría haber sucedido sin la voluntad democratizadora de la vida pública que genera la Cuarta Transformación.

Asimismo, en la actualidad nos encontramos en la antesala de lo que podría constituirse como la primera vez que se implementará la figura de la revocación de mandato en México, para que con ello se cumpla con la máxima de que el pueblo pone el pueblo quita.

Habiendo dicho lo anterior, justamente en el marco de la preparación del ejercicio revocatorio, tal como lo establece nuestra Constitución Federal, el INE tendrá a su cargo en forma directa la organización de dicho mecanismo de participación ciudadana.

Así, el INE con fecha 30 de septiembre de 2021 aprobó el acuerdo por el que se modifican los lineamientos para la organización de la revocación de mandato, con el fin de garantizar su armonización con la ley federal en la materia.

Dicho ordenamiento establece que el INE emitirá los formatos impresos y medios electrónicos para la recopilación de las firmas de apoyo para la realización del ya mencionado ejercicio ciudadano, sin embargo la autoridad electoral estableció de forma predominante para la recolección de estos apoyos dos modalidades: la aplicación denominada Mi Apoyo y la recabación por parte de los promoventes de la revocación, las cuales se supeditarán a una aplicación únicamente para dispositivos electrónicos.

Lo anterior resulta excluyente ya que el 25% de las personas en nuestro país no cuentan con un dispositivo móvil, imposibilitando que el sector más desfavorecido manifieste su voluntad para la realización del ejercicio revocatorio.

Además, el INE ha reportado hasta el momento el registro a nivel nacional de 23 mil 906 interesados en participar para recabar firmas a favor de la revocación de mandato, sin embargo aún no hace público el número total de cuántos ciudadanos participarán bajo esta figura, evidenciando hasta el momento la insuficiencia para la cobertura total de los 300 distritos electorales en las 32 entidades federativas de nuestro país.

Por otra parte, la ley establece claramente la recolección por formatos físicos en papel, sin embargo el INE a través de sus lineamientos ha limitado su implementación a tan solo 204 municipios identificados con alta marginación.

Aquí es necesario enfatizar que la población en estado de marginación no restringe su existencia a dichos municipios, por lo que aquellas personas que no tengan acceso a dispositivos móviles o no tengan confianza de emitir su opinión por dispositivos tecnológicos con los promoventes del INE y que además no vivan en esos municipios, se verán mermados en el ejercicio de sus derechos político electorales.

Bajo ese contexto es que el pasado 12 de octubre el pleno de la Cámara de Senadores aprobó un punto de acuerdo emitido por su Junta de Coordinación Política en el cual todas y cada una de las fuerzas políticas acordaron exhortar al INE para establecer que las personas solicitantes del proceso de revocación de mandato tengan la facultad de elegir libremente el método de recolección de firmas ciudadanas que deseen.

Cabe destacar que en ningún momento la ley distingue o refiere que se debe de priorizar uno u otro mecanismo de recolección de firmas, por lo que para una autoridad que siempre se ha asumido como garante y respetuosa de la ley, es necesario recordarle un principio general del derecho que establece que donde la ley no distingue no hay que distinguir.

En concordancia con todo lo anterior, es que se considera indispensable que este Honorable Congreso de la Ciudad de México realice el presente exhorto de manera respetuosa y acompañando el acuerdo ya realizado por la Cámara Alta, para que el INE rija su actuar de conformidad a los principios rectores de la función estatal electoral ajustándose a la ley aprobada por el Congreso de la Unión, sin extralimitar sus funciones y aplique estrictamente la normatividad con base el siguiente resolutivo:

Único.- Se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral para que, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Revocación de Mandato y en el ámbito de sus competencias, garantice la aplicación de los distintos formatos para la

recopilación de firmas ciudadanas requeridas para solicitar la consulta de revocación de mandato en condiciones de accesibilidad, incluyendo el formato físico en papel en todas las regiones.

Con el pueblo, todo; sin el pueblo, nada.

Es cuánto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción, diputada Chávez?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- Claro que sí, con mucho gusto.

Diputada Martha Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Sí, diputado, si me permite el uso de la palabra de manera breve. Primero, con motivo de felicitar a la diputada Guadalupe Chávez por el importante punto de acuerdo que ha presentado. Como grupo parlamentario estamos convencidos de que el principio constitutivo de la democracia es el de la soberanía popular, por lo que solo con el acompañamiento del pueblo es que actualmente vivimos en una auténtica democracia donde la ciudadanía puede elegir, deliberar, decidir y estar verdaderamente representada. Este punto de acuerdo abona a todo ello. Solicitarle a la autoridad electoral que cumpla con la ley, no es un ataque ni una difamación, esto es un asunto de legalidad y certeza, los cuales son principios constitucionales a los que está obligada a cumplir, más en el marco de preparación de un instrumento de democracia participativa tan relevante para la vida nacional, un instrumento que solo es posible en estos tiempos de transformación y de un auténtico estado de derecho. Los mecanismos de participación ciudadana le pertenecen al pueblo, son su derecho. Por ello nuestro movimiento continuará velando y trabajando para que los derechos de todas y todos se vean siempre maximizados garantizados y nunca mermados.

Por todo lo anterior es que por medio de su conducto, Presidente, preguntarle a la promovente si nos permite suscribir como grupo parlamentario y ojalá este punto de acuerdo también tenga el apoyo de los demás grupos y asociaciones parlamentarias, algunos brillan por su ausencia, ya que se trata de un tema importante.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Diputada Chávez.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- (Desde su curul) Con gusto, diputada Martha. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Xóchitl.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- (Desde su curul) si por su conducto la diputada Lupita Chávez nos permite suscribir su punto de acuerdo como asociación parlamentaria y que la democracia sea lo único que rijan en este caso.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Chávez.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- (Desde su curul) Claro que sí. Muchas gracias, diputada Xóchitl.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101...

¿Diputada Larios?

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- (Desde su curul) Para hablar por hechos.

EL C. PRESIDENTE.- En su momento, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Chávez Contreras.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Diputada Larios, en contra.

¿En contra, diputada Larios? Muy bien.

Adelante, diputada Larios, para hablar en contra.

¿Hay oradores a favor?

Adelante, diputada Larios.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, para este punto de acuerdo quisiera sugerir al grupo parlamentario de MORENA que recordaran que es un tema de competencia del Congreso de la Unión y que esto debe ser discutido como un tema de un asunto federal, no compete directamente a la Ciudad de México.

Este tipo de exhortos que se hacen al Instituto Nacional Electoral sin duda tienen intenciones ocultas de hacer cortinas de humo, pero ya que quieren hablar sobre el tema de la revocación de mandato, quisiera solamente decir que nunca lo solicita el Presidente de la República y que en esta ocasión que lo solicitó el Presidente de la República lo que nosotros realmente pensamos que este ejercicio está malversado porque se trata de una ratificación nada más para seguir en campaña, el problema de esto es que cuesta y que se está proponiendo que sean 3 mil, más de 3 mil 700 millones de pesos los que involucran realizar este ejercicio.

Estamos en un gobierno que habla diariamente de la austeridad republicana como un principio de anteponer lo urgente y necesario para la sociedad.

Yo veo urgente y necesario ver el tema del incremento de la pobreza que tenemos; veo urgente y necesario poner el tema de salud, que está en grave crisis; veo urgente y necesario diseñar mayores estrategias y programas para la atención de la inseguridad, pero no veo urgente y necesario diseñar un ejercicio de revocación de mandato, aunque la participación ciudadana siempre es buena y vital, porque en este momento cuesta demasiado.

Si pensamos en los resultados que hubo en la consulta popular que realmente se hizo hace algunos meses, tenemos resultados que no fueron vinculatorios y que únicamente participaron el 7% de las personas inscritas en el padrón electoral, que para que sea vinculatoria la revocación de mandato se necesitaría 40% de participación de la lista nominal.

Dejo estos argumentos en la mesa, pero también hago la súplica de que evidentemente lo que se está intentando es permanecer haciendo una campaña con fines de cortinas de humo cuando los temas urgentes y necesarios del país y de la Ciudad de México son otros. Esta sería mi petición y por eso el grupo parlamentario del PRI votará en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En contra, diputado Royfid Torres.

Diputada Chávez, adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Si no hay un diputado a favor, no puede haber otro en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, creo que la interpretación correcta es si hay dos a favor hablan los dos a favor, si hay equis número en contra igualmente. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Gracias. Si quiere anóteme a favor, para que no haya la discusión, si a esas vamos anóteme a favor por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Perdone, vamos a ordenar un poquito.

Está pidiendo la palabra la diputada Ávila y la diputada Batres. Diputada Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, yo quisiera pedir una moción de ilustración para que la Secretaria pueda leer el artículo 13 fracción XV de la Ley Orgánica del Congreso.

EL C. PRESIDENTE.- Cómo no, diputada. Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia procedo a leer la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, artículo 13 fracción XV: *Comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas por conducto de su Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de trabajo, según sea el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* No sé qué tratamiento le va a dar ahora cuando se ha dado lectura, diputado Presidente, a la Ley Orgánica. Si usted pudiera decirnos, en su calidad de Presidente, qué decisión va a tomar después de la lectura para que con base en ello le pueda hacer un comentario respetuoso.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, no veo en el artículo 13 fracción XV que se indique algo al respecto del tema que estamos tratando.

Parece que el punto de que se trataba ya fue aclarado, se refiere a nuestra facultad para dirigirnos al INE.

Adelante, diputada, diga. Diputada Ávila, de nuevo.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* La cuestión de la ilustración fue porque en la participación de la diputada del PRI decía que no tenía competencia este Congreso y es para que la diputada escuche que sí hay competencia.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Sí, muy pertinente su aclaración, diputada, porque pareció y yo me confundí que se refería al otro tema de los en contra y a favor. Disculpe. Es muy pertinente lo que pidió que se leyera. Gracias.

Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Una vez agotado ese tema que me parecía oportuno darle su lugar, quisiera comentarle que las reglas del debate garantizan la alternancia del debate. Si la anterior oradora su participación es en contra del punto de acuerdo, no podría haber dos oradores seguidos

en contra del punto de acuerdo. Entonces le quisiera pedir que me anote a favor del punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada, así lo hacemos.

Diputado Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, atendiendo la misma dinámica del propio debate, la diputada Tania Larios habló en contra, escucho que la diputada Valentina Batres solicita el uso de la palabra para hablar a favor, entiendo que el diputado Royfid se encuentra para hablar en contra, me apuntaría para hablar a favor, y entendería que el diputado Royfid tendría que bajar de Tribuna para que pudiera subir la diputada Valentina Batres. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Adelante, diputada Batres, para hablar a favor.

Estamos en un alto nivel de civilidad, ahí debemos de mantenerlo, no bajemos ni un milímetro.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Gracias, diputado Presidente.

Me he subido a argumentar a favor de este punto de acuerdo, pero quiero recordar cuál es el resolutivo que plantea la diputada promovente, la diputada Guadalupe Chávez. Ella propone a este Pleno exhortar respetuosamente al Instituto Nacional Electoral -y una vez aclarado que sí es ámbito de nuestra competencia, entonces esa parte queda en firme-, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Revocación del Mandato y en el ámbito de sus competencias, garantice el INE la aplicación de los distintos formatos para la recopilación de firmas ciudadanas requeridas para solicitar la consulta de revocación del mandato en condiciones de accesibilidad, incluyendo el formato físico en papel en todas las regiones.

Si ya el Congreso de la Unión votó esta nueva Ley Federal de Revocación de Mandato y se reconoce de la población la posibilidad de participar intermedicamente a un mandato presidencial, consultar a la ciudadanía si se refrenda el lapso por el cual fue electo el Presidente en todo su mandato o se decide otra cosa.

Es cierto que parecería para el Presidente que tenemos innecesaria esta consulta porque los porcentajes de aceptación que tiene el Presidente son más allá del 65 por ciento, y cualquiera que estuviera escuchando diría no es necesario, sin embargo para que esta práctica se pueda cimentar en la participación ciudadana, democrática, hay que hacerla ejercible y hay que cuidar mucho de qué manera el INE garantiza esa participación política.

Nuestra compañera que hace la proposición con punto de acuerdo no está solicitándole al Instituto Nacional Electoral que invente un mecanismo que no exista legitimado, no, le está exigiendo respetuosamente que habilite todos los mecanismos que existen reconocidos.

¿Y para qué es eso? Para que pueda participar toda la ciudadanía, para que aquellos que no puedan acceder a una aplicación digital pueda contar su opinión y pueda hablar la mayor parte de la gente.

¿A quién le tienen miedo esos del INE? ¿Por qué no quieren utilizar todas sus herramientas para consultar a la ciudadanía? ¿Cuál es la preocupación, que salga mucho más alto el porcentaje de refrendo que tiene el Presidente actualmente con la ciudadanía? ¿Por qué quiere obstaculizar la participación democrática?

Para ser demócrata hay que ejercerlo, hay que mandar mensajes claros a la ciudadanía.

Nosotros aquí en la Ciudad de México sabemos que hay una gran población, un porcentaje alto de población que está distante del uso de los mecanismos digitales. Por qué no pedir que se habiliten todos los mecanismos, por qué negarnos a eso, es una oportunidad.

Miren, hoy gozamos de un amplio refrendo de la ciudadanía que ha sido consultada mediante muchas encuestas de medios de comunicación o de asociaciones civiles, pero podría no ser así y podría alcanzarnos en el futuro la necesidad de utilizar ese refrendo para corregir el camino.

Por eso es muy importante que ahora que está de moda, porque lo han citado varias veces en este día de sesión, que se la crean, necesitamos que el INE se la crea que es el instituto que debe de garantizar la participación democrática de la población.

Por eso es que voy a votar a favor y voy a argumentar y vamos a pelear y a luchar de manera muy constante de aquí a marzo a que se garanticen todos los mecanismos para

que ningún ciudadano o ciudadana se quede al margen de este gran ejercicio democrático.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Torres, en contra. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Miren, me apunté en contra para hablar de este punto de acuerdo y no porque estemos en contra de la figura de la revocación de mandato, en lo que estamos en contra es del circo en el que están convirtiendo esta figura al quererla convertir en una ratificación de mandato; y me parece que eso hay que aclararlo muy bien.

No es un ejercicio de participación ciudadana, es un ejercicio que quiere hacer un partido político a costa del Erario Público, 3 mil 800 millones de pesos; y eso es lo que hay que dejar muy claro.

La revocación de mandato efectivamente es un ejercicio ciudadano que debe de solicitar la ciudadanía cuando pierde la confianza en el Ejecutivo Federal, y de eso se trata, de eso se trata el ejercicio de revocación de mandato y no en una campaña permanente que quiere hacer el Presidente de la República para ratificar su mandato; y lo que está haciendo MORENA con esta campaña es nada menos que violar la propia Constitución que prohíbe expresamente utilizar recursos públicos para promover esta consulta y vamos a estar muy atentos de lo que está haciendo MORENA en esta ciudad y en este país para promover este ejercicio para recabar estas firmas, porque no podría estar utilizando el presupuesto del partido para este efecto y ahora vemos que ya hasta crearon los comités para promover y para recabar las firmas de este ejercicio.

Eso es lo que estamos en contra, de eso nos oponemos a que se haga este circo.

Ahora también hay una parte técnica importante para no apoyar este punto de acuerdo, porque se dice que se privilegie la emisión de formatos impresos para recabar las firmas y se habla de la consulta popular del año pasado. Lo que no se dice es que una de cada cinco firmas que se presentaron para solicitar esta consulta eran falsas, 400 mil firmas se tuvieron que haber invalidado en esta consulta y ahí está, es información pública, está en los expedientes del INE. Eso es lo que no se dice.

Por eso este instrumento de los medios electrónicos da mayor certeza para recabar firmas, pero más allá, se inscribieron 23 mil ciudadanos para recabar estas firmas y en la Ciudad de México se inscribieron 1 mil 399, lo que implica que cada uno de ellos para cubrir el 3 por ciento del padrón de esta ciudad, debería recabar alrededor de 150 firmas, una cantidad que creo que no es descabellada para utilizar estos medios electrónicos, pero más allá, el INE tiene 30 días para verificar estas firmas y recordemos que al INE le han quitado sistemáticamente presupuesto, tendría 30 días para verificar 2 millones 850 mil firmas, esto quiere decir que diario tendría que verificar casi 100 mil firmas si lo hacemos a través de este formato. Entonces, también hay una imposibilidad técnica del propio Instituto para lograr esos objetivos y por eso se privilegia el uso de estos dispositivos.

Además esta discusión ya llega tarde efectivamente, porque el Congreso de la Unión, el Senado ya solicitó al INE la revisión de estos formatos, el INE hace un par de días ratificó los lineamientos que emitió y MORENA desde el 5 de octubre ya los impugnó ante el Tribunal Electoral. Entonces esta discusión no le corresponde al Congreso de la Ciudad, le corresponde al Tribunal electoral el definir si es correcto o no la emisión de estos formatos.

Por eso me parece que está totalmente a destiempo y fuera de lugar esta discusión.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Hernández Mirón, a favor.

Diputada Xóchitl Bravo, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde la curul)* Por hechos cuando termine el diputado Mirón, si me lo permite.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Janecarlo, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.- *(Desde la curul)* Por hechos, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Döring, adelante.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde la curul)* Ante la invitación de la diputada Morales, si me anota para hechos, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

El punto me parece importante para que podamos hacer una serie de precisiones que tienen que ver más con un tema importante que en las principales democracias o democracias más avanzadas se ha fortalecido, se ha robustecido el tema no solamente de una democracia representativa, sino de una democracia participativa o instrumentos y herramientas de democracia directa.

Por eso lamento mucho que se haya ocupado el término de cortina de humo ante un elemento que nadie podemos negar como una herramienta de democracia directa. Nunca en la historia de este país se ha consultado a la población para que las propias ciudadanas y ciudadanos puedan tomar su libre derecho de poder participar en una consulta, en este caso un refrendo confirmatorio porque así será, que puedan elegir si su presidente continúa en el ejercicio de gobierno.

Déjenme tomar un punto de partida. Este instrumento al que le llaman cortina de humo, este instrumento al que le llaman un circo, quisiera haberlo visto, que lo pusieran en práctica los gobiernos de Acción Nacional y del PRI. Quiero ver que se pusiera a consulta si continuaba en el ejercicio de gobierno Felipe Calderón Hinojosa, Vicente Fox o en su caso el triste escenario de Enrique Peña Nieto. Ténganlo por seguro que hubiera sido unánime y contundente el no a la continuidad.

Entiendo que estén preocupadas y preocupados en la oposición. Les quiero decir anticipadamente que va a ser un acto de democracia de altísima participación y el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, va a continuar por los próximos tres años para que concluya un gobierno popular, un gobierno del pueblo. Eso es lo que va a suceder y eso es lo que le preocupa a la oposición, porque el Presidente mismo hizo una solicitud, entrando en el terreno de lo económico y de lo financiero sin tener que meternos en las partidas y en los recursos faraónicos que ocupan los consejeros y consejeras del Instituto Nacional Electoral, pero el presidente de la República hizo una serie de propuestas para que en este proceso pasado del 6 de junio se incluyera y no hubiera una erogación extra, que se incluyera de una vez el proceso de revocación de mandato, en todo caso si se quisiera ver así, pero obviamente, temerosamente y temblorosamente la oposición dijo que no.

Cuando la coordinadora de mi grupo parlamentario menciona el proceso de ilustración, es para que también quede claro y preciso que este Congreso que también forma parte del constituyente permanente a partir de la reforma y obviamente la Constitución, de nuestra propia Constitución valga la redundancia, tenemos obviamente también materia que tratar en este tema.

Si alguien, aquí le pediría al diputado de Movimiento Ciudadano, si tiene pruebas que las presente. Si no, es mera retórica. Inicien el proceso para que puedan decir que las firmas de la pasada consulta, que por cierto es un hecho histórico que en la vida de este país se había tenido una participación tan alta. Nunca en la vida de este país se había tenido una participación tan alta en una consulta. Si es verdad que no llegó a los números que se deseaban, también no se puede menospreciar el número de ciudadanas y de ciudadanos que participaron en este proceso y nuevamente le hago la invitación, ojalá pueda asumir el reto, que pueda ir a denunciar cuántas firmas falsas hay y que se siga un proceso y ojalá en un tiempo, el tiempo necesario, en una ruta procedimental, pueda nuevamente subir a esta Tribuna a decir *aquí están y aquí está la sentencia y aquí están los hechos*. Sé que no va a suceder, se lo anticipo desde ahorita, no va a suceder, es mera retórica y entonces nuevamente el diputado de *vox por México* van a seguir en la misma retórica. Así es *vox por México*.

Aquí hay una propuesta seria y me parece que el Instituto Electoral, si bien ya definió estos criterios, también ha definido una partida presupuestal y soy un convencido que en el próximo mes de marzo del 2022 vamos a tener una consulta histórica, con una participación histórica, en donde se le va a refrendar nuevamente el compromiso de la ciudadanía para que el presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, siga con este gobierno, un gobierno popular, un gobierno del pueblo, que también es necesario recordar, tuvo 30 millones de votos, una votación histórica que nunca se había tenido, no hubo absolutamente ningún proceso en donde se estuviera amañando absolutamente nada. Es el presidente mejor legitimado de todo este país y con los mejores índices de calificación tanto a nivel nacional como a nivel internacional. La consulta va y va a ser un éxito.

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Hemos cerrado la lista de hechos, está constituida por la diputada Xóchitl, el diputado Janecarlo, el diputado Federico Döring. Adelante, diputada Xóchitl.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde la curul)* Miren, es tan contradictorio, es tan demagógico hablar de democracia y querer coartar el derecho de la ciudadanía a expresarse.

En mi alcaldía, en Tlalpan, en las partes altas en los pueblos no hay internet y la situación económica es compleja.

El Instituto Nacional Electoral está basado en la democracia y es obligación, es su facultad dotar de todos los instrumentos necesarios para que la gente participe y hoy vienen aquí a decir, a expresar que una hoja de papel vale más que las luchas sociales, que la sangre derramada durante tantos años en nuestro país luchando por la democracia.

No le tengamos miedo, dejen que la gente exprese lo que quiera expresar a favor o en contra.

En junio pasado, y es algo de lo que la oposición hace siempre un alarde, hablan de que la gente decidió, pues que hoy la gente decida si nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, con quien es un orgullo caminar a su lado, sigue o no sigue, no le tengamos miedo a que la gente se exprese.

Ojalá los 66 legisladores que estamos aquí nos sometiéramos a lo mismo y que no cobremos de a gratis y que cada uno de nosotros rinda cuentas al electorado, ojalá, cosa que creo no va a pasar.

Acostumbrémonos a que es el momento de que la gente exprese su opinión. No estamos hablando más que de una democracia directa, estamos hablando de mecanismos de participación, estamos hablando de la lucha de muchos que ya no están porque este país se democratizara. En verdad, qué lamentable que sus miedos, que su falta de pericia política, porque ustedes podrán hacer lo que decidan en cada una de sus alcaldías para que esto pase o no pase, hoy vengan aquí a intentar disfrazarlo y a echarle la culpa al grupo parlamentario de MORENA. ¿A qué le tememos?

La gente es tan sabia, la gente sabe diferenciar entre los proyectos de izquierda y de derecha que no tenemos por qué coartarles el derecho de expresarlo de manera directa y es una lástima nuevamente que en este recinto legislativo, donde creamos, modificamos,

proponemos iniciativas, puntos de acuerdo para la participación, intentemos o se intente coartar el derecho de que la gente se exprese por una hoja de papel. Qué barbaridad, pero así son las cosas.

Qué bueno que mis compañeros de la fracción parlamentaria del PAN se volvieron a sumar a esta sesión, porque de eso se trata, del debate político, no llegar nada más cuando pensamos que tenemos que llegar y aquí ya tenemos varias horas y tampoco hemos comido.

Entonces, Presidente, agradezco infinitamente que nos den la oportunidad de poder expresar y estoy a favor por la democracia directa, por las luchas sociales no de ahorita, de la consolidación de nuestro país y apelo a la sensibilidad de las y los diputados, no a favor de un partido, de la ciudadanía que se merece ser escuchada.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Janecarlo para hechos.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- Muchas gracias, Presidente. Trataré de ser muy breve por la hora de mis compañeras y compañeros.

La oposición se avienta aquí discursos y discursos, hablando de que tienen hoy el respaldo de la gente, que ganaron muchos territorios, pero le tienen miedo a la revocación de mandato.

La revocación de mandato va a ser un ejercicio constitucional en el cual la oposición va a poder participar, es más los invitamos a que participen, los invitamos a que saquen esas masas y puedan votar por él no en el próximo mes de marzo. Se requiere un 40 por ciento del padrón, lo cual es más o menos 38 millones de votos para ser vinculante.

Desde aquí les advertimos que el pueblo se va a organizar, el pueblo va a salir a refrendar al Presidente y va a salir a refrendar el buen gobierno que hay en este país, están tan moralmente derrotados que ya dicen que va a ser una ratificación, están cantando el resultado porque lo saben, sí va a ser una rectificación, sí va a ganar el Presidente, sí va a ganar el sí la consulta, pero éntrenle a la consulta también, que en la Ciudad de México se sienta la oposición, los invitamos a que en marzo salgamos en este ejercicio democrático y cada quien salga a elegir la respuesta que quiera si es sí o es no, pero sí los invitamos. No se den por perdidos antes de participar.

Lo que está solicitando la diputada Guadalupe es muy sencillo, diputados, es más el Senado, en el Senado sus pares de sus partidos van a exhorta este punto de acuerdo para que la solicitud sea a través de papel, yo no sé hoy por qué acá en la ciudad les da miedo entrarle y que los promotores para hacer de su conocimiento, no pueden estar vinculados a ningún partido político, yo no puedo ser, aunque quisiera, promotor de esta consulta porque al parecer mi nombre no podría yo entrar ningún paquete de firmas, ¿por qué impedirle a los ciudadanos y a las ciudadanas de esta capital que puedan participar en esta recabación de firmas? No nos confundamos, son dos etapas diferentes.

Lo que está exhortando la diputada Guadalupe es que se permita que sea en papel como ha sido siempre, el que INE esté interponiéndose en esta decisión del pueblo de arropar y de darle el sí a nuestro Presidente.

No me voy a extender más. Solamente decirles e invitarlos nuevamente, éntrenle, diputados, que le entren sus partidos a la revocación, éntrenle sin miedo, éntrenle de frente, que se vean las masas que dicen que mueven esa revocación y en marzo claro que seguirán moralmente derrotados, porque el Presidente ganará contundentemente la rectificación de mandato.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Federico Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, Presidente.

Empiezo por hacer mías las palabras del diputado Royfid Torres, porque este es un falso debate. Aquí nadie les tiene miedo, ya les ganamos en las urnas en el mes de junio, bien lo estaba comentando incluso la diputada Tania Larios, para revocación de mandato válida, ustedes ya quedaron en calidad de reprobados.

Llegan a este congreso con menos votos, de aquí para allá que de aquí para acá, y ese es una verdad de oro de 24 quilates; no diga que no, búsquele en internet. Si tiene otros datos como su Presidente, venga aquí, atrévase a debatir.

Pero vamos a entrar al tema de quién aclamaba las pruebas de las trampas electorales, porque lo que dijo el diputado Torres es cierto, doy lectura al comunicado del INE.

Se envió al Senado de la República el informe detallado y desagregado que realizó la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, respecto de la petición de consulta

popular, presentada por la ciudadana Yeidckol Polevnsky, en el informe se establece que con corte al 7 de octubre la lista nominal era de 91 millones 200 mil ciudadanos y los promoventes deberían de mostrar el apoyo de 2 por ciento en la lista nominal. Lo que representa 1 millón 825 mil ciudadanos suscritos.

Derivado de la verificación realizada a Yeidckol Polevnsky, logró 55 mil 930 apoyos en la lista nominal, solo el .06 por ciento, a propósito de alguien habló aquí de masas, creo que alguien dijo algo de masas aquí que iban a movilizarse.

El documento de la cuenta de las actividades que se desarrollan en cumplimiento de la verificación que debe realizar el INE de conformidad con la normatividad respectiva y de los criterios del Registro Federal de Electores en materia de verificación del apoyo ciudadano para la consulta popular se establece: que de la revisión solo de 69 mil 254 firmas presentadas, solo 55 mil 930 estaban en el listado nominal.

Avanzo todavía más. Así mismos el INE, realizó un ejercicio muestral en el que se seleccionó a 850 ciudadanos firmantes para visitarlos y constatar su apoyo efectivo a esta consulta. De esas 850 personas que usted aclama pruebas, diputado, el INE entrevistó a 529, resultó que 330, el 68.05 por ciento, qué cree, manifestaron que estaban a favor de la consulta, habían otorgado su firma, pero hubo 169, el 31.95, se lo voy a decir despacito, el 31.95 por ciento. De las firmas que le revisó el INE a su Presidenta Yeidckol Polevnsky eran falsificadas, apócrifas e incluso con electores que habían perdido la vida y habían dejado de figurar en el listado nominal desde años previos al 2000.

Eso es lo que no queremos y eso es lo que quiere evitar el INE, que no agarren sus padrones de beneficiarios y rellenen a mano simulando apoyos para la revocación de mandato, que muevan a sus hordas, a sus masas, a las que nos acaban de hablar aquí, ya se me fue el diputado de las masas, pero todos sabemos de quién estoy hablando.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Döring, permítame; permítame, diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Sí, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Hernández, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si por su conducto el diputado Federico Döring me acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta, diputado?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con gusto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Adelante, diputado Hernández.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Federico Döring, quisiera que me pudiera contestar esta pregunta, el informe del que usted habla tan vehementemente, quisiera que me pudiera precisar, fue con solamente con carácter informativo o con carácter para un proceso en un órgano jurisdiccional que pudiera haber una sentencia, un resolutivo con respecto a esto.

Le aprecio de antemano sus respuestas.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- El que le aprecia la pregunta soy yo, diputado.

Déjeme decirle porqué le estoy exhaustivamente agradecido por su pregunta. Porque el informe al que estoy dando lectura, lo remitió el Senado, perdón el INE, al Senado de la República. Yeidckol Polevnsky cuando era su Presidenta Nacional, antes de que Alfonso Ramírez Cuellar la denunciara por delincuencia organizada, operación con recursos de procedencia ilícita y lavado de dinero por 395 millones de pesos, le presenta estas firmas al Senado, las revisó el INE a petición del Senado y el informe que mandó el INE al Senado para validar la petición, conciben estos hechos.

Usted es un diputado que suele estar muy versado en los temas de su partido. Seguramente usted recordará que la consulta popular no se hizo con las firmas que presentó Yeidckol Polevnsky. Tan hicieron fraude, tan hicieron trampa, tan no lograron las firmas que la tuvieron que hacer a petición del Presidente de la República y quien activó el mecanismo que sus trampas no lograron activar con firmas legítimas fue la petición del Presidente de la República, que no merece el requisito de las firmas porque tiene legitimidad procesal de origen. Por eso es que le estoy tan agradecido por su pregunta bien intencionada, diputado Hernández Mirón.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Mirón: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Si me permite otra pregunta el diputado Federico Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Claro.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias.

Voy a ocupar la misma mecánica, despacito, como usted lo comenta, diputado Federico Döring y precisito también, en esta lógica dialéctica.

Cuando el Instituto Electoral pasa esta información al Senado y el Senado la revisa, dígame usted, diputado Federico Döring, qué resultado sancionatorio tuvo esta información. Le agradezco mucho su respuesta.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Por parte del Senado, como usted conoce porque ha sido varias veces candidato, ninguna, porque no es autoridad competente, quien revisa es el INE; que esto está en la Comisión de Fiscalización siendo revisado, sí, pero como veo que está muy preocupado, le ofrezco lo siguiente para darle una respuesta más amplia:

Voy a ir el lunes a Tlalpan, ahí por donde usted milita, y voy a ir a investigar personalmente qué ha hecho el INE con este, despacito, 31.95% de fraude, de mentira, de trampa de MORENA en la recabación de firmas de la consulta popular.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Diputada Chávez: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Sólo una moción de ilustración. Lo que yo estoy sugiriendo, pidiendo en el punto de acuerdo es que sea con papel y a lo mejor, sólo digo a lo mejor, es que no saben que en este país existen lugares donde no tienen los aparatos para esta aplicación que está pidiendo el INE, que creo que tienen derecho, es un derecho que tenemos todas y todos los ciudadanos. No sé por qué se oponen a un derecho y utilizan la tribuna para estar denostando, me parece que ya es como el pan nuestro de todos los días, que se está pidiendo una cosa en el punto de acuerdo y se suben para otra cosa.

Entonces, yo lo único que estoy pidiendo es el exhorto al INE, yo lo que quisiera es que ya pudiéramos proceder a la votación, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Royfid Torres: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Gracias. Por alusiones, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Torres, por alusiones.

Diputado Rubio: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- *(Desde su curul)* Presidente, igualmente para que me anote por hechos. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, la lista de hechos ya fue cerrada hace rato, estamos en otra etapa.

Adelante, diputada Tania Larios. ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones, correcto.

Adelante, diputado Torres.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Yo quisiera aclarar tres puntos. El primero ya lo dijo muy claro el diputado Döring en esta explicación de las firmas que presentó Yeidckol cuando era Presidenta de MORENA, y es precisamente aprovechando al tema que nos ciñe la diputada promovente, que eso es precisamente de lo que nos estamos oponiendo, esa esa la razón de fondo por la que no queremos que haya más simulación, porque hacer, conseguir las firmas en papel se presta a lo que ya vivimos hace un año, a la simulación, al engaño, a la mentira, al fraude el que están acostumbrados algunos compañeros. Por eso el tema de la aplicación pues da certeza, da celeridad, da muchísima más claridad sobre la recaudación de firmas.

También quisiera dejar muy claro que no es que le tengamos miedo al ejercicio de revocación de mandato, el Presidente va a ser Presidente, afortunada o desafortunadamente hasta el 2024, para eso lo eligieron, simplemente nos parece un absurdo que estas alturas quieran ratificar su mandato con un supuesto nivel de aprobación que vienen aquí a decir, que no es ninguna alabanza si nos acordamos que Felipe Calderón y hasta Vicente Fox tenía el mismo nivel de aprobación a estas alturas de su gobierno. Entonces, no vengamos a decir que eso es hoy una garantía. Y más allá, sí a lo mejor omití a Peña Nieto que es el que no tenía estos niveles de aprobación, pero los anteriores. Así que no vengamos aquí a decir que es un hecho consumado, si es así para

qué queremos una revocación de mandato, si es así tanta confianza le tienen al ejercicio del gobierno de este Presidente, para qué vamos a gastar 3 mil 800 millones de pesos en algo que ustedes ya saben cuál va a ser el resultado.

No lo hagamos de esta manera, no vengamos aquí a querer engañar diciendo que queremos incentivar el ejercicio de participación ciudadana; no confundamos, el ejercicio de las firmas es solamente para solicitar la aplicación de este mecanismo. Si acaso se llegan a juntar las 2 millones 850 mil firmas que se requieren para solicitar esta revocación de mandato, será entonces sí una votación abierta, universal, secreta y directa, en donde todos, absolutamente todos y todas las mexicanos y mexicanas podrán participar en este ejercicio. No se le está negando ningún derecho a las y los mexicanos, lo que sí es tenemos es que cuidar que este ejercicio sea llevado con pulcritud, es una gran cantidad de recursos que se pueden destinar a este ejercicio que si no lo cuidamos va a ser, como muchas otras cosas en este gobierno, un fracaso.

Por eso es que tenemos que seguir privilegiando el debate, por esto tenemos que dar oportunidad a que vengan aquí diputados, como Ricardo Rubio que quiere participar, como la diputada Tania Larios que también quiere participar, quiere manifestar cuál es la posición, no le tengamos miedo, yo les diría al revés, no le tengamos miedo al debate, abramos al debate, estamos aquí, estamos cansados puede ser, pero para eso estamos aquí para discutir, para debatir las propuestas de fondo y para hacer lo que mejor le conviene a esta ciudad y a este país, y gastar 3 mil 800 millones de pesos en un ejercicio de un partido político que quiere ratificar a su Presidente, no se justifica.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Larios.

Diputado Rubio, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- *(Desde su curul)* Para que me anote por alusiones, si es tan amable.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Rubio, yo le voy a conceder, a ponerlo en la lista por alusiones, pero quiero recordar a todos los diputados y diputadas que en una ocasión en reunión de la JUCOPO acordamos un pacto de buena fe de no utilizar estos procedimientos para eternizarse en el uso de la voz, a partir del criterio de alusiones,

etcétera. No hay problema en reconocérselo, pero eso nos pone en situación realmente lamentable como grupo de debate.

Adelante, diputada Larios.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- Muchas gracias, Presidente.

Lamentablemente México hoy vive una crisis, una crisis económica, una crisis sanitaria, una crisis de seguridad, por lo que priorizar los verdaderos temas que atienden y preocupan hoy a todos los mexicanos debe de servir para enfocarnos en priorizar el gasto público, porque sí hay prioridades y no debe de continuar esta desesperada y ególatra campaña permanente de ratificar a un Presidente.

Tratándose de dinero público y siendo más de 3 mil 800 millones de pesos de los ciudadanos que nos deben de tener ocupados y preocupados para dar verdadera atención y preponderar los temas importantes.

Las encuestas de popularidad del Presidente de la República son altas, lo reconocemos, por lo tanto pregunto: ¿Por qué el Presidente necesita este ejercicio costoso de ratificación cuando ya sabe la popularidad que tiene?

El diputado Rubio ha dicho que las tiranías comienzan cuando se merman los organismos autónomos. Hoy creo que esto se trata de mermar al Instituto Nacional Electoral en su presupuesto.

Hablando de escenarios tristes, como mencionaron algunos compañeros diputados, es triste lo que estamos viviendo hoy, yo entiendo que MORENA no tiene legitimidad y que la única legitimidad que sostiene su gobierno es la legitimidad del Presidente de la República.

El Presidente le quiere dar un uso político a una figura jurídica, un instrumento de la democracia directo en realidad lo quiere convertir en un instrumento político con fines personales, no buscando realmente la participación ciudadana plena en este ejercicio de revocación de mandato de los ciudadanos y de ninguna manera debe de ser solicitado por el Presidente, de inicio se vicia, por lo tanto que un partido y legisladores lo promuevan creo que está fuera de lugar, porque se desnaturalizaría la esencia de esta verdadera herramienta...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada, permítame, discúlpeme.

¿Diputada Francis, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- (Desde su curul) Para preguntarle a la diputada si me permite hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada?

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- No.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Larios.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- En cuanto a las firmas adjuntas, como ya mencionaron otros compañeros diputados, en la pasada consulta ciudadana hubo firmas falsas. Hay que recordar que para que la lista, para que este ejercicio de revocación de mandato tenga viabilidad jurídica se necesitaría el 40 por ciento de la lista nominal de participación, lo que son más de 36 millones de votos. Hoy MORENA no tiene esos votos porque ni en el 2018 los tuvo.

Yo pediría nuevamente centrarnos en lo que verdaderamente preocupa y debe de preocupar a nosotros como legisladores en la Ciudad de México, los temas...

EL C. PRESIDENTE.- Discúlpeme, diputada.

¿Diputada Nancy, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- (Desde su curul) Si me permite hacer por su conducto una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta, diputada?

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- No.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- Por lo tanto, yo diría, centrémonos en lo importante, dejemos de buscar que nuestro lugar como legisladores sea un lugar propagandístico para fines personales y políticos de un partido afín al gobierno. Seamos más que eso, la ciudadanía nos convoca y nos exige.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Por alusiones, diputado Rubio. Adelante.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Democracia dirigida no es democracia, es tiranía.

Aquí se vertieron algunos argumentos falsarios basados más en la víscera partidista que en la razón y el derecho.

Verán ustedes. Se habló aquí de VOX México, por qué no mejor hablamos, a aquel diputado que señaló esto, del financiamiento ilegal que recibió MORENA y el que hoy tenemos de mesías tropical como Presidente, por parte del Partido Podemos, español, demostrando un desvío de 308 mil 254 euros a la campaña para pagar servicios digitales, probado por la autoridad electoral española, de desvío de recursos al partido oficial de México.

Entonces, con calidad moral el diputado que hizo estas aseveraciones, que constantemente las está haciendo, hablando y juzgando siempre de la moralidad como si fueran...

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, permítame, disculpe.

Diputada Ana Francis: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- *(Desde su curul)* Presidente, por su conducto pedirle respetuosamente al diputado Rubio, es una moción de apego al tema, diputado, para que no sigamos divagando y vayamos al punto, respetuosamente. Gracias.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Muchas gracias.

Estoy apegado al tema porque son argumentos que aquí se vertieron y tengo que aclararlos, así que por eso le contesto respetuosamente, diputada, que estoy apegado al tema.

Regresando a lo trascendente, estábamos hablando del ilegal financiamiento que recibió el partido político MORENA por parte del partido español Podemos, eso sí está acreditado por la autoridad electoral española, no son injurias.

Por otro lado, ¿para qué quieren hacer una revocación de mandato? Compañeras y compañeros. ¿Para volverse a exhibir? ¿Para volver a hacer el ridículo como lo hizo el Presidente ahora con sus menos de 7 millones? Además decirles a los ciudadanos que nos están viendo, nos costó 79 pesos cada voto a todos los mexicanos vertido en esa consulta.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. Disculpe.

Diputada Batres: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)*

Diputado Presidente, si por su conducto le puede preguntar al orador si sabe qué estamos debatiendo y conoce el punto de acuerdo, porque me parece que alguien le comentó que aquí se estaba platicando de otro tema y creo que no conoce el punto de acuerdo.

Quisiera pedirle de favor si por medio de sus atribuciones pudiera darle lectura al resolutivo que propuso la diputada promovente Guadalupe Chávez.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Permítame, diputado, voy a pedir que hagan lectura a la parte dispositiva de la propuesta de la diputada Chávez para orientarnos en el debate. Discúlpeme.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- No hay problema.

LA C. SECRETARIA.- Se procede a dar lectura al resolutivo.

Punto de acuerdo.

Único.- Se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral para que, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Revocación de Mandato y en el ámbito de sus competencias, garantice la aplicación de los distintos formatos para la recopilación de firmas ciudadanas requeridas para solicitar la consulta de revocación de mandato en condiciones de accesibilidad, incluyendo el formato físico en papel en todas las regiones.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Diputado Rubio, dentro de sus facultades expresivas le ruego que se apegue a este tema, por favor. Continúe.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Gracias. Sí estoy apegado al tema, Presidente, y diputada que hizo la pregunta, moción o no sé qué fue, pero sí decirles que va dentro de lo que tiene que ver con el debate.

Quizás el ruido imperialista no les deja escuchar lo que aquí se dice en el debate, así son los que defienden al partido oficial, tratan de usar argumentos maniqueos y falsarios para sacársela por otro lado, pero no, diputada, no es así.

Mire, tercer punto, además de que a los mexicanos estas consultas, esta democracia dirigida, falsaria, equívoca, mentirosa y con tintes evidentemente políticos y no ciudadanos, no resulta un ejercicio necesario, es muy costoso.

Por eso es importante que de frente a la ciudadanía se les diga a las vecinas y vecinos, a la gente que nos sigue, que aquí una vez más MORENA pretende eludir la responsabilidad de utilizar adecuadamente el presupuesto, se quiere utilizar el presupuesto para hacer una revocación de mandato que seguramente no alcanzará el porcentaje que señala la ley.

Además decirles en el corazón del debate, se dijo aquí también que el Senado había hecho una modificación al acuerdo que el INE había propuesto sobre los formatos precisamente, decirles que el Senado no puede modificar los acuerdos del INE, el INE solamente puede modificar sus acuerdos ya sea por su propio Consejo General o bien mediante una resolución judicial, es decir mediante un mandato judicial.

Por eso concluyo diciéndoles, compañeras y compañeros, vecinos y ciudadanos que nos observan en esta sesión: Democracia dirigida no es democracia, no nos engañen, es tiranía.

Es cuánto, Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

El resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor, 19 votos en contra, 0 abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Christian, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, como ya es práctica vamos a pedir puras votaciones nominales. Que sea otra vez nominal, si es tan amable, por la duda. Ya es reiterativo.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, muchas gracias, diputado, con todo gusto.

No es práctica, es aplicación del estatuto y el buen criterio racional. Gracias.

Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA- Ábrase el sistema electrónico de votación por un minuto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Gerardo Villanueva: a favor.

Temístocles Villanueva: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada de emitir su voto?

Se cierra el sistema de viva voz de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 21/10/2021 19:10:46

51.1- POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE REVOCACIÓN DE MANDATO Y EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, GARANTICE LA APLICACIÓN DE LOS DISTINTOS FORMATOS PARA LA RECOPIACIÓN DE FIRMAS CIUDADANAS REQUERIDAS PARA SOLICITAR LA CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO EN CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, INCLUYENDO EL FORMATO FÍSICO EN PAPEL EN TODAS LAS REGIONES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor: 21 En Contra: 20 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	EN CONTRA
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	EN CONTRA

CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	EN CONTRA
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	EN CONTRA
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	EN CONTRA
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	EN CONTRA
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	EN CONTRA
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	EN CONTRA

MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	EN CONTRA
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	EN CONTRA
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	EN CONTRA
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	EN CONTRA
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	EN CONTRA
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	EN CONTRA
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	EN CONTRA
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor, 20 en contra, 0 abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que se recibieron dos efemérides:

Una con motivo del Día del Médico en México, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas.

La segunda con motivo del Día Mundial de Información Sobre el Desarrollo, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En ambos casos se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 26 de octubre del 2021 a las 09:00 horas.

Se ruega a todas y a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el Sistema Electrónico de Asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

Hemos concluido.

Gracias a todos. Buenas tardes.

(19:15 Horas)

